



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

**FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN**

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

TEMA:

**Adolescentes Infractoras: Factores de riesgo socio familiares
que influyen en el comportamiento delictivo y criminal.**

AUTOR:

Pino Laborde, Gustavo Andrés

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA**

TUTORA:

Psic. CI. Álvarez Chaca, Carlota Carolina. Mgs.

Guayaquil, Ecuador

12 de septiembre del 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

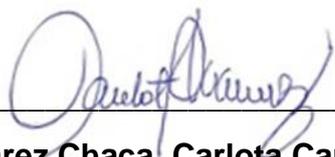
FACULTAD DE FILOSOFÍA LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Pino Laborde, Gustavo Andrés** como requerimiento para la obtención del título de **Licenciado en Psicología Clínica**

TUTORA

f. 

Psic. Cl. Álvarez Chaca, Carlota Carolina. Mgs.

DIRECTOR DE LA CARRERA

f. _____

Psic. Cl. Estacio Campoverde, Mariana de Lourdes. Mgs.

Guayaquil, a los 12 días del mes de septiembre del año 2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, Pino Laborde, Gustavo Andrés

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Adolescentes Infractoras: Factores de riesgo socio familiares que influyen en el comportamiento delictivo y criminal**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los 12 días del mes de septiembre del año 2022

EL AUTOR

f. _____

Pino Laborde, Gustavo Andrés



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

AUTORIZACIÓN

Yo, **Pino Laborde, Gustavo Andrés**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Adolescentes Infractoras: Factores de riesgo socio familiares que influyen en el comportamiento delictivo y criminal**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los 12 días del mes de septiembre del año 2022

EL AUTOR

f. _____

Pino Laborde, Gustavo Andrés



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

INFORME DE URKUND

URKUND	
Documento	Adolescentes infractoras factores de riesgo socio familiares que influyen en el comportamiento delictivo y criminal.docx (D143847149)
Presentado	2022-09-09 15:38 (-05:00)
Presentado por	gustavo7andres@hotmail.com
Recibido	carlota.alvarez.ucsg@analysis.orkund.com
Mensaje	Gustavo Andrés Pino Laborde Mostrar el mensaje completo 0% de estas 96 páginas, se componen de texto presente en 0 fuentes.

TEMA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN:

Adolescentes infractoras: Factores de riesgo socio familiares que influyen en el comportamiento delictivo y criminal

EL AUTOR:

Pino Laborde, Gustavo Andrés

INFORME ELABORADO POR:

COORDINADORA UTE A 2022

Psic. Cl. Carlota Álvarez Chaca, Mgs.

AGRADECIMIENTO

Gracias a mis padres por su inmenso amor, responsabilidad y múltiples esfuerzos, por su apoyo incansable y por ser un ejemplo firme de bondad. Este logro personal y académico se lo debo a ellos.

A mi hermano, a mis abuelitas y abuelito, gracias por ser ternura, cariño e inspiración.

A mis amigos de la universidad que me han acompañado en esta maravillosa experiencia de formación profesional, a las risas, a los lindos momentos, y al apoyo en los que han sido duros también, siempre voy a recordar con gran cariño esta etapa y el haber podido compartir con ustedes. Un especial agradecimiento a Lady, Sebastián, Doménica, Freddy, Fiorella, Steven y Mariel por sus palabras de aliento, por los ánimos cuando sentía que flaqueaba y por su gran apoyo en este proceso.

A Beatriz, por ser un constante soporte, por siempre darme la mano sin dudarle ni una vez y por la dicha de contar con el gran tesoro que es su amistad.

A mi amiga de la vida y del corazón, Mariuxi, que a pesar de la distancia que nos separa siempre ha sido amor, fuerza e incondicionalidad en este caminar.

A los profesionales que me brindaron la oportunidad de trabajar con ellos en este proceso, gracias por sus conocimientos, su apertura y su pasión.

A los docentes que fueron parte de mi formación en estos cuatro años y medio, ustedes son referente de lo que es la docencia, el amor por la profesión y la preocupación por sus estudiantes.

Y, por último, pero no menos importante, a mi tutora Carlota, gracias por su guía, su apoyo y acompañamiento en esta etapa. Por nunca dudar de mí y siempre darme aliento, aun cuando sentía que el camino era difícil. Por su comprensión, generosidad y paciencia, gracias por ser referente de lo que significa ser una gran profesional, mi infinita gratitud y cariño siempre.

Pino Laborde, Gustavo Andrés

DEDICATORIA

A la sociedad, en especial a la ecuatoriana, a un llamado a ser sujetos y ciudadanos que obremos por el bien común y el amor al prójimo. A no ser individualistas ni desensibilizarnos ante el sufrimiento ajeno, sino que velemos y aspiremos por el bienestar de todos para que esta sea una sociedad fructífera, digna y equitativa en cuanto a oportunidades. A las niñas, niños y adolescentes, que representan el futuro y a quienes espero que la sociedad no les falle ni repita errores históricos que han marcado a muchos y muchas.

Pino Laborde, Gustavo Andrés



UNIVERSIDAD CATÓLICA

DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

CARRERA DE PSICOLOGIA CLINICA

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

PSIC. CL. MARIANA DE LOURDES ESTACIO CAMPOVERDE, MGS.

DECANO O DIRECTOR DE CARRERA

f. _____

PSIC. CL. MARCIA IVETTE COLMONT MARTINEZ, MGS.

COORDINADOR DEL ÁREA O DOCENTE DE LA CARRERA

f. _____

PSIC. CL. MARIA JOSÉ ZOLLER ANDINA, MGS.

OPONENTE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
Capítulo 1. El papel de la familia: La función familiar, la función del campo social y los factores de riesgo y protección.....	7
La Familia.....	7
Los padres, ¿Hay un para qué?	8
Funciones Familiares	8
Función Materna.....	8
Función Paterna	10
Función de Autoridad.....	11
Función Cultural.....	12
Función Social	13
Factores de protección	15
Factores de protección familiares	16
Factores de protección sociales	17
Factores de Riesgo	18
¿Cómo una familia se convierte en un factor de riesgo?	18
¿Cómo el campo social se convierte en un factor de riesgo?.....	20
Capítulo 2. El Declinamiento de las funciones familiares y del campo social	23
La Madre Cocodrilo y el Nombre del Padre Declinado.....	23
El trauma de la separación: Complejo de Destete	26
Cuando el otro destierra y amenaza: Complejo de Intrusión.....	28
Complejo de Edipo	31
Complejo de Edipo en la Niña	32
Diferencia entre Agresividad y Violencia	34
La sociedad de consumo y el discurso capitalista: El empuje en la adolescencia	37
Capítulo 3	42
La Adolescente Infractora	42
La adolescencia desde el psicoanálisis.....	42
Lo Real de la pubertad	44
La Adolescencia como síntoma	45

Verificación del fantasma en la pubertad	46
Adolescentes Infractores	48
¿Qué es el adolescente infractor? Definiciones y Perspectiva Legal ...	49
Conducta delictiva	55
Conducta criminal	57
La mujer en la criminalidad, el empuje a lo criminal	60
Teorías sobre la delincuencia femenina	62
El papel de la elección de amor y complicidad	66
Maternidad y estrago materno	69
Superyó femenino.....	70
Capítulo 4. Metodología	73
Enfoque	73
Paradigma.....	73
Método	73
Técnicas	74
Instrumento	75
Población.....	84
Capítulo 5. Análisis y presentación de resultados.....	85
Presentación de Resultados.....	85
Análisis de Resultados	86
CONCLUSIONES	97
REFERENCIAS	100
ANEXOS.....	110

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Variables.....	85
------------------------	----

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 2 Fórmula de la metáfora paterna.....	25
--	----

RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo general el análisis de factores de riesgo familiares y sociales que influyen en el comportamiento delictivo y criminal en adolescentes infractoras mediante entrevistas a expertos e investigación documental. La importancia de este estudio radicó en que la problemática de la criminalidad y delincuencia en adolescentes es mayormente estudiada en los hombres, generando una incertidumbre con respecto a los factores que intervienen en la aparición de comportamientos delictivos en mujeres. Es por esto, que se enmarcó la investigación dentro del enfoque cualitativo, específicamente desde el paradigma interpretativo y el método descriptivo. Los datos fueron obtenidos a través de la investigación documental y la realización de entrevistas a expertos en el tema, dos psicólogos clínicos y una trabajadora social. Por medio de esta investigación se obtuvo como resultados que la familia y la sociedad pueden representar factores de riesgo en la constitución de comportamientos delictivos y criminales en la adolescente, más allá de que la adolescente es un sujeto de elección.

Palabras claves: Adolescentes Infractoras; Superyó Femenino; Elección De Amor; Factores De Riesgo; Familia; Sociedad De Consumo

ABSTRACT

The general objective of this research was the analysis of family and social risk factors that influence delinquent and criminal behavior in adolescent offenders through interviews with experts and documentary research. The importance of this study lies in the fact that the problem of criminality and delinquency in adolescents is mostly studied in men, generating uncertainty regarding the factors that intervene in the appearance of criminal behavior in women. Therefore, the research was framed within the qualitative approach, specifically from the interpretive paradigm and the descriptive method. The data was obtained through documentary research and interviews with experts on the subject, two clinical psychologists and a social worker. Through this research, it was obtained as results that the family and society can represent risk factors in the constitution of delinquent and criminal behaviors in the adolescent, beyond the fact that the adolescent is a subject of choice.

Keywords: Adolescent Offenders; Female Superego; Choice Of Love; Risk Factor's; Family; Consumer Society

INTRODUCCIÓN

En Ecuador existe una problemática que gira en torno a la delincuencia, que no solo abarca a la población adulta. Cada vez hay más casos de adolescentes involucrados en conflictos penales con la ley. Esta problemática comprende delitos diversos, tales como: posesión de armas, robos, crímenes violentos, consumo y tráfico de drogas. Esto se puede ver representado en las cifras que recoge el Consejo de Judicatura (2020) con datos de marzo a junio del 2020 en Ecuador:

De las 204 flagrancias ingresadas, en 136 se dispusieron medidas cautelares. En 29 casos que representan el 21% se dictaron medidas cautelares privativas de libertad, por tanto, fueron derivados a centros de adolescentes infractores; mientras que en 107 que representan el 79%, se dictaron medidas cautelares no privativas de libertad. (p.12)

La incidencia de estos crímenes usualmente se da con mayor frecuencia en el género masculino como lo demuestra la cita anterior, por lo tanto, existen mayores estudios que se enfocan en las causas detrás de este comportamiento transgresor. Esto también se puede ver reflejado con la cantidad de Centros de Adolescentes Infractores Femeninos (CAI) que existen a nivel nacional, dos de los once centros del país son dedicados a la adolescente infractora, estos se encuentran ubicados en la provincia del Guayas y Pichincha.

Que estadísticamente no existan tantos casos de adolescentes infractoras en comparación con el género masculino, da como resultado el que esta problemática no haya sido suficientemente estudiada. No obstante, es un fenómeno que tiene repercusiones a nivel social, ya que las adolescentes infractoras son una realidad y, por ende, resulta necesario determinar qué factores influyen en la aparición de comportamientos delictivos y criminales dentro de esta población. Por esto, es necesario hacer este estudio, principalmente porque las instituciones deben de tener en cuenta que factores de riesgo están vinculadas con la incidencia de crímenes. En la psicología clínica es importante conocer cómo se construyen los procesos subjetivos de las adolescentes que transgreden la ley. Una vez planteado el problema y sus

manifestaciones, se define el tema en torno a los factores de riesgo dentro lo social y familiar que influyen en el comportamiento delictivo y criminal en las adolescentes.

A partir de esto se puede resaltar algunas de las investigaciones que se localizan como antecedentes. En el 2021 en Universidad Internacional SEK, Murillo, Garzón y Salvador, realizan su tesis de grado con el siguiente título: Factores de riesgo sociodemográficos y conductuales que inciden en el comportamiento criminal de adolescentes infractores de Guayaquil. El objetivo de la investigación es establecer los principales factores de riesgo sociodemográficos y conductuales que inciden en el comportamiento criminal de los adolescentes privados de libertad de Guayaquil, en donde se analizaron teorías criminógenas, las normativas vigentes y el marco histórico del sistema de protección de menores. La metodología está basada en el enfoque mixto, de alcance descriptivo correlacional en donde se utilizó un inventario clínico para Adolescentes de Millon y una encuesta diseñada para evaluar factores sociodemográficos. Como conclusión se obtiene que los adolescentes infractores presentan carencias y problemas en cuanto al apoyo familiar, nivel socioeconómico, victimización, influencia negativa de pares y exposición a drogas. La relevancia de este antecedente para la investigación radica en que existen factores de riesgo que afectan la incidencia de la criminología adolescente, en donde resalta el papel de la familia, los pares y el nivel socioeconómico del sujeto (Murillo et al., 2021).

Macas (2019) llevó a cabo en la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, la tesis previa a la obtención de psicología clínica con el siguiente título: La estructuración subjetiva en las conductas delictivas: una lectura psicoanalítica hacia las nuevas modalidades de goce como expresión del decaimiento de Los Nombres del Padre. El objetivo de este antecedente es determinar los factores estructurantes involucrados en el desarrollo de conductas delictivas, mediante el estudio y análisis de bibliografía y entrevistas a los profesionales correspondientes, para prever posibles soluciones al problema. La metodología es de tipo cualitativa ya que no se pretende trabajar con manipulación de variables, sino con un análisis interpretativo de bibliografía y datos acerca de las conductas delictivas y sus causales, desde el enfoque

psicoanalítico. Como conclusión se tiene que en estos sujetos existe la ausencia o falta de límites, debido a que las fallas, sean promovidas o no por la madre, tienen que ver con la ley que se logró inscribir, pero de manera muy lábil en el sujeto. Otra conclusión relevante es que si ha habido un padre ausente en tanto función reguladora o que ha habido un desistimiento paterno de su función. Ante Nombres del Padre endebles en la subjetividad, estos sujetos resultan muy propensos a adoptar síntomas delictivos, infractores, que observen en otros ante los que se sienten identificados justamente por esa endeblez paterna. La relevancia de esta investigación radica en que, desde el psicoanálisis, los factores que generan la delincuencia se encuentran enmarcados dentro de la familia, la función materna y el ejercicio del Nombre-del-Padre (Macas, 2019).

Como último antecedente, se tiene la tesis de grado de Marín (2022) para la obtención del título de psicología, esté trataba las Causas que inciden en el cometimiento de delitos en los adolescentes. El objetivo de la investigación es identificar las causas que inciden en el cometimiento de delitos en los adolescentes infractores que se encuentran cumpliendo una medida socioeducativa no privativa de la libertad en una institución pública del Ecuador en el año 2021. La metodología se encuentra enmarcada por lo cualitativo, la conclusión indica que la causa principal por la que la población comete delitos, son los factores extrínsecos donde las situaciones problemáticas en el hogar es el sub-factor principal, tras los factores extrínsecos se encuentran los factores cognitivos primando el pensamiento antisocial y finalmente los factores intrínsecos son los que menos influyen en los adolescentes. A través de los antecedentes se plantea que si existe una incidencia entre lo que ocurre dentro de la familia en la aparición de los actos delictivos en adolescente (Marín, 2022).

Según la Institución la línea de investigación con la que se articula el siguiente trabajo responde al Dominio 5: Educación, comunicación, arte y subjetividad, específicamente el grupo de psicología, enfocado en los problemas del sujeto y su relación en distintos entornos, la línea de investigación incluye los procesos de identidad y de generación de la subjetividad, implican diversas dimensiones de carácter bio-psico-social-cultural. La relación que existe con

el tema de investigación radica en la subjetividad y entorno del sujeto, en este caso de las adolescentes y cómo influyen los factores de riesgo sociales y familiares en el comportamiento delictivo y criminal en esta etapa de la vida.

A partir del plan de creaciones, se resalta que la investigación se encuentra enmarcada dentro del Eje Social, el cual corresponde a los principios de libertad, democracia, Estado de derecho, igualdad de oportunidades, solidaridad, sustentabilidad y prosperidad. El tema de investigación responde a este eje al tratarse de adolescentes que se encuentran en actividades delictivas y que representa una problemática social, además de los factores de riesgo tanto familiares como sociales en la vida de las menores que influyen a este comportamiento. Entre los objetivos que existen es velar por la protección de las familias, la garantía de derechos y la inclusión social, entre los cuales se puede relacionar con esta problemática y un trabajo por consolidar un sistema de seguridad y promover una vida libre de violencia frente a poblaciones vulnerables.

Las principales interrogantes de la investigación giran en torno a cómo influyen los factores de riesgo sociales y familiares en el comportamiento delictivo y criminal en la adolescente infractora; cuáles son las funciones de la familia y de la sociedad en la construcción psíquica del sujeto; cómo influyen los factores de riesgo socio familiares en la construcción psíquica del sujeto; qué relación tiene la adolescencia con el comportamiento delictivo y criminal.

El objetivo de la investigación es analizar los factores de riesgo familiares y sociales que influyen en el comportamiento delictivo y criminal en adolescentes infractoras mediante entrevistas a expertos e investigación documental. Los objetivos específicos en cambio se basan en analizar las funciones familiares y de la sociedad en la construcción psíquica del sujeto; especificar los aspectos de riesgo socio familiares que pueden afectar la construcción psíquica del sujeto y relacionar la etapa de la adolescencia con el comportamiento delictivo y criminal por medio de entrevistas semiestructuradas a expertos.

El enfoque en el que se desarrolla la investigación es el cualitativo, elaborado específicamente desde el paradigma interpretativo. El método utilizado es el

descriptivo, y las técnicas son la investigación documental y la entrevista a expertos. Con respecto a la organización de la investigación, se resalta que esta posee una parte teórica y una metodológica. El primer capítulo se encarga de desarrollar las funciones de la familia y del campo social para la construcción del sujeto social y su constitución psíquica, los factores de protección sociales y familiares y los factores de riesgo. Por otra parte, el segundo capítulo busca profundizar las consecuencias del declinamiento de las funciones familiares como la influencia que tiene el campo social y la sociedad de consumo contemporánea en una constitución psíquica que resulta problemática para el sujeto. A partir de esto, para realizar un recorrido en el tercer capítulo de la adolescente infractora, como se constituye, el empuje que existe a la criminalidad y a lo delictivo, y factores varios como la elección de la pareja y sus consecuencias. Una vez desarrollado esto, se muestra en el cuarto capítulo la planeación metodológica de la investigación. A su vez, en el capítulo cinco se realiza la presentación y el análisis de resultados de las entrevistas que se aplicaron a los expertos con respecto al tema.

Por último, se resalta que las limitaciones de la investigación giran en torno a la dificultad que se presenta con respecto al acceso a adolescentes infractoras. Al tratarse de menores de edad, hay mayores protocolos de protección debido al derecho a la confidencialidad. Por último, se indica que no se cuenta con un gran número de investigaciones sobre el tema, ya que no despierta el mismo grado de urgencia debido a la menor incidencia que existe en comparación con los adolescentes del género masculino.

Capítulo 1. El papel de la familia: La función familiar, la función del campo social y los factores de riesgo y protección.

La Familia

La familia es la institución más antigua en la historia de la humanidad y por ende es el núcleo del que parte y se estructura la sociedad. Por ende, la familia, es el conjunto social más relevante en la vida del sujeto, ya que lo acompaña en todas las etapas de la vida, partiendo de la niñez hasta la vejez.

Cada sujeto tiene una conformación que lo precede y que adopta esa posición de familia que se encargará de su construcción como sujeto. Si se habla de nivel social, a la familia se la entiende como una entidad que se conforma por roles y que mantiene un orden jerárquico en el cual se encuentra la pareja parental y de la que comúnmente se extiende con los hijos. No existe una forma estática o común de ser familia ya que cada una mantendrá una forma particular en la que se interrelacionan y se desarrollan esos vínculos familiares.

A nivel social, la familia tiene una función de brindar una doble herencia, siendo esto en primer lugar, pasar a nivel biológico la herencia de características genéticas, que enmarcan características físicas y temperamentales. Por otro lado, se encuentra la herencia cultural que es la que permite que se brinde al sujeto los valores, costumbres, reglas e ideales que le permitan desenvolverse y navegar una sociedad. La familia toma un papel importante en el que brinda un sostén a nivel afectivo y tangible que permitirá la construcción del sujeto en las varias aristas del desarrollo, de este modo, emergiendo en un individuo con una identidad propia.

La familia a nivel psicoanalítico por su parte, más que una entidad que brindará soporte afectivo y que atiende necesidades materiales y biológicas, se encargará de que el sujeto se vea inmerso en el campo del lenguaje, en el que adopte los significantes que le anteceden a su familia y a su vez ser significado. De esta manera pasa a configurarse como un ser y un sujeto social. En palabras de Puchet (2008):

Para cada sujeto la familia tiene un sentido, es una construcción subjetiva que va elaborando a través de su novela familiar y las marcas de goce que va dejando el encuentro con el lenguaje. Diría entonces, que no se puede hablar de la familia sino de una familia, la que cada sujeto construye. (p.3)

Una familia brindará al niño un espacio que lo ubique en el orden simbólico incluso mucho antes de su nacimiento, ya que el niño desde la concepción es capturado por el lenguaje, es nombrado y viene antecedido por un deseo movilizador de sus padres.

Es importante pensar que, aunque no se cumplan a cabalidad las funciones asignadas a una familia, esta sigue siendo una entidad estructurante del psiquismo de un niño que nace como hijo de esa familia. A continuación, se va a profundizar en las funciones familiares que se consideran necesarias para la construcción del sujeto de tal manera que sean factores de protección.

Los padres, ¿Hay un para qué?

La familia sostiene al sujeto y le ayuda a conformar su estructura psíquica al haber sido inmerso en el mundo del lenguaje y por sus experiencias primarias con el Otro. Esta puede ser delimitada a dos funciones imprescindibles para la configuración de este nuevo sujeto y que responde a las funciones maternas y paternas. La función materna y paterna no se limitan únicamente a un rol que debe adoptar una madre o un padre biológico, sino que son funciones que las puede realizar un sujeto que este movilizado por la voluntad y por un deseo de llevarlas a cabo.

Los actores de estas funciones no responderán únicamente a funciones biológicas que remiten a la satisfacción de las necesidades primarias, sino que debe existir una función simbólica parental en el que se sostiene esa función para que sea transmitida. Esto permitirá que el niño pueda ser vinculado al mundo ya que estará de por medio la palabra.

Funciones Familiares

Función Materna

La función materna hace alusión a aquella función que es ejercida por un Otro

primordial que se encargará de satisfacer y atender las necesidades del niño. Quien ejerce esta función juega un papel clave, ya que, en el ejercicio de la misma, se van a imprimir las primeras huellas y marcas significantes para la vida psíquica del niño.

A juicio de Urbano y Yuni (2008) “en la acción de proveer cuidado y nutrición, este Otro primordial introduce algo del orden vincular, que conecta la provisión de la necesidad al orden de la representación, de la significación y el sentido” (p.32-33). Esta satisfacción de las necesidades y el nombrar lo que le sucede a niño van a introducirlo en el campo del lenguaje, ya que, se dota de un sentido y se le transmiten códigos y significantes.

En la función materna como se mencionó anteriormente, se buscará satisfacer las necesidades biológicas del niño, quien la ejerce hace uso tanto de sus significantes propios como de aquellos que han sido marcados socialmente y que corresponden a la crianza y se anticipa para nombrar a aquello que le sucede al niño. Estas primeras satisfacciones son las que se van a inscribir en el sujeto y que a futuro van a permitir que se despliegue su estructura psíquica, ya que va a remitir a sus primeras experiencias de humanización. En esta tarea también se cumple con la satisfacción de contacto y de carga afectiva. Esto se refleja en el tomar en brazos al niño, el darle el pecho, cantarle o hablarle, todas estas son acciones cruciales para que este sujeto pueda humanizarse, pueda nacer en el Otro.

Si bien es cierto, que en una primera instancia la palabra del maternaje va a posibilitar que se instaure un sentido y se signifique al niño, este sujeto debe dejar de anticiparse y nombrar todo lo que le sucede al infante para que por sí sólo pueda valerse de los significantes y códigos adquiridos para hacer un llamado desde su propio deseo, en otras palabras, que pueda ser un sujeto capaz de enunciarse.

Para que se pueda dar esa apertura por parte de quien ejerce el maternaje y posibilitar la enunciación, es importante que de por medio se dé la función paterna.

Función Paterna

La función paterna se encarna cuando es introducida una tercera persona para dividir la relación simbiótica que se ha generado entre el niño y este Otro primordial que ejerce la función materna. Tal como expresan Urbano y Yuni (2014):

La función paterna representa “la ley”, en tanto controla y prescribe los alcances del discurso materno a fin de que éste no abuse del “poder” que le otorga ser el Otro primordial. Es decir que, la función paterna interpela al discurso materno a que se ubique en el marco de un discurso social más amplio. (p.35)

Quien ejerce la función materna siempre se anticipa a lo que le sucede al infante, posee el poder para nombrar y significar ese deseo, por eso la función paterna entra en ese momento a realizar un corte, evitando que se vuelva abrumador el ejercicio del maternaje. Este ejercicio permitirá construir una vía que dote de posibilidad e independencia a ese sujeto en construcción para que pueda enunciar sus propios deseos sin la necesidad de estar sujetos a su madre. Quien encarna el paternaje es un sujeto que representa a su vez al campo de lo social, a los otros que no se encuentran dentro de la historia familiar. Brindándole al niño nuevos significantes y objetos, de los cuales podrá apropiarse y sujetarse a un entorno donde podrá navegar como un sujeto independiente y que comprenderá que existen posibilidades más allá del discurso y los códigos maternos que lo regían.

La intervención de la función paterna permitirá que exista una separación entre esa relación simbiótica madre-hijo. Esta ley que es introducida barrará al sujeto, enfrentándolo al falo. Este falo es el que posibilitará al niño constituirse como un sujeto que desea. Como explica Puchet (2008) “la función paterna es, en todo caso, el instrumento que la misma estructura del lenguaje pone “normalmente” a disposición del hablante ser para hacer como si el agujero no existiese, o al menos para saber qué hacer con este agujero” (p.9). El saber hacer con este agujero es la posibilidad de desear, que, aunque nunca será saciado ni se colmará ese deseo, permite movilizar y dotar de un sentido a la vida psíquica de este sujeto.

Función de Autoridad

Otra de las funciones primordiales de la familia para su funcionamiento es la autoridad. Dicha autoridad debe ser ejercida para establecer normas y límites, pero también debe apuntar a la comunicación efectiva y al desarrollo e independencia de los hijos. Con respecto a esta función Bernal (2008) postula que “el objetivo es que aprendan a autorregularse. Los padres muestran normas claras y razonables no por el valor de las normas sino para facilitar la adquisición de valores. La disciplina supone para los padres un continuo esfuerzo” (p.18). En las familias debe existir una diferenciación de roles para que la interacción y las relaciones se den de manera armoniosa. Los padres (o la figura adulta encargada de la crianza) son los que se encargan de la organización familiar, de establecer los límites, normas y del cuidado de los hijos.

El ejercicio de esta función debe ser compartida para ambos padres, pesando la autoridad de ambos de igual manera ante sus hijos. Con el establecimiento del manejo de autoridad, los vínculos y el desenvolvimiento de los miembros de la familia es posibilitado.

Existen tres tipos de vínculos que se dan en el contexto familiar, en el que cada uno cumple una función que genera un orden y a su vez crea un sentido de pertenencia o de “ser”, dentro de la familia.

Vínculo de alianza: Responde a la unión entre dos adultos que no están relacionados sanguíneamente debido a que esta alianza conyugal se encuentra basada en la prohibición del incesto. De la alianza se dan las relaciones sexuales que permiten la procreación y que generan la descendencia, de esta forma creando una familia y otorgándoles un lugar dentro del orden social.

En esta unión se rige la organización familiar, el ejercicio de la autoridad y todo aquello que concierne a las responsabilidades afectivas, económicas y de seguridad con respecto a sus hijos.

Vínculos paternofiliales: Conciernen a los vínculos que se dan entre padres e hijos. Es una alianza vertical, en la que los padres se encuentran en un

orden jerárquico superior a sus hijos, en la que existe la función de autoridad. Además, está basada en el cuidado y la satisfacción de las necesidades de los hijos, sin embargo, esta alianza no responde únicamente a la dependencia económica y emocional, sino que sienta bases de respeto, de transmisión de normas y de toma de decisiones.

Vínculos fraternos: Son vínculos complementarios que se dan entre los hermanos. Este vínculo responde a una igualdad, en la que los hermanos se encuentran en una relación en la que existe paridad y que les permite organizarse dentro de la trama familiar. Según Gomel y Matus (citado por González, 2016) es “un encuentro con el semejante originando y determinando de esta forma al grupo familiar con sus funciones de sostén y corte” (p.13).

Función Cultural

En la opinión de Urbano y Yuni (2014) con relación a la función cultural mencionan que:

Estas funciones están dadas por el papel que tiene la familia en el intercambio de significados y de sistemas simbólicos de asignación de sentidos y de interpretación de los acontecimientos personales y familiares, entre la estructura familiar primaria y el contexto social más amplio. (p.41)

La función de la transmisión de la cultura, por lo tanto, es un papel fundamental de la familia, en el que se deposita todo el bagaje simbólico y de significantes a las nuevas generaciones. Esta función es posibilitada debido a la relación mutua que existe entre la familia y la sociedad, donde ambas son influenciadas y transformadas según los cambios que se dan paulatinamente con el pasar del tiempo, con la finalidad de desenvolverse en el contexto social y sus demandas.

La familia por medio del lenguaje permite esta transmisión cultural donde los hijos serán capaces de señalar y significar las experiencias que tengan con el mundo exterior. Vale mencionar que dichas significaciones, estarán en cierta parte influenciada por el contexto en donde se encuentren y por las

costumbres, normas y creencias con las que se ha regido la familia generacionalmente.

La transmisión cultural es una unión intergeneracional que influyen en cada generación y que genera un impacto en como simbolizan y realizan identificaciones los miembros pertenecientes. En esta unión generacional se va a estructurar la base del orden familiar ya que es ahí donde se han heredado las normas y los saberes con los que se rige la familia. Además, en la red intergeneracional es que se establecen las creencias y la moral, lo que cada familia va a considerar como permitido o aceptable o aquello que resulta tabú, indeseable o no aceptable.

Esta transmisión transgeneracional también ha fijado normas o roles que o han perdurado en el tiempo o se han visto reestructurados por las demandas de los nuevos contextos socioculturales de la época. Dentro de esto se incluyen a los roles de género y funciones que conciernen a la mujer y al hombre. Donde a la madre se le depositaba la mayor parte de responsabilidad afectiva y de cuidados de los hijos y el padre aquel que tenía la figura máxima de autoridad y de poder económico para el sostén familiar.

Dichas imágenes que han sido impresas en el imaginario colectivo causan mucho malestar sobre todo a la mujer, ya que se percibe una mayor demanda y carga de responsabilidad sobre ellas y que no cesa cuando los hijos crecen y se independizan, sino que vuelven a recaer en ellas cuando se convierten en abuelas y se introducen a los nietos en la trama familiar. En el contexto actual si bien es cierto que ciertas creencias e imágenes siguen vigentes, se debe señalar que la responsabilidad y la función con los hijos ha cambiado mucho por parte de los progenitores. Esto influenciado por la mayor cantidad de mujeres que se han vistas inmersas en el mundo laboral, dotándolas de poder económico para su hogar, siendo así las responsabilidades afectivas y de cuidado compartidas con los padres.

Función Social

La función de campo social se encuentra intrínsecamente ligada con el lenguaje y con la cultura. Según Urbano y Yuni “el campo social posibilita al sujeto ampliar las fronteras de su representación mediante la oferta de un

“lenguaje público”, que contiene significados compartidos” (p.36). El sujeto podrá ser capaz de apropiarse de los significantes que están enmarcados en el contexto social para usarlos dentro de su propia construcción y esquema personal.

Las funciones de humanización (materna y paterna) son las que en primera instancia van a anudar al sujeto al campo de lo social y lo simbólico. El infante será marcado por las huellas significantes que traen aquellos que ejercen estas funciones primordiales, otorgándole un sentido que está basado en un marco de creencias y que parte del contexto sociocultural en donde se desenvuelven. Debido a esta primera función humanizante donde el sujeto se inscribe a lo social, es que será capaz de constituirse en un sujeto social que se valdrá de lo que oferta de manera pública la cultura y la sociedad. Al encontrarse unido al discurso social será posibilitador el cambiar los significantes primarios que originan de las figuras parentales para conformar su propio bagaje de significantes y significados más valorados socialmente que le permitirán manejarse dentro del campo social. A su vez esta reapropiación de significantes y objetos dota de la posibilidad de conformarse como un sujeto que será capaz de tomar las riendas de su historización y de ubicar sus experiencias.

Una vez enunciada la función social es importante mencionar también a que responde lo social de esta época. La época contemporánea se caracteriza por una insatisfacción constante y renegar de la falta. Como postula Alvarado (2018) “hoy, la sociedad seductora nos aliena al goce irrestricto de la desvinculación con el Otro, niega la castración ante la saturación de objetos “deseados”, ilusiona la completud por medio del consumo; hoy el sujeto reniega la castración” (párr.26). Por ese motivo el discurso social que impera ha posibilitado que se busquen medidas para hacerle frente ante esa falta y optar por opciones inmediatas que puedan, así sea por el tiempo más ínfimo, saciarla. Desde el punto de vista de Mora (2022):

El imperativo categórico de nuestra época es “gozar”. Un goce sin límites, desmedido que no se liga y mortifica al sujeto. Y un deseo, que, desde su ausencia, no puede acotarlo (...) Esta instancia crítica y

moral, en la actualidad ya no prohíbe, sino que exige gozar más y siempre le resulta poco. Para evitar lo insoportable de la espera, el sujeto evita aguardar el cambio de luces. No busca someterse a la espera. (párr.7)

El discurso del consumo que impera en la sociedad es la que empuja a los sujetos a verse inmersos en esa necesidad de goce inmediato y desmesurado, en el que se consume y se adquiere productos para intentar colmar un vacío, que a pesar de todo no será saciada porque siempre va a exigir más, siempre querrá más. Esta sensación aparente de estar completo que brinda el discurso capitalista evita que el sujeto se vea enfrentado ante su propia falta. La sociedad de consumo no solamente empuja al sujeto a comprar, a adquirir, sino que busca otras vías de tener todo más accesible, más inmediato y fácil. Se busca el trabajo fácil, tener comunales grandes de dinero, conseguirlo lo más pronto posible, y es este goce desmesurado que puede llevar a los sujetos a muchas veces encontrar formas que no encajan con la ley social.

Es por lo que la función social de la familia no termina únicamente con la transmisión de la cultura y ayudar a la construcción del sujeto social, sino, que regular a los hijos, a apuntalar a límites y a evitar que el goce sea desmesurado, sin ley.

Factores de protección

Una vez nombradas las funciones de la familia y de la sociedad, se puede dar cuenta de que ambas son instituciones que rigen la constitución psíquica del sujeto por lo que pueden otorgar factores de protección cuando cumplen debidamente sus funciones y por otro lado, los factores de riesgo cuando sus funciones no están establecidas de manera adecuada, esto es que, la familia y la sociedad, aun cuando no son adecuadas en sus funciones y roles, instituyen, marcan y transmiten aquello que no va por el lado de la voluntad o por la conciencia, sino por el goce. Según Patterson (citado por Campos & Peris, 2011):

Los factores protectores pueden considerarse como los recursos que tiene una familia para enfrentar su desarrollo y eventos vitales. Son

características, rasgos, habilidades, competencias, medios, tanto de los individuos de una familia, de la familia como unidad y de su comunidad. Los recursos pueden ser infinitos, desde aspectos tangibles como dinero, por ejemplo, hasta intangibles, como la autoestima. (p.17)

Factores de protección familiares

Si bien existen muchos factores de riesgo en las familias cuando estas no resultan estructuradas y funcionales, también se presentan factores de protección cuando las funciones familiares se dan de forma correcta y estos son:

- *Vínculos filiales-parentales sanos y positivos*

Los vínculos filiales-parentales sanos son de extrema importancia, los padres son el primer contacto del sujeto y es en estas relaciones afectivas primarias donde se imprimen las huellas para el desarrollo de la conducta posterior. Una relación sana con los padres, donde se ve por el bienestar de los hijos, exista valores y donde hay ausencia de violencia, puede incrementar las posibilidades de no introducirse en la vida delictiva. A propósito de lo anterior, Hirschi (citado por Mirón, et al.,1988) plantea:

El apego entre padres e hijos permite a los padres controlar, de manera directa e indirecta, la conducta del hijo, recibir información acerca de sus actividades y establecer relaciones de afecto y respeto que favorezcan el proceso de socialización. La ausencia de apego elimina la posibilidad de que los padres establezcan controles, con lo cual el proceso de socialización se dificulta, y aumenta la posibilidad de que el hijo desarrolle una conducta delictiva. (p.166)

- *Ambiente estable y seguro en la familia*

Un factor de protección es que la familia cuente con un ambiente y una estructura estable, en la cual los roles de cada miembro se ejercen con naturalidad y de forma eficiente. Los padres son figuras de autoridad y proporcionan los cuidados y la seguridad necesaria para sus hijos.

- *Habilidades para la solución y enfrentamiento de problemas*

Que la familia imparta y enseñe habilidades para solucionar problemas de manera positiva es muy importante. Esto ayudará al sujeto a evitar las frustraciones y posibles salidas agresivas cuando se ven enfrentados ante situaciones que resultan problemáticas.

- *Límites claros y definidos*

La presencia de límites claros, definidos y explícitos resultan un factor protector ante la conducta delictiva en la adolescencia. El ser regulado por normas y límites le va a permitir al sujeto interiorizar el respeto por la ley y por las figuras de autoridad.

Factores de protección sociales

La familia no resulta el único garante de factores de protección para el sujeto, a nivel social existen también factores que posibilitarán al sujeto herramientas y apoyos que evitan que incurran en la infracción de la norma.

- *Ambiente escolar seguro*

Tanto niños como adolescentes pasan una gran parte de sus días en el entorno escolar, por lo tanto, debe ser un ambiente que garantice su educación y protección. De acuerdo con Wilkinson et al., (citado por Torrado, et al., 2021):

Un ambiente escolar que propicia en el adolescente la sensación de seguridad, de protección por parte de sus docentes y cercanía con todos los miembros de la comunidad educativa, constituye un factor protector para la aparición de conductas tipificadas como delito en la adolescencia (p.108).

- *Red de apoyo de pares*

Contar con un grupo social que brinda apoyo y soporte al sujeto permite que se sienta integrado y que tenga experiencias de socialización positivas. La red de apoyo de pares posibilitará a su vez el desarrollo funcional de habilidades sociales y de resolución de conflictos que son tan importantes y que claramente son deficientes en los individuos que incurren en actos delictivos.

Factores de Riesgo

Los factores de riesgo, especialmente los familiares y sociales, juegan un papel fundamental en la constitución de la conducta delictiva en los adolescentes. Es importante conocer los factores de riesgo familiares ya que en el entorno familiar es fundamental en la construcción del sujeto y su psiquismo, por lo que, si su ambiente resulta desfavorable, va a influir notablemente en una posible adopción de conductas delictivas. Por su parte, los factores de riesgo sociales también muestran una gran influencia en el desarrollo de la conducta delictiva. Es por lo que a continuación se profundizará en su importancia en el tema.

Los factores de riesgo son circunstancias que están enmarcadas en el ámbito psicosocial, debido a que tanto las peculiaridades del entorno en donde se desenvuelve el sujeto y sus características personales pueden aumentar significativamente la aparición o desarrollo de dificultades.

Los factores de riesgo, por lo tanto, son las variables que pueden estar presentes en el contexto donde se construye y desarrolla el sujeto, y que si bien, no condicionan al sujeto, el aumento y la exposición a varios de estos factores puede incrementar la posibilidad de resultar en un impacto negativo en dicho sujeto, ya sea a nivel biológico o a nivel psíquico y conductual.

Los factores de riesgo tienen una multiplicidad de variedades, inclusive dentro del campo familiar y social, por ende, se buscará conocer un poco más en este apartado.

¿Cómo una familia se convierte en un factor de riesgo?

Como se ha planteado a lo largo del capítulo, la familia es un entorno social primordial para la construcción del sujeto, puesto que juega un papel fundamental para la configuración de conductas, valores y principios. Sin embargo, cuando existen falencias dentro de las funciones que se deben ejercer y el ambiente familiar no brinda las condiciones más propicias para la crianza de los hijos, puede convertirse en un factor de riesgo clave para manifestaciones sintomáticas o violentas, en las que puede variar desde el consumo de sustancias hasta la participación en actividades delictivas.

Entre los factores de riesgo familiares se encuentran:

- *Antecedentes de conductas delictivas dentro de la familia.*

Cuando existen antecedentes criminales en los padres o estos reinciden en estas conductas, los menores tienden a interiorizarlas y justificar estas acciones. Es importante mencionar que tanto la niñez como la adolescencia son etapas cruciales del desarrollo y el estar constantemente en un medio que incide en conductas delictivas, será muy probable que adopten estas conductas también, al ser normalizadas.

- *Maltrato infantil*

Farrington (citado por Sanabria & Uribe, 2010) "(...) encontró que los niños expuestos a diferentes tipos de maltratos podrían manifestar conductas problemáticas debido a que no adquirieron controles internos respecto a conductas socialmente desaprobadas" (p.260).

El maltrato infantil puede ocasionar que el sujeto aprenda modelos de conducta agresivos e impulsivos ante la aparición de problemas, lo cual resulta en una desventaja al no contar con patrones sanos y adecuados de solución de problemas. La violencia ejercida sobre el sujeto va a provocar que aparezcan dificultades en el ámbito interpersonal y relacional, siendo personas con capacidades precarias en contextos sociales y que muchas veces buscan el aislamiento como una salida. A su vez, las deficientes herramientas para socializar son un factor que puede contribuir a la conducta delictiva.

- *Exposición a violencia intrafamiliar/ episodios violentos dentro de la familia o padres*

Estar expuestos a eventos violentos dentro de la familia en edades tempranas resulta muy dañino para el sujeto, debido a que las relaciones afectivas durante este período son determinantes en la vida adulta, de este modo siendo la violencia intrafamiliar un factor que facilita el desarrollo de las conductas delictivas. El aprender patrones violentos y agresivos dentro de la familia provocan que el sujeto los lleve a otros contextos sociales, ocasionándole problemas, tales como tener respuestas de oposición y

agresión ante las autoridades lo cual resulta clave en la aparición de conductas delictivas.

- *Red de apoyo familiar deficiente*

La falta de una red de apoyo familiar estable es un factor de riesgo para el desarrollo y mantenimiento de conductas delictivas en adolescentes y adultos. El sujeto que delinque lo seguirá haciendo ya que no se siente apoyado ni encuentra un lugar que le brinde un cuidado y soporte para buscar vías alternas a sus conductas. Muchas veces esa falta de red familiar resulta en la búsqueda de otras redes de apoyo menos favorables, como pertenecer a una pandilla, llenando así el vacío de no pertenecer a un núcleo familiar.

- *Estilos educativos inadecuados y padres coercitivos*

Según Patterson et al., (citado por Sanabria y Uribe, 2010):

Las falsas expectativas de los padres sobre la conducta esperada de los hijos, la vigilancia y supervisión inadecuada, el castigo aplicado en forma inconsistente y la disciplina excesiva, severa e inconsistente representan pautas inadecuadas de crianza, que están asociadas al abuso de sustancias psicoactivas y la delincuencia adolescente y adulta. (p.261)

¿Cómo el campo social se convierte en un factor de riesgo?

A nivel social existen condiciones que no resultan las más propicias para el desarrollo de un sujeto, por lo que se pueden presentar factores de riesgo que puedan influir al desarrollo de conductas de índole delictivas.

Entre estos factores se encuentran:

- *Elevado vandalismo y delincuencia en la escuela*

Con base en Beland; Farrington (citado por Sanabria y Uribe, 2010) “su relevancia está dada por el papel de los compañeros-pares (delincuentes o no) que funcionan como modelos para el aprendizaje de comportamientos, como la conducta antisocial y delictiva o el consumo de determinadas sustancias” (p.260).

Sobre todo, en la adolescencia los pares ocupan un puesto muy importante, existe una necesidad de pertenecer al grupo social y ser aceptado. Si los

pares o el grupo cercano participan en actividades delictivas, es posible que el sujeto pueda adoptar ese tipo de conductas.

- *Exposición a la delincuencia en el contexto social*

Abrahán, et al., (citado por Sanabria y Uribe, 2010) expresan que:

El *contexto sociocultural* en el que vive un adolescente influye en su comportamiento antisocial y delictivo. Por eso no es extraño observar que las personas con comportamientos delictivos habitan en contextos sociales desfavorecidos, deteriorados, desorganizados, con baja supervisión policial, con ventas de drogas ilegales y alcohol. (p.260)

- *Presencia y pertenencia a pandillas*

La falta de una red de apoyo positiva con los pares o la familia vulnera al adolescente. Con el afán de sentir que pertenece a alguna comunidad, muchos jóvenes optan por unirse a pandillas o grupos violentos. Molinedo (2020) señala que:

Buscan ser alguien dentro de esas tribus, tener un rol, sentirse importantes y valorados, y por ello minimizan los costes que eso les puede generar, porque la sensación de ser parte de eso disminuye su malestar y no pueden ir más allá de que eso les hace sentirse bien. (p.116)

- *Exposición al expendio y consumo de sustancias*

Las drogas se encuentran muy ligadas a la aparición de conductas delictivas. Si en el contexto social donde se desenvuelve un adolescente existe una gran presencia de sustancias y de expendio, existe una probabilidad de iniciarse con el consumo. El consumo viene a representar un primer paso a la entrada de la vida delictiva, ya que puede resultar en ingresar a bandas o expender dichas sustancias. Molinedo (2020) citando a San Juan et. al explica que:

Las drogas y el alcohol son sustancias que alteran el control conductual e influyen en la comisión de una parte no desdeñable de los delitos violentos entre los menores y la adopción de conductas de riesgo. Tanto el pertenecer a tribus urbanas violentas como el abuso de

sustancias actúan como facilitador, al envalentonar a los menores para agredir y cometer actos delictivos. (p.113)

- *Ausencia de red de apoyo social*

La ausencia de un grupo de apoyo social o de pares resulta como un riesgo para la aparición de conductas delictivas. Al no contar con modelos positivos o con individuos con quienes confiar, sentirse incluido y participar en actividades productivas puede resultar en que el sujeto sea proclive a incurrir en actividades que infrinjan la norma, debido muchas veces a la carencia de habilidades sociales.

Capítulo 2. El Declinamiento de las funciones familiares y del campo social

Como ha sido planteado en el capítulo anterior, la familia juega un papel fundamental en la construcción psíquica del sujeto y ejerce funciones de gran importancia que marcan e instauran a este sujeto dentro del campo del lenguaje y del campo social. Estas funciones son del orden humanizante y social donde el niño pasará de simple bebé humano a conformarse como un sujeto social.

Sin embargo, cuando dichas funciones se encuentran declinadas, pueden presentarse inconvenientes en el desarrollo y constitución de este sujeto y que dejarán huellas que tendrán consecuencias a futuro. En este capítulo se buscará profundizar lo que sucede tanto cuando se declinan las funciones familiares como la influencia del campo social y la sociedad de consumo contemporánea llegan a ser una combinación problemática para la constitución psíquica del sujeto.

La Madre Cocodrilo y el Nombre del Padre Declinado

La madre representa la figura de Otro primordial, que se va a encargar de registrar en el sujeto las marcas y significantes que le permitirán convertirse en un ser hablante. Este suceso va a posibilitar que se fijen puntos de goce y que posteriormente el sujeto elija una forma particular de gozar. El Deseo de la Madre es comparado por Lacan con las fauces de un cocodrilo y que, en cualquier momento, será capaz de tragarse a su hijo, por lo cual es menester que la ley intervenga, que se instaure el Nombre del Padre para que evite dicho suceso. Concebido así el Deseo de la Madre sería considerado goce puro, un deseo mortífero y voraz.

De acuerdo con Zawady (2012) la comparación de madre cocodrilo es desarrollada por Lacan en “El reverso del psicoanálisis”, en la que comenta que:

El deseo de la madre no es algo que pueda soportarse tal cual, que pueda resultarles indiferente. Siempre produce estragos. Es estar dentro de la boca de un cocodrilo, eso es la madre. No se sabe qué

mosca puede llegar a picarle de repente y va y cierra la boca. Eso es el deseo de la madre. Entonces traté de explicar que había algo tranquilizador. Les digo cosas simples, improviso, debo decirlo. Hay un palo, de piedra por supuesto, que está ahí, en potencia, en la boca, y eso la contiene, la traba. Es lo que se llama el falo. Es el palo que te protege sí, de repente eso se cierra. (p.184)

El estar posicionado ante esta madre y su deseo devorador va a resultar indudablemente en estragos, aquello tendrá una marca e incidencia grande en el sujeto hablante, y que no concierne únicamente a aquellos que poseen una estructura psíquica neurótica, sino que se aprecia los efectos del estrago materno en la psicosis y la perversión.

Al respecto de esto, Zawady (2012) advierte que (...) No obstante, lo anterior, es una evidencia clínica que el estrago materno es padecido con una particular intensidad por el sujeto femenino (...) da cuenta de una complejidad inédita y pertinaz, implícita en la relación madre-hija, y difícilmente equiparable a la de otro tipo de relación humana. (p.171)

Retomando a Lacan, el palo que protege y cierra las fauces de la madre es la intervención del Nombre de Padre que es posibilitado por la Metáfora Paterna. Con respecto a la metáfora y su función, Virgilio (2011) postula:

La función de la metáfora paterna concierne entonces a la función del padre, y esta función (x) metaforiza las relaciones del niño con la madre, es, lo que como símbolo opera de forma tal de ubicar un significante en el lugar real de la madre y en la relación con ella. (p.1)

La metáfora paterna por lo tanto permitirá la inscripción del nombre del padre, posibilitando un cambio en los significantes primarios de la madre y un desplazamiento en el que el niño deja de ser el objeto (falo) que completaba a la madre, a tener el falo, en otras palabras, un sujeto en falta. Esta falta es la que permitirá un viraje en el niño, pasando de ser objeto de deseo a constituirse como un sujeto deseante en el que se podrá inscribir la simbolización y la instauración de la ley paterna.

Figura 1

Fórmula de la metáfora paterna

$$\frac{\text{Nombre-del-Padre}}{\text{Deseo de la Madre}} \cdot \frac{\text{Deseo de la Madre}}{\text{Significado al sujeto}} \rightarrow \text{Nombre-del-Padre} \left(\frac{\text{A}}{\text{Falo}} \right)$$

Nota: Tomado de Torres (2018).

Acotando a la posibilidad del deseo mediante la operación de la metáfora paterna, Eidelsztein (citado por Torres, 2018) menciona:

Solo retroactivamente a la operatoria de la metáfora paterna el Deseo de la Madre será cabalmente deseo, o sea, solo devendrá deseo luego de operar la sustitución metafórica, luego de que el significante del nombre-del-padre sustituya el significante Deseo de la Madre en su lugar, y de introducir así la función de la ley en el Otro, por la vía de la interdicción (en el niño: no te acostarás con tu madre y en la madre; no reintegrarás tu producto), se articulan ley y deseo. Sin esta articulación la madre permanece en el lugar del Otro omnipotente y su deseo opera como capricho. (párr.8).

Mencionada la operación de la metáfora paterna, es importante resaltar como en la actualidad existe un declive del nombre del padre. Según Coronel y Tambo (2012) “el declive en la autoridad del padre se traduce en un declive del discurso amo y produce un déficit en la función del no, y un déficit en la creencia en el inconsciente” (p.54). Como lo mencionan las autoras, en la contemporaneidad existe una caída de este significante amo que justamente se encarga de regular y de hacer valer una ley, siendo consecuencia del declive del nombre de padre y del discurso capitalista.

El discurso capitalista debilitará la ley que debe ser inscrita en el sujeto, siendo el goce desbordado y desmedido donde todo es posible y no existe un límite. Sumado a esto, la imagen paterna se ha visto desmerecida, sobre todo en los casos de sujetos que participan en las actividades criminales. La madre es considerada como un todo, aquella a la única que responden y que les entrega

un amor sin condiciones, mientras que al padre se le dota de una desvaloración, siendo un padre endeble.

Citando a Ramírez (2014) en su video Complejos Familiares Parte 2: Consecuencia Social del Destete:

Se pensaba que el sicario (...) tenía una relación con la madre donde había un amor incondicional y desmedido, se decía madre solo hay una mientras que el padre es cualquier hijo de vecino, es decir hay una degradación del padre mientras que la madre se exalta como a un icono igual al de la Virgen María en relación con su hijo. Y el amor se piensa así de incondicional y así de ilimitado de la madre a su hijo. (0:43)

El trauma de la separación: Complejo de Destete

El destete es uno de los primeros complejos que Lacan propone en su trabajo. En este complejo se va a designar la relación que se dará entre el hijo y su madre de forma inconsciente, es decir, tanto lo que representa el hijo para su madre y viceversa.

Durante este período existe una primacía de la imago materna, del pecho de la madre y de esa relación simbiótica que existe con esa persona que se encarga de suplir los cuidados y necesidades primarias. Este complejo es el más primigenio en lo que respecta al desarrollo del psiquismo y permite que se dé la apertura para la formación de sentimientos que ligan al sujeto con la familia.

Durante este período si bien existe un trauma biológico para el niño al ser separado del pecho que lo alimenta, también resulta en una huella traumática psíquica por la nostalgia de querer seguir en esa relación parasitaria con la madre y el trauma que se genera en el momento de la separación. El destete también hace alusión a una experiencia o un imago que inclusive viene mucho antes que el desapego del pecho, y que remite a la separación del niño con la matriz, siendo esta experiencia portadora de una carga mucho más traumática que causa un malestar que no puede ser resuelto, ni siquiera con los cuidados maternos. Lacan (citado por Rojas, 2011) manifiesta que:

El dilema al que se enfrenta el psiquismo humano en este momento corresponde a la disyuntiva entre la opción de ceder a la “nostalgia por la madre” en medio de un afán de fusión afectiva, lo cual resultaría en una fijación a este complejo que conllevaría un abandono del sujeto a la muerte. (p.7)

Como lo explica Lacan, en el afán de retornar a las experiencias primarias del seno materno, el sujeto puede optar por vías de abandono, en el que se juega la pulsión de muerte. Es importante, por lo tanto, que opte por una vía alterna y positiva en la que se busque la sublimación de esta imago materna, que, si bien se encuentra muy fijado en el psiquismo y que resulta complicado el sortearlo por completo, permitirá que el sujeto sea capaz de adquirir nuevas relaciones del grupo social y que formarán su personalidad.

El destete además será una experiencia que se dará en múltiples momentos de la vida del sujeto. Así se encuentre sublimado, la imago materna seguirá teniendo importancia a nivel psíquico. En eventos como la independencia del hogar o eventos de logro personal en el que se debe abandonar una comodidad, existirá una resignificación del destete.

Es importante mencionar que el complejo de destete podría acarrear consecuencias en momentos posteriores de la vida del sujeto cuando no ha sido instaurado por el Nombre del Padre, quedando el niño en una relación gozante con la madre, y no necesariamente se trata de psicosis sino de los efectos de la declinación del Nombre del Padre. A nivel social esto representa un riesgo enorme ya que la madre se torna en un sujeto que entrega un amor ilimitado, por ende, excesivo y desbordado en el que se perdona todo, o muchas veces se acepta o autoriza una transgresión.

Citando de nuevo a Ramírez (2014) en su video Complejos Familiares Parte 2: Consecuencia Social del Destete, menciona la relación que existe entre las madres e hijos y la falta del destete con la religión y el culto a la Virgen. También manifiesta lo siguiente:

Aparece un culto a la Virgen María (...) iban a rezarle para que les afine la puntería, o los protegiera cuando salían a delinquir, a matar otras

personas. Esa relación madre- hijo hacía que la madre se volviera cómplice de la conducta delictiva del hijo. (1:30)

En su ejemplo menciona que si bien, en la religión católica se cree que la Virgen María es una figura que representa el amor máximo de una madre, una madre compasiva y amorosa que puede con todo y ama a pesar de cualquier falta que cometan sus hijos, en este caso los feligreses. Por dicho motivo los sujetos que decidían delinquir rendían culto a la Virgen porque creían que les daría su bendición y de igual forma asociaban esa incondicionalidad con sus propias madres.

Ramírez (2014) por lo tanto menciona que:

Ese amor sin límites y condiciones que permitía que un sujeto se volviese un delincuente sin ningún límite (...) ese complejo de destete tiene consecuencias, la separación de la madre es fundamental porque es la posibilidad de que el hijo pueda autorizarse por sí mismo a vivir una vida de manera autónoma, si se le ha transmitido por su puesto un no, un límite, en relación con su cuerpo, en relación con los demás, a la ley y a la sociedad completa. (2:42)

Cuando el otro destierra y amenaza: Complejo de Intrusión

El complejo de intrusión comienza a darse en pie después que de que se ha atravesado previamente por el destete y se haya dado un cambio en el cual se ha sublimado la imago materna, que es la representación inconsciente de la madre que permite la construcción de la imago de un semejante.

Este complejo remite a la experiencia que tiene el individuo al sentirse desplazado por la llegada de un nuevo hermano dentro de la relación familiar, y aun cuando sea hijo único, la llegada de un primo instaura el complejo de intrusión. El niño percibe a este otro como una amenaza e intruso, lo cual despierta fuertes sentimientos hostiles y deseos de desaparecerlo, o de hacerlo pagar por la falta que ha cometido contra él. Esta falta hace alusión al desplazamiento que vive por la llegada del nuevo niño, al cual se le dirige toda la atención y cuidados. El perder ese estatuto de hijo único, al que todos los afectos y atención eran dirigidos, es una experiencia de índole traumática

como lo fue el despegarse de la madre en el complejo de destete, remitiendo a un deseo de muerte.

La etapa en la que se da a cabo la intrusión es dentro de un mundo narcisista que experimenta el niño, en el cual no está contemplado el otro. Sin embargo, el niño no es capaz de distinguir su propia imagen ni ha constituido su identidad, es más, se confunde con ella. Por lo tanto, durante este momento aparecerá la imago del semejante que permitirá que el yo y su imagen se constituyan. Con base en Lacan (citado por Rojas, 2011) señala que:

Ésta ofrecerá al sujeto la posibilidad de anticipar la unidad de su propio cuerpo, mediante la contemplación jubilosa de la unidad de imagen del semejante en el espejo. Luego, y a través de una identificación con esta última, se posibilitaría la construcción de una imagen ideal de sí mismo (o yo ideal) que le proporcione una unidad posible y la conformación de aquello que llamamos yo. (p.7)

Esta identificación con el semejante será posibilitadora en la apropiación de la imagen del cuerpo y permitirá que se resuelvan los conflictos que se suscitaron anteriormente en el complejo de destete, sin embargo, no estará ausente de repercusiones para el sujeto, puesto que se queda totalmente atraído por su imagen y además se enfrenta a la mirada del otro, una mirada que la siente como invasiva e indeseable.

La mirada del otro resulta intrusiva y amenazante ya que se la experimenta como invasora en la relación que se tiene con la madre, por lo tanto, el otro es un intruso en esta relación, poniendo en marcha a los celos. En palabras de Bertrán (2008):

En el drama de los celos, el yo se constituye al mismo tiempo que el otro, ya que sustituye la confusión afectiva y la ambigüedad especular por la competencia de una situación triangular: preso de los celos por la identificación, el sujeto puede reencontrar al objeto materno y aferrarse al rechazo de lo real y a la destrucción del otro; o puede recibir al otro objeto como objeto comunicable, encontrando al mismo tiempo al otro y al objeto socializado. (p.4)

Los celos serán el punto de partida para adentrarse en la socialización y en la cultura, ya que serán el modelo para los sentimientos sociales y las futuras relaciones que tendrá el sujeto. Dentro de estos sentimientos de celo existirá una agresividad primordial que se la direcciona al intruso (el otro, el hermano) y que es tan constitutiva en la estructura del yo, que resulta improbable que sea solucionada por completo.

Como se mencionó, esta agresividad y celos son constituyentes para los sentimientos sociales, el niño pelea y se cela con sus pares, y se lo considera un rival, deseando los mismos juguetes u objetos o haciéndose gestos. Sin embargo, esto resulta importante para el sujeto ya que la rivalidad con el par le dará sus primeras experiencias de comunicación y de adentrarse en la cultura. Estos celos son naturales en la infancia y con el desarrollo del sujeto es esperado que el complejo de intrusión haya sido resuelto hasta cierto punto (ya que la agresividad primordial no será resuelta en su totalidad), no obstante, cuando se los lleva hasta la pubertad y adolescencia pueden ocasionar inconvenientes notorios.

Una de las consecuencias de un complejo de intrusión no tramitado en la familia deviene en consecuencias dentro del contexto social, uno de ellos el acoso escolar. El colegio representa el segundo lugar fundamental de socialización para el sujeto, y por ende, es donde se encuentran con la mayor parte de los pares con los que se va a relacionar. Un sujeto que no ha tramitado correctamente la intrusión será proclive a ser hostil con los demás, muchas de las transgresiones que optan es la del acoso verbal en el que se busca denigrar, hacer sentir inferior e insultar al otro.

Se emplea el apodo y la burla para humillar a los pares y reafirmar una posición de poder ante ellos. Como menciona Velasco et al. (2017) “los acosadores aprenden mediante el uso de la violencia que ésta es un modo útil para obtener beneficios, de manera que ser violento implica poder y control sobre los demás” (p.1531). A nivel cultural tanto hombres y mujeres son socializados de distinta manera, con expectativas, conductas y roles que son esperados que se cumplan. En el caso de los varones se incita a la competencia, a la rivalidad y a los juegos bruscos, por lo que no es nada

extraño que mucha de la violencia que pueden llegar a ejercer en edades escolares es la física, donde se golpea y se busca dañar al otro. En el caso de las mujeres este tipo de conductas se las ve negativamente por lo que se promueve que sean más dóciles, sociales y con una expresión emocional mayor, por lo que la violencia que se llega a ejercer es más encubierta y estratégica. En el caso femenino el acoso escolar radica mucho más en la violencia psicológica y verbal en la cual se busca el desprestigio, la segregación y la circulación de rumores hacia las compañeras o compañeros, buscando estropear las relaciones sociales de la víctima.

Las consecuencias sociales de la falla en la tramitación del complejo de intrusión y de los celos no se limitan únicamente al ambiente escolar con los pares, estas tendencias agresivas si no les presta atención y son atendidas se verán reflejadas en otros ámbitos de la vida del sujeto, como es la vida laboral, la vida amorosa y sentimental, familia y círculos sociales.

La agresividad proveniente de la no solución del complejo de intrusión tiene como consecuencia el no respetar la integridad de los demás y facilita la transgresión de la ley, la violencia, incluso el matar al otro.

Complejo de Edipo

El Complejo de Edipo en el varón busca que el niño realice una sustitución que le de paso a constituir su Ideal del Yo. ¿Qué vendría a ser ese Ideal del Yo?

Al respecto Mejía (1999) señala que:

El Ideal del Yo es entonces un heredero del Complejo de Edipo, un producto que tiene una dimensión simbólica, en tanto el sujeto al no ser todo para el otro construye una representación de sí mismo a la que anhela parecerse con el fin de recuperar una satisfacción narcisista, como también con el fin de merecer el amor del otro. (p.3)

Retomando el Complejo de Edipo, la sustitución que debe hacer el niño radica en abandonar el deseo incestuoso que tiene por su madre para de esa forma, lograr identificarse con su padre. Para que el niño de este paso es necesario que reconozca las diferencias entre los sexos. Cuando se ha dado cuenta

finalmente que la niña no posee un pene, este descubrimiento será generador de una gran carga de angustia ya que la percibirá como incompleta, sin embargo, la crisis más angustiante que experimentará se dará cuando se enfrenta al hecho de que su madre tampoco posee un pene. Esto le resulta agobiante porque la madre representa a la figura que ha sido todo para él y reconocer que no “está completa” ni posee el falo, será una herida para él y a su vez una amenaza.

Esta amenaza es representada en el temor a la castración tal y como menciona Alberti (2008) “de no poder asimilar el horror de los genitales castrados de la mujer (principalmente los de su madre), quedará escindido de la realidad, fijado en “lo Imaginario”, según J. Lacan, necesitando una imagen que actúe sustituyendo esta falta” (p.11).

Este suceso le permitirá al niño deslindarse de la madre para dirigirle las pulsiones agresivas hacia su padre, con el cual terminará identificándose debido a que también es poseedor de un pene. Su padre deja de ser visto como un rival debido a que los deseos incestuosos por la madre han caído y se convierte en un referente de su Ideal del Yo.

Complejo de Edipo en la Niña

Una vez abordado el Complejo de Edipo en el varón, es importante hacer puntualizaciones sobre el modo en el que opera en la niña. En la niña al igual que el niño, el primer objeto al que se depositan sentimientos de amor es a su madre. La madre representa ese objeto de amor por ser quien se encarga mayoritariamente del cuidado del infante y de suplir sus necesidades, además de brindarle carga afectiva y contacto. (Además la madre tiene esa relación simbiótica en un primer momento con su hijo/a).

En el Complejo de Edipo femenino la niña se ve obligada a cambiar este objeto de amor, haciendo un intercambio de su madre al padre debido a la frustración que le genera que su madre no la haya provisto de un pene y de reconocerla castrada. A diferencia del niño, el cual busca desmentir la ausencia del falo en la mujer y que posteriormente se ve agobiado por el temor de la castración, la niña desarrolla sentimientos hostiles y de envidia por la ausencia de este falo.

Debido a la frustración y los sentimientos hostiles que le genera su madre, al ser ese Otro que la dotaba de todo lo que necesitaba y que, sin embargo, no le pudo proveer aquello que deseaba -el falo- realiza un giro en este objeto y acude a su padre para que sea él quien se encargue de donarle ese falo.

La niña a diferencia del varón debe enfrentarse al hecho de que ya ha sido castrada, por lo que:

Para Alberti (2008) esta diferencia entre castración consumada y amenaza de castración es la consecuencia de la diferencia anatómica de los genitales, y de la situación psíquica que, en consecuencia, a ella se enlaza. Por lo tanto, mientras que en el varón el complejo de castración manda a pique al complejo de Edipo, en la niña la conduce e introduce en él.

Alberti (2008) menciona que Freud plantea tres vías para la salida femenina del Edipo, dos de tipo patológico y una tercera que resulta la más común. La primera salida patológica alude al extrañamiento respecto a la sexualidad y la suya propia, la segunda se trata del complejo de masculinidad donde la mujer se posiciona como fálica y deniega la feminidad. Por último, se encuentra la salida más común en la que abandona una posición activa en la que pretende tener un pene pequeño ya sea por su clítoris, o tener un falo en general, asumiendo una posición pasiva y aceptando lo vaginal, brindándole así el acceso a la feminidad. Además, en esta tercera vía de salida del Edipo se realiza esta sustitución del objeto de amor, siendo el padre el nuevo objeto con la añoranza de obtener un hijo del padre (hijo-falo) que la complete.

Esta salida permitirá que se constituya como un sujeto y como mujer, asumiendo la feminidad y que posteriormente tendrá que optar por renunciar de ese objeto-padre ya que se enfrentará al hecho de que jamás le brindará ese hijo que tanto añora, de esta forma permitiéndole dotar como objeto de su deseo a otros hombres que serán capaces de darle ese hijo-falo que ansía y así taponar esa falta.

Esta elección de amor es muy importante en el desarrollo de la mujer ya que se crean lazos afectivos y que pueden afectar las elecciones que tome en su vida. Pueden presentarse ocasiones donde la mujer al llegar a la adolescencia y posterior a la adultez, su elección de objeto de amor puede resultar peligrosa

y problemática cuando se depositan los sentimientos de amor a un sujeto que se vea inmerso en actividades que transgreden la ley, posibilitando que ella también se vea involucrada en este tipo de actividades.

Según Bastián (2018) en su artículo Mujeres invisibles: Los factores de la delincuencia femenina,

El 65% de las mujeres cometieron el delito de manera conjunta con otras personas, mientras que en solo 11% de los casos la mujer llevaba arma de fuego, lo que puede explicar una conducta delictiva que no buscaba generar un daño físico mayor a la víctima. Además, se detectan importantes lazos de codependencia entre sus parejas y la comisión del delito: en muchos casos las mujeres delinquen *con o por* sus parejas. (párr.8)

Esta elección de amor y los efectos que traen para la mujer serán retomados a mayor profundidad en el Capítulo 3.

Diferencia entre Agresividad y Violencia

La agresividad y la violencia son términos que cuentan con una posición relevante en el discurso social. En los medios de comunicación tradicionales, las redes sociales y en el día a día, son palabras que se discuten y que tienen una presencia grande. Se habla de acoso escolar, de violencia intrafamiliar o de pareja, de asesinatos, cada una enmarcada por el daño que se inflige al otro.

A pesar de eso, es importante cuestionarse el origen de la agresividad y de la violencia, ¿Acaso son términos intercambiables? Lacan (citado por Rojas, 2011) plantea que “la agresividad es una tendencia correlativa a la identificación narcisista, que determina la estructura formal del yo y las posibilidades del hombre con el mundo”. (p.11).

La agresividad deviene del registro imaginario y resulta estructural en el sujeto debido a que su primera aparición se da en el momento del Estadio del Espejo. Durante este período, el niño experimentará la agresividad como un mecanismo ante lo amenazante que resulta que se haya fragmentado su imagen corporal, es una respuesta ante la inevitable separación que se dará

con la imagen a la que se encontraba alienado. En este periodo dicha agresividad es parte constitutiva del sujeto y de su identificación primaria, en la que va a rivalizar con su propia imagen, consigo mismo.

La agresividad del sujeto y la tensión imaginaria que acarrea será tramitada durante el Complejo de Edipo. Al operar la agresividad con la imagen, el Edipo le dará las herramientas para ordenar e implementar una distancia con el otro, resultando en una identificación del yo y que se encuentra separada de aquella imagen alienante en la que se encontraba el sujeto. Durante este momento, el ideal del yo también será un agente en la moderación de la agresividad estructural del sujeto, el ideal buscará ordenar las identificaciones imaginarias y mediante esa forma podrá sostener el narcisismo primario y reducir la agresividad que opera desde lo imaginario.

La agresividad por lo tanto se instaura como respuesta a la imagen, a aquello que aún no ha sido tramitado, reconocido y simbolizado en el sujeto y que en un primer momento remite hacia uno mismo. Sin embargo, existe la agresividad como intención, la cual ya no proviene del orden imaginario, sino que responde a lo simbólico y que puede resultar en reacciones agresivas. La agresividad como intención se puede manifestar en el sujeto de distintas formas, hay una variedad de intensidad que puede fluctuar desde la hostilidad hasta el odio. Las reacciones agresivas que parten de la intención buscan herir al otro usando la palabra, ya sea para burla o para insultar, humillando y sometiéndolo. Teniendo en cuenta a Barquet en el video Lacan 6 La Agresividad: entre la Intención y la Tendencia (2019)

La intención agresiva se puede expresar como reivindicación, es decir como algo que el sujeto cree merecer, no decimos con esto que la intención agresiva en sus manifestaciones sea inocua para el sujeto y la sociedad. Roe, mina, disgrega, castra, a veces conduce a la muerte dice Lacan. Tiene una eficacia que entra no solo por la vía de la palabra, es aquí donde lo simbólico vendrá a superponerse a lo imaginario y organizarlo de una determinada manera, imaginario y simbólico en su amalgamamiento constituirán la realidad psíquica de cada sujeto. (3:25)

En la agresividad existirán dos momentos: el primero referente al ser y la intención que existe en tratar de apropiarse de este otro que ha sido idealizado como una forma de poder existir, y un segundo momento, en el que lo simbólico va a operar en el sujeto y traerá una lucha ya no por el lado del ser, sino por la del tener, en el que se quiere tener lo que posee el otro y alude a su deseo, esto como una forma del sujeto de querer ser el otro.

La agresividad que existe con el otro va más allá de una oposición que pueda experimentar el sujeto, se implica una identificación. Es una ambivalencia existente de sentimientos tiernos y de odio que son fundamentales en la relación con los demás y para una vida social. Para la inscripción en la vida social el Otro es quien va a encargarse de transmitir los códigos y normas que van a regular a la agresividad para que el sujeto pueda desenvolverse y actuar de acuerdo con lo que se considera aceptable y que permita una vida en comunidad, por lo que la intención a la agresividad es renunciable si ha existido un tercero que opere ante ella.

La agresividad no solamente puede limitarse a la intención, sino que se da también la agresividad como tendencia. Esta tendencia va más allá de la vertiente del yo, es producida por una pulsión de muerte, que busca la destrucción del propio ser. Este viraje en la agresividad es una del sujeto de poder reconstruir la armonía interior de su ser dirigiéndose a otro, al cual le impondrá un imperativo de destrucción.

En el acto agresivo tanto el sujeto como el cuerpo se convertirán en un objeto de goce, es una forma de satisfacción que impulsará al sujeto a la repetición, a cometer el acto (o el paso al acto) ya que es ahí donde se encontrará el goce, a pesar inclusive de si pueda llegar a sentir angustia. Esta compulsión o repetición de los sujetos en el acto agresivo le permite gozar, por lo cual es común que sean reincidentes en situaciones que puedan lastimar a otra persona, usando de ejemplo los casos de violencia intrafamiliar, en los cuales la figura abusadora intimidada y violenta de forma reincidente.

La violencia planteada desde el psicoanálisis se dice que también es estructural, es parte del psiquismo y constitución del sujeto desde un primer momento. El ser nombrado, el ser atravesado por significantes y por la cultura

es un acto violento en sí que marca al sujeto, como menciona Escobar (2000) “quiere decir que nuestro origen está marcado por la violencia. sea la violencia de la palabra, y de lo que el Otro hace en nombre de "tu propio bien" (p.55).

La violencia va más allá del lenguaje, de lo que se puede simbolizar y poner en palabras, responde más bien al goce y al odio. Dicho goce responde al odio intenso y movilizador en el sujeto y que produce una satisfacción, la cual llega a ser tan potente que puede acabar con el sujeto. Esta satisfacción del goce con el odio empuja a cometer actos que atentan en contra de otro, desde sometimientos y humillaciones hasta los actos más nefastos que pueden presentarse en la humanidad, el dañar a alguien puede satisfacer las más primitivas pulsiones. Reafirmando la relación de la violencia y el goce Escobar (2000) comenta que “en todas las manifestaciones de la violencia, lo que es innegable es que hay un goce que tiende a perpetuarlas” (p.58).

La violencia se sale del campo de la simbolización, va más allá de lo que puede enmarcarse en lenguaje y las palabras, es un pasaje al acto del sujeto que bordea a lo real, a lo que es inenunciable e incomprensible, en otras palabras, como manifiesta Sanmiguel (citado por Escobar, 2000):

La violencia no nos interesa hoy en el vacío, sino en la medida en que nos acompaña aquí mismo, en todo momento, sentada a la mesa o en la menor correría. Es un amigo fiel, una sombra, es lo que intentamos bordear; abordar sin lograrlo hoy. A eso le llamaré lo real de la violencia, lo inabordable, lo que se nos queda en el tintero a pesar de tanta palabrería. (p.58)

La sociedad de consumo y el discurso capitalista: El empuje en la adolescencia

El deseo es un factor fundamental que vehiculiza al sujeto, es parte de la esencia del ser humano y que en cierta parte dota de sentido a la vida. El deseo se puede manifestar en el anhelo de trazarse una meta y cumplirla, o adquirir un bien o tener una relación sentimental, entre otras variedades. Es un constante deseo de una cosa, de algo que se siente que hace falta.

Este sentimiento de falta ha sido instaurado en los sujetos desde que se integra la ley que introduce el Nombre del Padre y la castración y que nunca será resuelta, por lo tanto, los sujetos se constituyen en deseantes, como una forma de hacer ante esa falta a la que se enfrentan.

En el contexto actual se habla de la sociedad moderna o de la hipermodernidad, la cual está caracterizada por un medio social cargado de información, de oferta de productos y por supuesto, de consumo, a tal grado que se le ha otorgado el nombre de la Época del Consumo o del capitalismo.

Referente al discurso capitalista, Barrionuevo (2011) comenta:

La lógica de funcionamiento de este discurso deja al sujeto en la impotencia cuando intenta rellenar con bienes el intervalo entre el goce buscado y el goce obtenido, en un circuito que no está marcado por ninguna imposibilidad, pues el objetivo del capitalismo es que todo lo que existe se presente como mercancía ofrecida para ser comprada.
(p.25)

El discurso capitalista que impera en la época tiene repercusiones en el sujeto, le da carta abierta a que goce de una manera desmesurada en la que difícilmente se pueden poner límites ya que todo se encuentra al alcance de la mano y todo resulta posible.

Los objetos y la mercancía de la sociedad capitalista son producidos y ofertados con gran rapidez, cada vez se lanza al mercado nuevas actualizaciones, nuevos diseños, mejoras de producto, etc. lo cual permite cuestionarse hasta qué punto los productos tienen un valor y un significado. La masiva oferta reduce a los objetos a desecho, en tanto se adquiere y se busca enseguida lo novedoso o las tendencias que dotan de estatus al sujeto y que satisface momentáneamente la falta y que podrá brindar la tan ansiada felicidad.

Existe un exceso de productos en el mercado que se encuentran ofertados al público y al sujeto, con la intención de generar la necesidad de adquirirlos y sentirse realizados con la compra, sin embargo, esta falsa ilusión de

satisfacción se desvanece rápidamente después de la adquisición del producto, perdiéndose el valor del que se dotaba a aquel objeto.

El discurso capitalista tiene como objetivo que el sujeto se vea inmerso en este mundo de consumo y que a su vez le vende la ilusión, de que consumiendo podrá ser un sujeto completo, en el que su falta estructural será colmada.

Ramírez (2010) a propósito del discurso capitalista y su falsa ilusión de llenar al sujeto, menciona:

Este discurso intenta obturar la falta intrínseca al sujeto, taponar su castración. No obstante, se trata de la producción insaciable de la falta de gozar. Porque hay un fracaso en la tentativa de colmar el vacío estructural del sujeto con objetos del mercado. En ese movimiento, el sujeto consumidor termina consumido por el mercado mismo, se encuentra a merced del significante amo solo, es decir, sin mediación del significante de saber que lo dialectice. Ese significante uno, por fuera de la cadena se vuelve cruel. El sujeto se reduce a una boca que consume. (p.2-3)

El sujeto como sugiere Ramírez se convierte en una boca consumidora, en un ser que su única meta es adquirir, comprar, gozar infinitamente. El goce en este discurso se convierte en narcisista y autista ya que únicamente se busca saciar las propias necesidades y ganas de consumo. Resulta penoso el consumo compulsivo en el que se ve obligado a participar el sujeto ya que la satisfacción es temporal y siempre se buscará con ansías poseer un nuevo objeto. La falta jamás será taponada por más que el discurso de la era lo quiera vender de esa forma.

Los efectos que tiene este discurso no se remiten únicamente al narcisismo, sino que repercuten también en la subjetividad, en los lazos sociales y el amor, debilitándolos considerablemente. Goldenberg (citado por Aranda, 2018) expresa que:

Hoy en día, el lazo social se encuentra amenazado, debido a la no creencia y aceptación de la función pacificadora del amor, y la palabra

como acuerdo, arrojando a los sujetos a enfrentar las desventuras de un goce mortífero e insulso que exige la destrucción del semejante y la de uno mismo. (p.14)

El quiebre de los lazos sociales también tienen su efecto en el amor, este se vuelve desechable y efímero, en cuanto el sujeto se aísla y se queda atrapado en un individualismo como único recurso, perdiendo su esencia e identidad como ser. Las subjetividades e ideales también se encuentran en juego, existe una caída de las leyes como la del Nombre del Padre y sus semblantes y de lo simbólico, debido a que el discurso del capital posiciona al sujeto en el *“goza, goza que si lo quieres lo puedes y lo vas a tener”*.

El discurso del capitalismo moviliza a la sociedad, con cierta peculiaridad especialmente en la adolescencia. El adolescente se encuentra en una posición de desventaja debido al propio modelo con el que se rige la sociedad, encontrándose en la entrada de la productividad laboral. Son sujetos que aún son jóvenes y, sin embargo, ya están en un constante estado ansioso debido a la rapidez y a la facilidad que existe de desechar tanto a objetos como a los individuos, hay una inestabilidad en cuanto a las oportunidades que se les puede brindar.

La sociedad le impondrá condiciones al joven en el que tendrá que encontrar una manera de vérselas por sí mismo y mantener su deseo en un entorno que va a priorizar el goce y el acto, en tanto se encontrará siempre por encima el poseer antes del ser. Además de la inestabilidad ofertada a los jóvenes, los adolescentes también se verán impulsados por el goce desmedido que le dicta el discurso imperante, resultando en la búsqueda de maneras de encontrar la satisfacción y tener un goce inmediato y fácil.

La necesidad de ese goce inmediato muchas veces se traduce en formas no ortodoxas o éticas de un sujeto en sociedad, como es el caso de la delincuencia y el robo, el tráfico y venta de drogas y el uso del propio cuerpo como mercancía. Estos factores tienen un agravante, ya que el capitalismo es un sistema imperfecto y desigual, siendo la desigualdad un atenuante a la aparición de la violencia y la frustración de no tener los mismos privilegios y oportunidades de goce.

A propósito de la desigualdad y la violencia, Alberro (2017) postula:

Es decir, entre los que poseen los medios para hacer uso del consumo y los otros que marchan detrás, incluso corren detrás sin alcanzarlos, hasta el momento que no encuentran placentero este juego competitivo y hacen uso de la violencia o del comercio ilegal (droga, prostitución, armas) para hacer valer su derecho al prestigio. Esas contradicciones corren el peligro de transformar el juego del mercado. (p.2)

Capítulo 3

La Adolescente Infractora

La adolescencia desde el psicoanálisis

De acuerdo con Birraux et al. (2005) para el psicoanálisis la adolescencia no solo debe ser entendida como una edad o fase, sino que también más que nada como un proceso psíquico denominado proceso de separación e individuación. Por tanto, en la adolescencia los cambios repentinos que se presentan pueden generar una irrupción y marcar un trauma en el psiquismo. Aquellas vivencias y experiencias que interrumpen la vida psíquica de los adolescentes conllevan a estos a la neurosis, lo cual generará la violencia pubertaria. La adolescencia puede ser concebida como una segunda oportunidad para mejorar los tropiezos de la infancia, pero de la misma forma pueden darse peligros que conlleven al sujeto a la destrucción.

La adolescencia se ve enmarcada por una serie de cambios físicos, biológicos, psicológicos y psíquicos significativos, en los que los sujetos pasan de la etapa de la niñez, dejando atrás muchas de las identificaciones y significantes de los cuales se valían, en busca de una identidad y de su individualidad. Los sujetos en este proceso se despojan de lo que consideraban propio, se cuestionan aquello que se habían idealizado previamente, aquella imagen que se habían forjado de sí mismos, aquellos pensamientos, fantasías y deseos que ya no son los mismos. Este cambio tan abrupto que interrumpe su proceso repentinamente genera en los adolescentes neurosis, la misma que puede provocar los comportamientos de violencia en ellos, dado que la carga del cambio puberal les puede resultar insoportable.

Para Lacan (1947) la pubertad es el avivamiento frente a lo real, el despertar que alude a la irrupción de un disfrute sumamente íntimo para el cuerpo frente al cual el púber no sabe cómo actuar. De tal forma que el niño, luego púber y posteriormente adolescente realiza una transición de etapas donde su cuerpo se adapta a cada una de ellas. La adolescencia representa una paradoja sobre

el control de ellos mismos y de su objeto o cuerpo que los coloca en una lucha continua por la construcción de una identidad desde cero.

Ciertamente los cuerpos de los sujetos a medida que van creciendo y pasando por varias etapas se van adaptando, estos cambios son incontrolables y no dependen de ellos, es algo que deben asumir y aceptar por que llega a ser parte de su realidad, y con la cual deben vivir conforme en lo que se han convertido. Al entrar en estas etapas los sujetos deben enfrentarse a la edificación y constitución de una identidad, porque todo aquello que conocían, les resultaba familiar y que los representaban ya no les resulta válido o sostenible, ya que tanto su cuerpo como su subjetividad se enfrentó a un cambio.

Por su parte, León (2013) expresa que producto de la metamorfosis en la pubertad se dan traumas en los sujetos, mientras que en la adolescencia se da su elaboración sintomática. El autor cita a Freud el mismo que indica que en la pubertad se da el primer estallido de neurosis en aquellos sujetos que tienen disposición histérica intensa. En la pubertad el síntoma asociado con la neurosis estará encadenado a un recuerdo puberal que ha sido encubierto y que tiene conexión con una experiencia previa de atentado sexual infantil, por tal motivo los recuerdos generan el desprendimiento sexual que se traspone en angustia, ese recuerdo logra despertar aquellas cosas que en el momento no podía realizar. La pubertad se presenta como trauma posterior a una vivencia que en principio había sido totalmente incomprendida y que al llegar la pubertad puede comprender lo recordado.

Se debe entender a la pubertad como la preadolescencia o como esa fase previa para entrar a la adolescencia, considerando entonces a la adolescencia le antecede tanto la fase de la infancia como la de la pubertad, por lo cual, todo lo que acontezca durante estas etapas puede marcar su vida por completo. Es así como alguna vivencia que tal vez de niño no encontraba significantes para nombrarla, al pasar la etapa de la pubertad llega a comprender o resignificarse ese evento, deviniendo en un trauma, pues como manifiesta Freud ninguna experiencia sexual se puede exteriorizar hasta que el sujeto no tenga las pulsaciones o sensaciones sexuales, y estas se dan en

la pubertad. Pese a que en la pubertad se da el primer estallido de neurosis es en la adolescencia que se dan los síntomas de la pubertad, ya que, en la adolescencia al tener un acercamiento sexual ya sea viéndolo, escuchándolo o leyéndolo puede provocar un sentimiento de angustia y en este caso una angustia virginal e histeria, pero que no necesariamente solo se da por el primer encuentro con la sexualidad de estos sujetos, sino que puede darse por algún recuerdo infantil que se despertó luego de este primer encuentro.

Lo Real de la pubertad

Stevens (2019) menciona que lo real que tiene la pubertad se da por la irrupción de la falta de conocimiento con relación al sexo, ya que, no sabe que hacer frente al otro sexo, por lo cual el sujeto debe inventar su propia respuesta a ese no saber. Además, indica que existen tres definiciones de lo real con base en Lacan, estas son:

1. Se puede articular con base en la separación existente entre la imagen y la identificación simbólica que se da en su tratamiento durante la adolescencia.
2. El sujeto se ve tomado por algo que surge de forma repentina y bruscamente que no tiene un nombre y que cambia por completo su imagen.
3. La no-relación sexual que es la que opera su retorno a esta etapa.

Desde el punto de vista de Lacadée (2018) cuando se habla de crisis es cuando se habla del despertar a la sexualidad del sujeto, que en vez de dar lugar la relación sexual provoca al contrario un goce de los fantasmas que lo alejan de ellos. Debido a lo real de la pubertad el cuerpo del sujeto se encuentra exiliado de su cuerpo de niño como lo conocía, de igual forma que de sus palabras de infancia, sin que este pueda transmitir lo que le acontece. Por lo que, se genera una paradoja con la que se enfrenta al encuentro con el otro sexo, y que provoca el exilio de su propio goce, que en vez de producir su relación con el otro lo termina alejando aún más en su soledad que no es capaz de traducir en palabras.

Por tal motivo se puede decir que es el trauma de la sexualidad lo que hace un agujero en lo real del sujeto. Los sujetos se enfrentan en una lucha contra las pulsaciones que se le presentan y que genera estragos con relación a que debe identificarse con los ideales de su sexo.

Considerando a Lacan (citado por López, 2022) quien plantea que no existe un mejor término para expresar la no-relación sexual que el del exilio. El primer exilio en el sujeto esta dado por el lenguaje, porque debe traducir su ser en palabras, y esto lo exilia del goce primitivo de su cuerpo viviente. El segundo exilio se da por lo real de la pubertad y el sujeto estará exiliado de sus palabras infantiles y de su cuerpo de niño ante la transformación que ha sufrido producto de esta etapa. El tercer exilio se da cuando debe dirigirse al otro sexo y en vez de hacerlo se aísla en su soledad porque no sabe cómo hacerlo, este exilio se denomina del propio goce.

La pubertad llega no solo marcada por el despertar sino también por exilio, un exilio que le genera vacío, el sujeto se encuentra en la lucha contra sus pulsaciones de púber y esto provoca una batalla en su interior, porque se encuentra contra eso real de la etapa, provocando que se dé la angustia, la soledad, la agresividad, la vergüenza y el desamparo, porque no llega a comprenderse a sí mismo y por tal razón esto lo vuelve que sea incompresible para los demás.

La Adolescencia como síntoma

Para Lacan (citado por Stevens, 2019) el síntoma no debe ser considerado como una estructura simbólica, sino que más bien deviene del goce, esto ante el encuentro de lo imposible, por lo cual el sujeto se organiza para su relación con el goce, y por tal este es su síntoma dentro de la adolescencia o pubertad.

En consecuencia, la adolescencia se da por la declinación de una serie de elecciones de objeto que son sintomáticas de acuerdo con eso que es imposible con el cual se tropieza en esta etapa. Y a la cual atribuye este imposible como una de las fórmulas de lo real, ya que, es la ausencia de conocer en lo real acerca del sexo. Como se dé respuesta a esa falta de saber por parte de cada sujeto es el síntoma que presenta a modo de respuesta

para llenar ese vacío, y que por lo cual se puede definir que la adolescencia es el síntoma de la pubertad.

Desde la perspectiva de Steven (citado por Barrionuevo, 2017) al referirse a la pubertad como síntoma sostiene lo siguiente:

Como la gran variedad de respuestas posibles frente a este imposible que es el surgimiento de un real propio de la pubertad. Esta respuesta es el ordenamiento particular con el que cada sujeto organizará su existencia, su relación con el mundo, su relación al goce, al lugar pues de la relación sexual. (p.116)

El síntoma podría decirse que son todas las respuestas posibles que se plantea el sujeto ante lo imposible que surge con la pubertad, el sujeto debe tomar por cuenta propia sus elecciones organizando su vida conforme a estas para dar lugar a su relación con el goce, al goce de la relación sexual.

Verificación del fantasma en la pubertad

En primera instancia es fundamental describir lo que es el fantasma, se puede considerar a este como la fantasía o fantasma dependiendo del planteamiento que se aborde ya sea por Freud o por Lacan. Al hablar de fantasma se puede mencionar que se concibe como un producto imaginario que está compuesta por una estructura simbólica, significativa y discursiva. Además, se puede decir que el fantasma es fundamentalmente parte del inconsciente del sujeto y el mismo que sostiene su deseo. Citando a Mónica (2018) quien expresa que:

El psicoanálisis no se sitúa bajo el régimen de separación que instituyó el modernismo entre sujeto y objeto. Por eso en el fantasma no se trata ni del sujeto ni del objeto del conocimiento sino de una articulación entre una forma subjetiva y el objeto que rompe con la concepción moderna del conocimiento. El fantasma es, entonces, un modo de concebir al objeto, al sujeto y a la relación entre ellos. Un sujeto y un objeto que se relacionan de modo ambiguo, por eso el losange es el símbolo lógico que los liga, un símbolo lógico en el que están presentes los conectores propios de la lógica de la disyunción, de la conjunción, de la inclusión, y de la exclusión. El sujeto está en el objeto y el objeto

está en el sujeto: sujeto y objeto se sostienen el uno por el otro, uno implica al otro. Los dos términos del fantasma no son nada el uno sin el otro. (p.502)

Considerando lo antes citado se puede manifestar que el fantasma se da tanto en el sujeto como en el objeto, por tanto, se encuentra en el inconsciente (símbolo, imagen, fantasía) y a la vez en el Ello (objeto). Entonces ese objeto que el sujeto vincula con el fantasma da como resultado la fijación del sujeto con el objeto, y es justamente ahí cuando el deseo cobra especial significancia.

De acuerdo con Martínez y Zambrano (2013) el fantasma “es la relación con un objeto asexuado bajo la forma de la significación fálica, y de esto dan cuenta las teorías sexuales infantiles, que denotan cómo se articula ese objeto α con la significación fálica” (p.6). Además, citan a Laurent al mencionar que la verificación del fantasma hace referencia a ese encadenamiento que tiene el objeto con aquella significación fálica que el sujeto tuvo durante su infancia, y por lo cual se llega a verificar en la pubertad donde se da la segunda oleada pulsional cuando se da el encuentro del sujeto con el Otro sexo.

Al despertar el sujeto en esta segunda oleada pulsional que forma parte fundamental de la etapa de la pubertad y a su vez a un despertar real, aquellos fantasmas de la infancia no son suficientes para sostenerlo ante esta situación real, por lo cual se da una modificación o reactualización del fantasma. El objeto de su infancia que en esta etapa es sexualizado se convierte en algo amenazante para este, se convierte en un agujero o vacío, por lo cual el sujeto debe por su propia cuenta intentar llenar ese agujero. Los sujetos terminan recurriendo a su cuerpo, pasando al acto y a realizar otras acciones que puedan ser perjudiciales.

Teniendo en cuenta a López (2014) quien señala que “cuando el fantasma desfallece, el adolescente de hoy angustiado no recurre en general al Otro sino a lo que tiene más a mano, su cuerpo” (p.2). Asimismo, indica que cuando el sujeto no consciente no es capaz en esta etapa de su posición de goce de forma inconsciente de su fantasma es que surge la angustia.

Se puede manifestar que los sujetos al llegar esta etapa se ven en una situación difícil entre ese objeto imaginario de la infancia con el objeto real (el Otro) que busca reemplazar de cierta forma lo que ha perdido, este aspecto llega a generar angustia, porque en la pubertad ya no puede disfrutar de ese inconsciente simbólico-imaginario que le daba goce y ese Otro llega a ser amenazante, invadiendo su forma de pensar y provocando que no sepa cómo actuar, por lo cual termina por volver a lo que conoce que es su cuerpo.

Adolescentes Infractores

Cabanellas (2011) en su definición de infracción menciona que la “infracción es trasgresión, quebrantamiento, violación, incumplimiento de una Ley, pacto o tratado. Denominación genérica de todo lo punible, sea delito o falta” (p.205).

La infracción es un acto que viola las normas establecidas por una sociedad, con base en lo que la sociedad determine como normas o leyes y que previamente se ha pactado en esta, no obstante, no todos los miembros que conforman la sociedad son conscientes de dichas normas, porque va a depender de como las relaciones y experiencias primarias de los sujetos establezcan estas normas en ellos. Como modo de ejemplo, si en un hogar a al sujeto no se le ha transmitido y normado que robar no es correcto, el sujeto puede incurrir en este delito sin que llegue a tener consciencia que socialmente es un acto desaprobado. Por otro lado, puede haber sujetos que en plena consciencia y elección cometen actos delictivos a sabiendas de los perjuicios que causa y de las normas que infringe al hacerlo, por tanto, conoce que debido a su acción debe acontecer una pena o castigo, dicho esto se recalca la importancia de las primeras relaciones y como se ha instaurado la ley en este sujeto.

Por su parte, Carrillo et al. (2016) señalan que la conducta antisocial son las acciones y actos que van en contra de las normas sociales y de los derechos de las demás personas, estas conductas antisociales en los adolescentes pueden ser desde actos considerados como menores hasta actos de mayor índole y gravedad, estos pueden ser: asaltos, hurtos, fugas de sus casas, robos, destrucción de propiedad, asesinato, violación, entre otras.

Según Friedlander (citado por Salazar et al., 2011) “(...) la existencia de un estado de delincuencia latente; añade que la base de esa latencia es lo que se denomina el carácter antisocial que se ha formado en el menor a través de sus primeras relaciones” (p.106). Además, agrega que pese a que los sujetos lleguen con esa caracterización a ese período de latencia no necesariamente se pondrá de manifiesto la conducta delictiva, sino que existirán otros factores que intervengan en el desarrollo de estos. Algunos factores condicionantes para que los sujetos adopten estas conductas delictivas son: que provenga de familias indulgentes, que su realidad social sea frustrante o un entorno delictivo.

Los adolescentes infractores son sujetos que actúan en contra de las normas, leyes o regulaciones impuestas por la sociedad en la que se encuentran, claro está que estas difieren en función de cada sociedad, pero que develan que algo está pasando con el adolescente y que su comportamiento está reflejando algo que forma parte de sus vidas y que requiere especial atención. Podría decirse a breves rasgos que tanto los acting out como los pasajes al acto que realizan son una llamada al Otro.

¿Qué es el adolescente infractor? Definiciones y Perspectiva Legal

Ahora bien, para determinar la definición de adolescente infractor se ha considerado a Moreira y Cantos (2017), los mismos que indican que un adolescente infractor es el sujeto mayor de 12 años y menor de 18 años que ha cometido un acto calificado como delito o que falta a las leyes penales. Este es un sujeto vulnerable que necesita de apoyo y más que todo mejorar su calidad de vida. De la misma forma Cruz y Cruz (citado por García y Cañon, 2019) mencionan al respecto que los adolescentes infractores son:

Aquellas personas, menores de 18 años que realizan conductas tipificadas como delitos por las leyes penales vigentes, no siendo aplicable al caso del menor, la noción de la 'pena' como consecuencia del acto ilícito; por no poderse acreditar su conducta antijurídica como delito, surge la necesidad de someterles a un régimen especial de atención, el cual debe buscar protegerlos, tutelarlos. (p.45)

Dentro del país de acuerdo con las normas y la cultura implícita en este se considera adolescentes a los sujetos que son mayores de 12 años pero que son menores de 18 años, estos pueden cometer transgresiones sin que se les impute el delito, sino que serán sujetos que deben ser normados a través de regímenes especiales de atención para que puedan mejorar sus conductas y estas se ajusten a las normas de la sociedad.

Conforme al tema se ha tomado el Código de la Niñez y Adolescencia (2014) para establecer las normas que según la ley explica o sanciona a los adolescentes.

Artículo 4: Definición de niño, niña y adolescente. - Niño o niña es la persona que no ha cumplido doce años de edad. Adolescente es la persona de ambos sexos entre doce y dieciocho años de edad.

Artículo 305: Inimputabilidad de los adolescentes. - Los adolescentes son penalmente inimputables y, por tanto, no serán juzgados por jueces penales ordinarios ni se les aplicarán las sanciones previstas en las leyes penales.

Artículo 306: Responsabilidad de los adolescentes. - Los adolescentes que cometan infracciones tipificadas en el Código Orgánico Integral Penal estarán sujetos a medidas socio - educativas por su responsabilidad de acuerdo con los preceptos del presente Código.

Artículo 308: Principio de legalidad. - Los adolescentes únicamente podrán ser juzgados por actos considerados como delitos por el Código Orgánico Integral Penal con anterioridad al hecho que se le atribuye y de acuerdo al procedimiento establecido en este Código. No se tomará medidas si existen causas de inculpabilidad o causas de exención de responsabilidad.

Artículo 309: Objetivos de la investigación y de la determinación de la responsabilidad.- El proceso de juzgamiento, además de establecer el grado de participación del adolescente en el hecho del que se le acusa, tiene por finalidad investigar las circunstancias del hecho, la personalidad del adolescente y su conducta y el medio familiar y social en el que se desenvuelve, de manera que el Juez pueda, de acuerdo a las reglas establecidas en este Código, aplicar la medida socio - educativa más

adecuada para fortalecer el respeto del adolescente por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros, promover la reintegración del adolescente y que éste asuma una función constructiva en la sociedad.

Artículo 311: Presunción de inocencia. - Se presume la inocencia del adolescente y será tratado como tal mientras no se haya establecido conforme a derecho, en resolución ejecutoriada, la existencia del hecho punible y su responsabilidad en él.

Artículo 324: Medidas cautelares de orden personal.- El Juez podrá decretar las siguientes medidas cautelares de orden personal: 1. La permanencia del adolescente en su propio domicilio, con la vigilancia que el Juez disponga; 2. La obligación de someterse al cuidado de una persona o entidad de atención, que informarán regularmente al Juez sobre la conducta del adolescente; 3. La obligación de presentarse ante el Juez con la periodicidad que éste ordene; 4. La prohibición de ausentarse del país o de la localidad que señale el Juez; 5. La prohibición de concurrir a los lugares o reuniones que determine el Juez; 6. La prohibición de comunicarse con determinadas personas que el Juez señale, siempre que ello no afecte su derecho al medio familiar y a una adecuada defensa; y, 7. La privación de libertad, en los casos excepcionales que se señalan en los artículos siguientes.

Artículo 371: Finalidad de las medidas socioeducativas. - Las medidas socioeducativas tienen como finalidad la protección y el desarrollo de los adolescentes infractores, garantizar su educación, integración familiar e inclusión constructiva a la sociedad, así como promover el ejercicio de los demás derechos de la persona de conformidad con la Constitución, instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador y este Libro.

Artículo 372: Clases de medidas socioeducativas. - Las medidas socioeducativas son: 1. Privativas de libertad. 2. No privativas de libertad.

Artículo 378: Medidas socioeducativas no privativas de libertad. - Las medidas socioeducativas no privativas de libertad que se pueden imponer son: 1. Amonestación: es un llamado de atención verbal hecho directamente por el juzgador, al adolescente; y, a sus padres o representantes legales o

responsables de su cuidado para que se comprenda la ilicitud de las acciones.

2. Imposición de reglas de conducta: es el cumplimiento de determinadas obligaciones y restricciones para que se comprenda la ilicitud de las acciones y se modifique el comportamiento de cada adolescente, a fin de conseguir la integración a su entorno familiar y social.

3. Orientación y apoyo psico socio familiar: es la obligación del adolescente y sus padres, representantes legales o responsables de su cuidado, de participar en programas de orientación y apoyo familiar para conseguir la adaptación del adolescente a su entorno familiar y social.

4. Servicio a la comunidad: son actividades concretas de beneficio comunitario que impone el juzgador, para que el adolescente las realice sin menoscabo de su integridad y dignidad, ni afectación de sus obligaciones académicas o laborales, tomando en consideración su edad, sus aptitudes, habilidades y destrezas, y el beneficio socioeducativo que reportan.

5. Libertad asistida: es el estado de libertad condicionada al cumplimiento de directrices y restricciones de conducta fijadas por el juzgador, sujeta a orientación, asistencia, supervisión y evaluación, obligándose el adolescente a cumplir programas educativos, a recibir la orientación y el seguimiento, con la asistencia de especialistas y personas con conocimientos o aptitudes en el tratamiento de adolescentes.

Artículo 379: Medidas socioeducativas privativas de libertad. - Las medidas socioeducativas privativas de libertad son: 1. Internamiento domiciliario: es la restricción parcial de la libertad por la cual el adolescente no puede abandonar su hogar, excepto para asistir al establecimiento de estudios, de salud y de trabajo. 2. Internamiento de fin de semana: es la restricción parcial de la libertad en virtud de la cual el adolescente estará obligado a concurrir los fines de semana al Centro de adolescentes infractores, lo que le permite mantener sus relaciones familiares y acudir normalmente al establecimiento de estudios o de trabajo. 3. Internamiento con régimen semiabierto: es la restricción parcial de la libertad por la que el adolescente ingresa en un Centro de adolescentes infractores, sin impedir su derecho a concurrir normalmente al establecimiento de estudio o de trabajo. 4. Internamiento Institucional: es la privación total de la libertad del adolescente, que ingresa en un Centro de

adolescentes infractores, sin menoscabo de la aplicación de los programas establecidos para su tratamiento.

Martínez (2016) expresa que existen factores que inciden en las conductas antisociales en menores que infringen la ley, estos factores pueden ser de características personales o del propio sujeto, así como de aquellos que se presenten en un contexto cercano ya sea familiar, académico o incluso laboral, y que influyen directamente sobre este, el mismo que se encuentra en una etapa evolutiva.

Cuanto más factores de riesgo, mayor es la probabilidad de una conducta conflictiva, por ello estos componentes añadidos a las malas experiencias, a las relaciones no saludables y a las carencias cognitivas del joven son índices evaluables para un desarrollo antisocial y un potencial delincuente o criminal. El rol significativo que ocupa la adolescencia como una etapa a nivel psicológica y emocional del ser humano y el ambiente negligente en el que se desenvuelve la persona forman parte hoy en día de las estadísticas de razones de la incidencia criminal.

Para Mesa y Herrera (2018) algunas razones que conllevan a que los adolescentes realicen actividades infractoras son el abandono por parte de los padres, dificultad para comunicarse con la familia, juntarse con agrupaciones que ya cometan o estén por cometer infracciones, violencia en el hogar y garantías laborales y educativas para los sujetos. Acotando a esto Alberto (2021) menciona que este comportamiento se debe a la carencia de madurez propio de la edad, a una débil formación de personalidad, por inexperiencia, por la baja autoestima y por la falta de comunicación. Sarmiento (citado por Galván & Durán, 2019) menciona al respecto que:

Los jóvenes infractores de la ley penal presentan una distorsión en la representación de sí mismos, por sobrevaloración o subvaloración de características que polarizan su autoimagen. Los rasgos más patentes: la omnipotencia, la impulsividad, la agresividad, la visión dicotomizada del mundo, la exposición a situaciones de riesgo, implacabilidad en sus puntos de vista, fallas en el control de sus impulsos agresivos y tendencias al retraimiento/aislamiento social. Así mismo, sus

capacidades empáticas y de sociabilidad son reducidas, con marcada propensión a la desconfianza e inestabilidad en las relaciones afectivas. (p.584)

Existen múltiples factores que pueden desembocar en la predisposición por parte del sujeto a cometer actos delictivos, por lo que se puede manifestar que a mayor sean los factores de riesgo, más vulnerables son los adolescentes a ser empujados a cometer estos actos o verse inmersos en la delincuencia. De forma inversamente proporcional, si los factores de riesgo son menores, entonces son menores las probabilidades de que los jóvenes cometan dichos delitos. Es por ello el deber de la sociedad de integrar adecuadamente a los adolescentes a través de programas fortalecidos que prioricen la salud emocional y mental, involucrando tanto el ámbito familiar como social, porque es imposible considerar que un adolescente pueda normarse si las condiciones previas siguen siendo las mismas y los factores de riesgo siguen representando un problema dentro de sus vidas.

Desde otro punto de vista Aberastury (1999) menciona que el comportamiento extraño, vago y que es disruptivo de los adolescentes no debe ser considerado como una respuesta de tipo anormal, por el contrario, este debe ser considerado normal en respuesta a los diversos conflictos que enfrenta como parte de este período de su vida. Para Blos (1962) los comportamientos infractores de los adolescentes pueden considerarse como un acting out (paso al acto), que tiene como objetivo dominar una situación traumática, pese a que pueden causar repudio para la sociedad, para este en cambio puede suponer efectos estructurantes. Asimismo A. Freud (1957) refiere que los desórdenes de comportamientos de los adolescentes son normales, pese a que no son aceptados por la sociedad y que son rechazados, además indica que los padres y maestros son los que deberían recibir trabajo terapéutico que les ayude a afrontar los desafíos que les presentan estos comportamientos adolescentes.

La adolescencia es de por sí un período abrupto, arrollador y hasta estremecedor para quienes la atraviesan, es una etapa intensa por lo que representa, el bagaje que tiene en cuanto a las resignificaciones y los cambios

a los que se deben enfrentar y que no cuentan con las respuestas para hacer frente a aquello. La adolescencia se vuelve más insostenible cuando tiene que afrontar las categorizaciones y significantes que le da la sociedad, al verse inmerso en actos que infringen la ley, sobre todo si el sujeto considera su accionar como una reacción (ya que no cuentan con mayores herramientas o significantes) ante alguna situación que los vulnere o enfrente a lo traumático. Considerando a los postulados psicoanalíticos, se habla de la elección del sujeto, en la que la responsabilidad por el acto es un hecho, sin embargo, cuando se habla de adolescentes en conflicto con la ley es importante cuestionarse lo complejo de sus realidades y que empujaría a esta elección al acto que transgrede la ley. Sería lógico considerar los antecedentes de su vida y todos los factores que circundan su vida, pues estos previamente han dado origen a estos comportamientos y que deben ser vistos desde un punto más amplio a los que determinan las leyes impuestas y establecidas por la sociedad. Podría decirse que estos adolescentes no firmaron un pacto social ni acordaron el cumplimiento de dichas leyes y que, si ellos no han recibido la comunicación oportuna, ni las condiciones adecuadas para sus vidas y tampoco han sido normados por otro, resultaría complejo exigirles que cumplan con la ley.

Conducta delictiva

Citando nuevamente el Código de la Niñez y la Adolescencia (2014) con relación en este caso a los delitos que son sancionados de acuerdo con el Código Integral Penal, este menciona lo siguiente:

Artículo 385: Aplicación de las medidas socioeducativas en delitos sancionados en el Código Orgánico Integral Penal.- Las medidas socioeducativas aplicables a los delitos sancionados en el Código Orgánico Integral Penal son:

Para los casos de delitos sancionados con pena privativa de libertad de más de un mes hasta cinco años, se aplicará la medida de amonestación y una o más de las siguientes medidas: a) Imposición de reglas de conducta de uno a seis meses. b) Orientación y apoyo psico socio familiar de tres a seis meses. c) Servicios a la comunidad de uno a seis meses. d) Libertad asistida de tres

meses a un año. e) Internamiento domiciliario de tres meses a un año. f) Internamiento de fin de semana de uno a seis meses. g) Internamiento con régimen semiabierto de tres meses a un año.

Para los casos de delitos sancionados con pena privativa de libertad superior a cinco años y hasta diez años, se aplicará la medida de amonestación y una de las siguientes medidas: a) Internamiento domiciliario de seis meses a un año. b) Internamiento de fin de semana de seis meses a un año. c) Internamiento con régimen semiabierto de seis meses a dos años. d) Internamiento institucional de uno a cuatro años.

Para los casos de delitos sancionados con pena privativa de libertad superior a diez años, se aplicará la medida de amonestación e internamiento institucional de cuatro a ocho años. Adicionalmente y seis meses antes de concluir esta medida socioeducativa se realizará una evaluación integral que determinará la necesidad de seguimiento y control de hasta dos años posteriores al cumplimiento de la medida.

Para los casos de delitos contra la integridad sexual y reproductiva, el juzgador especializado en adolescentes infractores impondrá además la obligación de que el adolescente asista a programas de educación sexual, dentro del tratamiento de las medidas socioeducativas.

Según Arroyo (1993) la conducta delictiva puede ser considerada como una respuesta del sujeto ante una determinada situación, de igual forma que sería el resultado de la interacción entre las diversas variables personales, situacionales y vivencias del sujeto. Un aspecto fundamental para considerar en cuanto a la adquisición de la conducta delictiva es el proceso de socialización que ha tenido el sujeto y que es lo que le ha impedido que interiorice las normas y las pautas de comportamientos socialmente aceptables, del mismo modo evaluar qué es lo que le ha permitido adquirir aquellas conductas que violan dichas normas.

Por otro lado, Estévez et al. (2007) indican que la conducta delictiva de los adolescentes puede darse de diversas formas y por lo cual no todos los sujetos tienen los mismos comportamientos. En ciertos casos existen

patrones violentos a los que son víctimas o que representan sus únicos referentes de respuesta, por lo que, a partir de ahí, van a actuar para conseguir lo que desea. Esto debido a que son sujetos que no cuentan con una instauración de la ley que actúe ante lo que no se puede regular de su pulsión; en otros casos optan por la delincuencia porque se encuentran vulnerados y atravesados por violencias estructurales a nivel social, en las que no existen oportunidades, hay una negligencia y abandono que lleva al sujeto al acto delictivo como una forma de valérselas y subsistir.

Asimismo, en otros casos los adolescentes son parte de familias poco estructuradas, abusivas y disfuncionales que no cumplen con funciones de protección y de cuidado, por lo tanto, resultan en sujetos más vulnerables ante las presiones de las relaciones sociales que infringen la norma, llevándolos al acto delictivo. Además, existen familias con figuras parentales anuladas o que no transmiten la ley, resultando en sujetos que no están normados y por ende la trasgresión les resulta sencillo y lógico.

Cada sujeto es un ser único y sus formas de actuar estarán en función de esto, de igual forma que su forma única de ser estará plasmada en base al tipo de vida que ha tenido, como esta ha sido condicionada o como esta se ha dado durante las primeras etapas de su vida. Los comportamientos que estos adopten como ya se ha mencionado estarán dados en función de varios factores, y esos factores serán el detonante para que su comportamiento se oriente al delito, cada uno actuará en función de lo que considere conveniente para sí mismo, o caso contrario lo conveniente para el grupo en el que se encuentre, pues también hay que considerar que muchos actos pueden deberse a una presión social por encajar o por el contrario de mostrarse diferente a lo que dictan las leyes a modo de rebeldía.

Conducta criminal

Para Solano y Ballesteros (2019) la conducta criminal “es el conjunto de todas aquellas conductas de individuos o grupos que en una sociedad y período determinado le causan la muerte, lesiones a la integridad física, moral y patrimonial de otros o del estado” (p.7).

Puede entenderse como conducta criminal a aquella conducta de tipo antisocial, una conducta que está tergiversada y que atenta contra un otro. La criminalidad a diferencia del delito que está enmarcado como algo más general, responde a algo mucho más grave y violento que atenta contra la normativa social.

Fernández (2000) expresa que la conducta criminal no se aprende, por lo que no es heredada, sino que más bien se adquiere en el proceso de comunicación, es decir, que se desarrolla en la asociación con otras personas.

Por tal motivo, cuando un sujeto se convierte en criminal lo hace al relacionarse y manejarse en un medio con modelos criminales o a razón de aislamiento con relación a modelos anticriminales, es decir, que por un lado tiene relación con personas que participan de actos transgresores, y por otro lado no ha tenido relación con personas que tengan conductas contrarias al crimen o delito.

Conforme a Montoya (2020) quien señala que la intervención del derecho penal etiqueta a los infractores como delincuentes y esto puede repercutir en su formación de identidad como criminal, repercutiendo directamente en su vida futura y en la imagen que se crean los sujetos de sí mismos, el mayor efecto es el que se produce en la identidad a nivel público de este. Razón por la cual los adolescentes se sienten marginados, pues han sido excluidos de las actividades convencionales y de la sociedad, por ende, busca otros grupos que lo acepten bajo la etiqueta de delincuente, encontrando identificaciones en las cuales se sientan aceptados.

Si se le atañe la etiqueta a un sujeto se puede decir que esto lo condiciona a este significante, es su forma de ser nombrado e identificado socialmente y por lo tanto se lo juzgará con base en esa etiqueta, asumiendo que esta representa su todo, y que termina por repercutir dentro de su vida, porque se siente excluido de la sociedad y deberá buscar agrupaciones o pares que acepten o compartan esta misma etiqueta. Por ejemplos, si al adolescente se lo etiqueta como delincuente, su círculo familiar y social lo condicionará por la acción que cometió y por ende, tomarán represalias a modo de aislamiento, porque consideran que ya no es un sujeto sino el delito cometido.

Por su parte, Blanquicett (2012) indica que las conductas transgresoras de los adolescentes son producto de las condiciones de vida inadecuadas proporcionadas por la familia, el estado y la sociedad, lo que genera que los sujetos no asuman su responsabilidad sobre sus actos, sino que opten por asumir el papel de víctimas que se le dio en la sociedad. Además indica que aunque el adolescente puede ser consciente sobre los comportamientos criminales que comete, no se encuentra en capacidad de responder sobre estos. Dentro del psicoanálisis más que considerar la etapa evolutiva del sujeto es necesario comprender la historia singular de cada sujeto.

Cada sujeto trae detrás experiencias únicas que lo han constituido y significado y las cuales marcan sus actos, los cuales se han visto influenciadas por el papel de sus familias y la sociedad. Se podría cuestionar como estas experiencias que atravesaron al sujeto lo convierte en víctima del sistema y de las precariedades que les tocó vivir, razón por la que han cometido sus actos delictivos sin tomar responsabilidad de estos.

De acuerdo con Tendlarz (2015) en el psicoanálisis el sujeto es entendido como un sujeto dividido y que solo puede ser aprehendido por la narración de este, indiferente de la intencionalidad de lo que este quiera decir. De modo que, la interpretación del sujeto se basa en este sujeto y no en la persona que habla por medio de sus palabras. Para el psicoanálisis el sujeto siempre es responsable de los actos que realiza sin que necesariamente sea culpable del delito o del crimen cometido. En palabras de esta autora “la culpa es un elemento de la estructura subjetiva que concierne a la relación del sujeto con la falta y que es tramitada de distintas maneras sin recurrir necesariamente a un acto criminal o delictivo” (p.138).

Acotando a esto Mollo (2016) citando a Freud expresa que la culpa no se da después de cometer el delito, sino más bien que se da antes de cometerlo, por tanto, el delito parte como la consecuencia de culpa. Para este autor la culpa hace mención a tener deudas y que deben ser saldadas al acreedor, que para este caso sería la sociedad, el sujeto por un sentimiento inconsciente de culpa entonces tiene una deuda que debe ser saldada, por tal razón comete el delito para pagar por esa deuda producto de la culpa originaria. También

menciona que existen dos tipos de delincuentes que son: por sentimiento de culpa y el neurótico normal, el primero que como ya se ha dicho carga con una culpa desde antes de cometer el delito y que necesita que un juez lo sancione, mientras que por el otro lado el segundo se siente enfermo.

Los sujetos ciertamente son responsables de sus acciones, aunque estas no determinan la culpabilidad de estos, puesto que, la culpa es algo intrínseco que procede de la misma persona, si esta no se encuentra normada y regulada cómo puede determinarse que realmente comete un delito, o que incumple alguna ley, o que atenta contra la sociedad. A modo de ejemplo, se puede decir que si un adolescente que llega de una cultura a otra y en su cultura el robo es permitido, entonces como se puede considerar el sujeto culpable de algo que para él no representa dicho delito, claro está que si el sujeto es normado y conoce las reglas implícitas de la sociedad en la que se encuentra y comete el delito, en ese caso es consciente del delito desde antes que lo cometa y la culpa no la siente luego de cometer el delito sino que desde antes, y lo que busca en este caso es pagar por el delito cometido por qué siente que está en deuda desde el momento que se origina la culpa, por decirlo así es culpable o se siente culpable del delito previo a cometerlo y que termina por hacerlo indiferente de los resultados que se obtenga, y de no tener castigo esto puede conllevar a que sus acciones delictivas incrementen, porque denoto que hay una falla en el sistema de normas y que no hay pena para lo que hizo, hasta cometer algo mucho más grave que por fin logre sancionarlo.

La mujer en la criminalidad, el empuje a lo criminal

La presencia de la mujer en eventos de acto criminal no ha sido del todo revisada y la problemática ha sido reducida a incidentes sin la suficiente importancia para ser atendidos, a pesar de la categorización referida, los casos extraordinarios donde las mujeres son autoras de algún crimen fascinan a las ciencias psicológicas y forenses debido a la premisa de que las adolescentes femeninas conflictivas cometen menos delitos y de menor relevancia que el género masculino. Sin embargo, para fines de este estudio se tomarán en cuenta algunas situaciones que según Aristizábal y Cubells

(2017) empujan a la mujer a delinquir, estos son: falta de empleo, violencia en el hogar, violaciones, bajo ingresos, familias con trayectorias delictivas, dependencia emocional, falta de oportunidades, adicciones, baja escolaridad, maternidad, falta de poder, vínculos afectivos y estar sometidas a una sociedad predominada por hombres. Estos autores señalan una índole variada de factores que suelen ser comunes en la vida y construcción de estas chicas, experiencias que marcan y que pueden empujar al acto criminal.

Con base en Romero y Aguilera (2002) las mujeres y niñas optan por comportamientos antisociales por problemas de índole sexual, emocional, por una mala adaptación a los roles femeninos aceptados como normales, porque se rebelan contra su feminidad, algunas posturas planteadas del porque la mujer llega a la conducta antisocial son:

1. **Como forma inconsciente de rebeldía:** en forma de protesta contra la sociedad de la cual se siente relegada.
2. **Como forma de fracaso en la socialización:** fallas asociadas a su socialización con los demás y que provocan que no pueda cumplir con lo que espera de sí mismo.
3. **Como desvío en su rol:** por una desviación en su rol normal dentro de la sociedad y cultura.
4. **Como masculinización:** opta por un comportamiento masculino que genera cierta confusión en su psique.

Desde el enfoque de género Roveló y Borja (2019) señalan que las mujeres delincuentes muestran otro lado de la feminidad, uno diferente al que comúnmente espera la sociedad, estas representan una rebeldía contra el orden patriarcal que ha construido los cimientos de la imagen y los roles que las mujeres deben ejercer. En este caso el autor menciona que no es necesario que se masculinicen, ya que, estas pueden cometer actos antisociales sin la necesidad de perder su feminidad.

A propósito del empuje a los actos criminales y violentos en las adolescentes infractoras, se presenta el siguiente caso trabajado por el Psic. Javier Ortega (Las transcripciones completas de la entrevista se presentan en el anexo 001).

Una joven de 16 años es trasladada al Complejo Judicial Guayaquil Norte para el respectivo peritaje. La menor cursaba un embarazo y era consumidora de sustancias estupefacientes. Su carácter y lenguaje corporal era imponente y tosco, en su relato comenta por qué ella llega a cometer actos violentos. Un hombre de edad desconocida la estaba acosando y le tocó sus glúteos, ella respondía con un “*modérate*”, le advertía al sujeto que parase su comportamiento. El hombre siguió insistiendo a pesar de las repetidas advertencias, siendo a la tercera vez que se sobrepasó con ella, que decide sacar un cuchillo y apuñalarlo. “*Te dije que te moderes*” le responde después de herirlo con el arma blanca.

La adolescente cuenta que cuando pelea con hombres, no suelta a quien está agrediendo hasta no ver sangre, ella sabe que en el momento que ya está sangrando, el hombre baja sus defensas, está más vulnerable. En ese momento ella se siente más segura y se abre camino, sabe que mientras no vea sangre, el hombre puede levantarse a querer agredirle, abusarla o violentarla.

Este caso muestra una construcción de la feminidad de las adolescentes que incurren en este tipo de actos violentos, su feminidad se dirige al lado de una posición fálica, en la que tanto el hombre como ella tiene la misma posición de poder y del cual no se va a permitir resultar una víctima o dejarse “*ver la cara*”. Lo interesante radica en la elección de la respuesta ante la posible amenaza, la adolescente se ve empujada al acto violento como una forma de evitar ser atropellada y violentada, es su forma de responder ante una posible amenaza y de esa manera estar protegida. A pesar de que es en son de su defensa propia sigue siendo un acto violento, es importante resaltar que las elecciones que toma están fuera de lo normado, hay una anulación del Otro, al cual no acude para defenderse, ni sabe cómo responder sin llegar a un gran acto de violencia. En este caso el cuchillo es a quien acude, es el Otro con quien puede contar.

Teorías sobre la delincuencia femenina

A continuación, se van a presentar varias teorías donde se menciona la delincuencia femenina, no obstante, es necesario mencionar que es hasta

mediados del siglo XIX que se comienzan a realizar estudios sobre la delincuencia femenina y es de ahí de donde parten estas teorías, pues antes de esto se consideraba que la delincuencia solo era de origen masculino.

Una de las teorías es la biologicista, Yugueros (2014) manifiesta sobre esta que se consideraba a la mujer de forma inferior al hombre en cuanto al marco de la evolución, y debido a esta razón que poseían menos capacidad para llevar a cabo actividades delictivas. También indica que al considerarla primitiva esta tendría una mayor crueldad para cometer delitos de sangre, pues podría combinar sus características de mujer (astucia, falsedad y rencor) con las características del hombre en la criminalidad. Asimismo, este autor expresa que Freud desde su postura psicoanalítica consideraba a la mujer delincuente como un ser anormal, en consideración con la biología donde se afirma que la agresividad es propia del hombre.

Considerando lo que expresa este autor sobre esta teoría se puede inferir que por un lado a la mujer al considerarla inferior no era capaz de cometer delitos, ya que la encasillaban en una posición evolutiva inferior a la del hombre, no obstante, se contradecían al considerar que por sus características de mujer esta sería más cruel y llevaría a cabo actos más atroces que los hombres. Esta teoría biologicista parte del hecho de la composición humana biológica como su nombre mismo lo indica, en ella se consideraba erróneamente que la agresividad era un aspecto propio del hombre por poseer hormonas sexuales, llamadas andrógenos, pero que con el pasar de los años se ha descubierto que esta agresividad es parte del componente biológico humano como parte de su supervivencia indiferente si es hombre o mujer, y que es modulado por el factor cultural.

Sobre el factor cultural que incide en la modulación del comportamiento del sujeto se puede decir que conforme a la sociedad a las culturas implícitas en cada país, región o sitio va a depender lo que consideren como aceptable o permisivo, para algunas sociedades hay actos que son considerados como delitos mientras que para otras no. Y esta modulación va a determinar cómo estos sujetos limiten aquella agresividad como modo de supervivencia.

A diferencia de la postura biologicista, desde el psicoanálisis la agresividad es estructural en la constitución del sujeto. Como fue planteado a mayor profundidad en el capítulo dos, la agresividad es parte del sujeto desde un primer momento en el que es enfrentado ante la imagen propia y posteriormente ante la imagen del otro. Dicha agresividad debe ser modulada por un tercero, de esta forma reduciendo la pulsión agresiva, sin embargo, siempre quedarán pequeños residuos de esta en el psiquismo del sujeto.

Por otro lado, la teoría psicobiológica que según Romero y Aguilera (2002) se basa en cuatro puntos que son:

- **Sexualidad precoz:** se considera que la sexualidad precoz femenina y la delincuencia están ligadas, ya que, las niñas que empezaban su vida sexual activa a corta edad se involucraban con una mayor facilidad en conductas delictivas.
- **Diferencias hormonales:** debido a las diferencias hormonales se considera que el hombre es más agresivo que la mujer, y por ende los resultados demuestran mayores índices delictivos por parte de estos. En consecuencia, los hombres a diferencia de las mujeres buscan mayores estímulos y soportar más dolor, lo que conlleva a que cometan más delitos.
- **Síndrome premenstrual:** la menstruación es asociada como responsable de la agresividad femenina, dado que, por las variaciones hormonales se considera que días previos o durante la menstruación la mujer tenía un comportamiento irritable y con poco juicio para tomar decisiones.
- **Agresión:** la agresión va a estar condicionada en función del género de la persona, y se considera que las diferencias biológicas con relación al género en cuanto a la agresividad se encuentran presentes desde antes que la socialización temprana influya en la conducta de los sujetos. Por tanto, se sostiene que las mujeres pueden ser más agresivas en ciertas situaciones.

Teniendo en cuenta lo antes citado, se puede mencionar que el papel de la

familia es fundamental en la construcción y formación de la niña y adolescente. Si bien el inicio de una vida sexual temprana puede acarrear riesgos y exponer a una adolescente a riesgos variados en el que esté en juego tanto su integridad como la posibilidad de asociarse con figuras que transgreden las leyes, no se puede reducir únicamente al factor de la sexualidad temprana como factor de criminalidad. La adolescente puede verse introducida en escenarios de delincuencia y criminalidad cuando existe una vulnerabilidad y la familia no ejerce su rol de protección, son adolescentes que se encuentran a la deriva y que no cuentan con un soporte familiar que brinde seguridad y transmisión de límites que prevengan la elección de conductas infractoras en la adolescencia.

Retomando el postulado de variables hormonales, si bien es cierto, existen cambios biológicos notables diferenciales entre el hombre y la mujer, así como también es cierto que estadísticamente el nivel delincuencial es mayor en hombres que en mujeres, esto no representa un factor lo suficientemente fuerte que explique la razón de la criminalidad y que sin duda no debe restar importancia a considerar el porqué del accionar delictivo de la mujer. La menstruación es mencionada como un punto que puede empujar a la mujer a la agresividad y a la consiguiente transgresión de leyes, sin embargo, resulta reduccionista aseverar que un proceso biológico llevaría a la elección criminal en la mujer. Con relación a la menstruación no se puede considerar que se deba directamente a esta la conducta delictiva, se podría debatir que en casos particulares pueden existir factores como el estrés, la ansiedad y aspectos psicológicos que sumados a personalidades antisociales influyan en las alteraciones premenstruales y menstruales y en el comportamiento de estas mujeres.

De acuerdo con la agresividad condicionada por el sexo, se puede considerar que, de cierta forma, aunque los sujetos presentan diferencias anatómicas y biológicas dependiendo de su sexo, la agresividad y su sexo no son factores que directamente pueden empujar a un sujeto a cometer actos ya sean violentos o que rompan la ley. Hay aspectos de la psique y parte de las vivencias que marcan desde temprana edad la construcción subjetiva del sujeto, por lo tanto, es necesario considerar el caso a caso y las

particularidades de su vida, lo cultural, lo familiar y social sumado a las elecciones propias que hace el sujeto y que deriva en que opten por un comportamiento transgresor.

El papel de la elección de amor y complicidad

En este apartado se hablará como el complejo de Edipo en la mujer a posteriori puede afectar sus elecciones y optar por la delincuencia como resultado de complicidad con la pareja.

Como ya se ha desarrollado en el capítulo 2, de acuerdo con Ortega y Pedroza (2013) al hablar sobre el complejo edípico menciona que este es diferente en la mujer y el hombre, pues la mujer a diferencia del hombre al llegar la situación edípica su primera elección es homosexual, y que luego se va orientando hacia lo heterosexual. Para las mujeres su cuerpo le demuestra evidentemente los dos sexos, por un lado, la vagina a falta de un pene y su clítoris como la posibilidad de uno, por esta razón puede elegir a las dos figuras parentales como objeto de amor, de tal forma la madre por la relación natural que se da, pero que en sí pueden elegir entre padre y madre para identificarse.

A diferencia del niño el complejo edípico en la niña no se ve destruido por el complejo de castración, sino que más bien se ve creado por este, pues ante el descubrimiento de la castración o mejor dicho la falta de un pene, esta está en la búsqueda de alguien que pueda proporcionarle uno, en este caso el padre, en consecuencia, cae en la pasividad o la feminidad de recepción del pene. Luego de la batalla edípica que en cada género se manifiesta tanto hombre como mujer están en la búsqueda del objeto que les fue negado, esto generará marcas permanentes en el psiquismo de cada sujeto y que serán el resultado de su accionar con sus parejas y las relaciones sociales que establezcan.

En el hombre existe angustia de castración del Edipo y por ende tiene una salida, en cambio esto difiere en la mujer donde resulta un poco más difuso. La salida del Edipo femenino no está muy bien instaurada ya que no hay una verdadera angustia de castración que le permita elegir la salida. Esta dificultad en torno a la salida del Edipo femenino le da una posición en la que la falta no

es muy reconocida y por lo tanto la ubica en un lugar más cercano al goce, a un goce que tiende a desbordarse.

Desde la postura de Lacan (citado por Contreras 2015) el goce femenino no es caracterizado como un goce que es regulado por el falo, de tal forma que no es medible, es decir es ilimitado y que es un goce complementario al goce fálico. En el Seminario La Angustia de 1962, Lacan (citado por Tendlarz, 2013) menciona que las mujeres:

[...] Ellas están más cerca del goce que el hombre, y alojan un goce enigmático, insituable. La negativización del falo a través del complejo de castración está en el centro del deseo del hombre; en cambio, aunque para la mujer sea un nudo necesario, también está en relación con el deseo del Otro. Ella tienta tentando. En su esfuerzo por condescender al fantasma del hombre para provocar su deseo revela el lugar que ocupa para él: ella es “a-izada”, elevada al lugar del objeto a, causa de deseo. (p.123)

Este desborde del goce es el que en muchos casos en las relaciones afectivas de la mujer permite un amor que todo lo perdona y todo lo soporta. Tal es el caso de las adolescentes y mujeres que tienen como pareja a un hombre que se encuentra inmerso en la criminalidad. Esta relación en la que a pesar de lo que angustia o desagrada se la sigue manteniendo, y que muchas veces se ve empujada también a la criminalidad como consecuencia. La mujer puede adoptar una posición pasiva ante las constantes transgresiones a la ley de parte de su pareja, en la que ya no se cuestiona ni se hace preguntas, o se acepta el dinero porque de alguna forma hay que sustentar la casa y los hijos. En estos casos la mujer es acaparadora, o sea recepta, ya sea el dinero o los regalos (electrodomésticos, joyas, etc.) y de esta forma se da un silencio cómplice en el que se aprueba este comportamiento y se sigue delinquiendo. Otra postura en cuanto a la pasividad es la complicidad al encubrir delitos o a salvaguardar a su pareja (esconder las armas en su ropa interior, etc.).

En cuanto a la complicidad activa en la joven o la mujer, es cuando se ve involucrada directamente en el delito, ya sea que por influencia de su pareja deba robar o acompañar en el robo, otra situación que se puede presentar es

la de traficar con sustancias o transportarlas. Citando a Aristizábal y Cubells (2017) esta complicidad activa en algunas mujeres resulta insostenible, como lo refleja el siguiente testimonio de una mujer:

(...) Fui muy tonta... Creí que con él había encontrado el cielo y en ese momento no pensé en nada más, no pensaba bien lo que estaba haciendo. Yo siempre he sido muy impulsiva y prácticamente he hecho lo que he querido con mi vida, pero cuando uno no piensa y se deja llevar por lo que diga el otro, entonces pasa esto, terminé haciendo todo lo que él quiso (...). Yo no soy ladrona y nunca lo he sido, no sé por qué me dejé llevar... tal vez por amor. (p.7)

A propósito del sacrificio que realiza la mujer en torno a ella como sujeto y sus creencias debido al empuje de la pareja, Tendlarz plantea (1999):

Las mujeres, al quedar presas del "potlatch amoroso", en su esfuerzo por hacerse amar, por ser el objeto amado, están dispuestas a sacrificar su tener. Por ello Lacan prefiere utilizar el término de "estrageo" al del masoquismo para referirse al efecto que un hombre puede tener sobre una mujer: "El hombre para una mujer es todo lo que ustedes gusten, un dolor peor que un síntoma, incluso un estrageo" (párr.22).

En estos sacrificios del tener que hace la mujer, está en juego muchas veces su integridad y principios y que se ven enfrentadas a tener que renunciar ante ellos por la pareja.

Se ha planteado como en la joven o en la mujer puede presentarse esta complicidad, muchas veces como forma de ser el objeto amado, y que en el transcurso ocasiona estragos y angustia. Sin embargo, es importante mencionar que en esta complicidad con la pareja criminal no sólo se la vive con angustia y sufrimiento, sino que, para ciertas mujeres, se convierte en un estatus y poder del que pueden disfrutar debido a los "beneficios" que le otorga este tipo de actividades.

Así como también el hombre criminal goza de estatus y poder que sus actos le otorgan, infunde miedo, respeto y produce temor ante los demás. En otras

palabras, se conoce que es un sujeto peligroso y por lo tanto se va a evitar enfrentarse a él, esto le brinda a su vez una posición y un lugar a la mujer que se presenta como su pareja.

Las jóvenes son nombradas por significantes que le dan un reconocimiento, *“La pelada de” “La mujer de”, “Cuidado que no sabes quién es ella”*, por lo tanto, les brinda un lugar de seguridad porque sabe que su pareja la cuidará. Debido a este lugar en el que se sienten seguras, resultará complejo que las jóvenes busquen soltarse de esta realidad, una en la que tienen tanto amor como reconocimiento.

Maternidad y estrago materno

Según Minsky (1988) al citar a Freud refiere que el amor pre-edípico que se da por la madre influye de forma poderosa tanto en el carácter como en las relaciones posteriores que tienen las mujeres con los hombres, pero sobre esto último considera que se da de forma ambivalente, es decir que no solo contiene el amor, sino también la hostilidad por la privación previa que se vivió en el pasado en cuanto a su madre. Es por ello solo puede amar realmente a su propio hijo, el mismo que representa a su madre y al falo que tanto deseaba de niña.

La relación con la madre se ve transferida por parte de la hija cuando es adulta hacia su pareja, esposo o marido a modo de hostilidad, pues no llega a amarlo plenamente, por lo que espera en la llegada del hijo ese amor real que complete ese vacío que de cierta forma hace la función de la madre. Además de considerar que la mujer elige de forma narcisista una pareja masculina como parte del reflejo de amor hacia sí misma, un amor hacia su madre que refleja en sí misma como producto del inmenso amor que le tiene.

Para Sarmiento (2021) el estrago propuesto por Lacan hace referencia a la dinámica existente en el vínculo entre la madre con su hija, pues afirma que este es insoportable, debido a que la mujer debe renunciar a feminidad para adoptar el papel de madre, en consecuencia convierte a su hija en objeto de deseo y termina absorbiéndola, esto provocaría en algunos casos que la hija en su vida adulta tenga un relación con una pareja que podría convertirse en su propio estrago.

La relación entre madre e hija se vuelve insoportable, porque la madre llega a considerar que debe acoger la posición de toda una madre y por ende dejar de lado su feminidad, por lo cual su hija se convierte en su deseo, en ese deseo tan fuerte que absorbe a su hija, es un deseo devastador y hasta cierto asfixiante que como reflejo genera que la niña al ser adulta reemplace a su madre con una pareja que le represente ese estrago que fue su madre.

Gil (2019) menciona que los casos en que una mujer asesina a su propio hijo se debe a dos cosas, por un lado, cuando la madre mata a su hijo y luego se suicida se da porque estas pasan por una fuerte depresión que las vuelve delirantes y llegan a considerar que asesinandolos logran hacerles un favor a sus hijos, porque llegan a considerar que les espera un futuro horrible a sus hijos; por el otro lado, cuando la madre asesina a su hijo y no se suicida entonces es a causa otros conflictos como el odio, resentimiento y la venganza.

La maternidad resulta una experiencia compleja y muchas veces traumática para muchas mujeres, siendo insoportable o insostenible. El estrago que causa la maternidad en el psiquismo puede llevar al límite a algunas mujeres, produciendo pensamientos delirantes como producto de una depresión con ideas retorcidas de culpa, y fatalidad, en el que su futuro no depara nada positivo. Debido a eso pueden tomar la decisión de poner en ejercicio el acto, acabando tanto con la vida de sus hijos y a su vez con sus propias vidas. En otras situaciones esta maternidad es vivida con sentimientos de odio, rencor, resentimiento y hasta se llega experimentar venganza hacia sus hijos, debido a que la mujer siente que en el momento que tuvo que convertirse en madre, algo de ella le ha sido arrebatado, ese algo puede estar representado por su feminidad o por la carencia de algo que para ellas era muy importante y del cual se sintieron despojadas después de tener a estos hijos, razón por la que arremeten contra sus vidas de una forma violenta.

Superyó femenino

El superyó puede ser entendido como una consecuencia de la socialización o de formar parte de una sociedad, donde se encuentran implícitas ciertas normas y que deben seguirse para seguir formando parte de dicha sociedad.

Este superyó que fue propuesto por Freud se basa en que los sujetos deben hacer sacrificios a fin de acercarse al ideal de perfección y conforme al bien estipulado por la sociedad. Pese a esto existen múltiples trabajos donde se expresa que esta teoría se encuentra enfocada en lo masculino, concibiendo así una idea fundamentalista que deja de lado a la feminidad, porque a la largo de la vida las normas se han regido con base en el patriarcado, en lo que es bueno o malo para el hombre, de cómo debe ser la mujer según la posición del hombre. Tomando en consideración a Levinton (2013) quien señala que:

El sesgo de género masculino determinará de antemano los ítems que se consideran para definir al superyó: la posesión o no del pene, el temor a la amenaza de castración, la posible identificación con el padre como representante de las leyes y tradiciones de su cultura, etc. (p.10)

Levinton (2013) también resalta junto con lo anterior que el superyó que fue postulado por Freud tiene marcados sus orígenes en la sexualidad con relación a la masculinidad, donde se da cierta inferioridad a lo femenino, pues otorga al género masculino un mayor sentimiento de justicia, mientras que la mujer con un menor sentido de tipo ético o con la incapacidad para tomar decisiones importantes. Desde el punto de vista de esta autora la relación a primera instancia con la madre o figura materna permite determinar como la niña internaliza un superyó que está asociado al género de su madre y que es el que primero transmitirá. Posteriormente quedará el superyó reforzado de forma intensa y fuerte a través de infinitas variaciones desde lo simbólico, prácticamente todos los medios que intervienen dentro de su vida como lo son la propia cultura, sociedad, escuela, religión y medios de comunicación. Levinton (2013) indica "(...) que la forma en que se inscriba en la hija la relación con la madre, y las consecuencias que promueven en la madre el sexo y el género de su hija, serán el patrón de la primera identidad femenina" (p.94). Esta identidad será conformada en función de su identidad de género, la misma sobre la cual se sumarán tanto las etapas como las representaciones que estarán cargadas de sesgos y que llegarán a marcar su feminidad.

Sobre este tema se puede manifestar que el superyó son las identificaciones de la primera familia, en este caso serían los padres, quienes, por medio de

su comunicación con los niños, transmitirán desde su esfera de vida lo que conocen como lo bueno y malo, por ende, los niños responden ante aquello que le ha sido transmitido, no solo en cuanto a las normas sino también con lo que son y lo que representan. También hay que considerar que las normas implementadas por los padres permitirán modular y limitar aquellas pulsiones en los niños, quienes deben sublimarlas, asumiendo su rol dentro de la sociedad y de cumplir con los principios que les han sido transmitidos de alguna u otra forma en su convivencia con sus padres.

Capítulo 4. Metodología

Enfoque

El enfoque de la siguiente investigación es de corte cualitativo, posibilitando una aproximación a la realidad que ha sido planteada. Según Portilla et al. (2014) se puede considerar como un “grupo de prácticas o técnicas de tipo interpretativo, que permiten escudriñar en el mundo haciéndolo visible, transformándolo en representaciones observables como son anotaciones, grabaciones y documentos, por lo cual sus dos principales cualidades consisten en que es naturalista e interpretativa.” (p.91).

Fue elegido el corte cualitativo ya que además de trabajar con la manipulación o sistematización de variables, se busca realizar un análisis interpretativo a partir de la investigación documental acerca del comportamiento delictivo y criminal en las adolescentes desde un enfoque psicoanalítico, social y psicológico y de entrevistas a profesionales en el campo.

Paradigma

Es importante detallar de que tipo de paradigma se valió el trabajo de investigación para su elaboración dentro de lo que concierne al enfoque cualitativo. El paradigma más apropiado fue el interpretativo, Miguel Martínez (citado por Sayago, 2003) considera que “se inscribe en el contexto de una orientación pospositivista donde el conocimiento es el fruto o resultado de una interacción, de una dialéctica o diálogo entre el investigador y el objeto o sujeto investigado” (p.158).

Este tipo de paradigma será necesario para comprender los fenómenos sociales, en específico los factores, tanto familiares como sociales, que atraviesan al sujeto y que en este caso van a influir en el comportamiento delictivo y criminal en adolescentes infractoras.

Método

El método empleado en esta investigación es el descriptivo. Según Calduch (2014) este método tiene como objetivo “disponer de un primer conocimiento de la realidad tal y como se desprende de la observación directa que realiza

el investigador y/o del conocimiento que ha adquirido a través de las informaciones indirectas obtenidas” (p.29).

Este tipo de método va a permitir hacer un acercamiento a los factores socio familiares implicados en el comportamiento delictivo y criminal en las adolescentes infractoras, se buscará entender y a su vez describir el porqué de este fenómeno. En este caso la información se toma a partir de fuentes indirectas debido a que no se produjo un contacto directo con las adolescentes, sin embargo, se tomó en cuenta la opinión de expertos en el tema y del análisis de viñetas clínicas que se ha ubicado en el desarrollo teórico.

Técnicas

Las técnicas utilizadas para la investigación son la investigación documental y la entrevista a expertos.

Investigación Documental

Reyes y Carmona (2020) manifiestan que la investigación documental “se caracteriza por la utilización de los datos secundarios como fuente de información” (p.1). Por medio de esta técnica se podrá tener acceso a la información referente a una realidad, específicamente de las adolescentes que presentan comportamientos delictivos y de los factores de riesgo socio familiares que pueden influir en ellas, además posibilitará la producción y elaboración del marco teórico. Barraza (citado por Reyes y Carmona, 2020) sostiene que el objetivo principal de la investigación documental “es dirigir la investigación desde dos aspectos, primeramente, relacionando datos ya existentes que proceden de distintas fuentes y posteriormente proporcionando una visión panorámica y sistemática de una determinada cuestión elaborada en múltiples fuentes dispersas” (p.1).

Entrevista a expertos

La segunda técnica de la que se valió para la elaboración del trabajo de investigación es la entrevista a expertos. Meuser y Nagel (citado por Flick, 2007) definen a este tipo de entrevista como:

Una forma específica de aplicar entrevistas semiestructuradas. A diferencia de las biográficas, el entrevistado aquí tiene menor interés como persona (completa) que en su calidad de experto para cierto campo de actividad. El experto se integra en el estudio, no como un caso individual, sino como representación de un grupo (de expertos específicos). (p.104)

Este tipo de entrevista va a permitir el acceso a la información de mano de profesionales que han trabajado con respecto a las adolescentes infractoras, permitiendo un acercamiento a la realidad estudiada, posibilitando la descripción y análisis de los factores socio familiares que influyen en el comportamiento delictivo y criminal de las adolescentes infractoras.

Schettini y Cortazzo (2016) explican que:

Cuando el estudio demande una voz experta o calificada sobre un tema específico, será la entrevista especializada y/o a elites, la más apropiada de ser utilizada, rescatando de la voz del experto toda aquella información con la que cuenta y sobre lo que se desea conocer (p.20).

Es una entrevista semi estructurada, de carácter individual. Con respecto a la entrevista semiestructurada Flick (2007) afirma que su uso “se asocia con la expectativa de que es más probable que los sujetos entrevistados expresen sus puntos de vista en una situación de entrevista diseñada de manera relativamente abierta que en una entrevista estandarizada o un cuestionario” (p.89). El tipo que se ha escogido resulta adecuado ya que en se va a entrevistar a profesionales que cuentan con experiencia en el área que se desea estudiar, en este caso de las adolescentes infractoras, por ende, debe existir flexibilidad y apertura para que los expertos puedan responder las preguntas y elaborar según su experiencia y puntos de vista.

Instrumento

Datos de identificación de la entrevista:

Código de la entrevista: 001

Día de la entrevista: Martes 30 de agosto de 2022

Hora de la entrevista: 10:30

Duración de la entrevista: 1h:30

Lugar en el que se ha realizado la entrevista: Complejo Judicial Guayaquil Norte

Datos de Identificación de la persona entrevistada:

Psic. Cl. Javier Ortega Naranjo, Mgs.

Maestría en Mediación Laboral, Familiar y Organizacional

Experiencia:

Ha trabajado ocho años dentro del Complejo Judicial Guayaquil Norte, de los cuales dos años han sido en el departamento de violencia familiar, dos años en multicompetencia y cuatro años en el bloque de menores infractores.

Propuestas en las que ha participado:

- Implementar justicia restaurativa, círculos restaurativos de prevención, el cual es un trabajo paralelo con trabajo social. Dentro del programa los chicos por 1-2 años prestan servicios en el centro, en el cual colaboran con información. Brindan servicios de alimentos a los niños que acompañan a los adultos.
- Dentro de las propuestas se está implementando un equipo de intervención, en el cual atiendan casos críticos, casos de consumo. Los menores que consumen pueden ser enviados al CETAP siempre y cuando estén dispuestos y sea una decisión voluntaria.
- Los menores y sus familias entran a círculos restaurativos para trabajar con los descuidos y poder prevenir daños posteriores o futuros. Acciones sustitutivas a los menores, se les ayuda a darles una nueva oportunidad, talleres o centros de rehabilitación.

Batería de preguntas

- ¿Cómo definiría usted a la adolescente infractora?
- ¿Considera usted que el inicio de la pubertad es una etapa vulnerable para cometer estos actos?
- La adolescencia es una etapa en la que se separa de los ideales familiares y parentales y usualmente pueden existir transgresiones. ¿En qué momento dichas transgresiones pueden ir más allá e incurrir en un acto delictivo o se busque transgredir la ley?
- ¿Considera usted que las conductas delictivas en las adolescentes están relacionadas con una forma de demostrar su identidad femenina, como si ellas hicieran de estos actos una forma de construir lo que es ser mujer?
- ¿Qué hace que una adolescente incurra en estos actos criminales y delictivos?
- ¿En su experiencia cuáles son los delitos o crímenes más comunes por los que las adolescentes llegan al Centro de Adolescentes Infractores?
- ¿Considera usted que el amor por la pareja podría constituirse como uno de los factores en la introducción de las adolescentes en la criminalidad?
- En su experiencia, ¿cuáles serían las razones por las que una adolescente se mantiene en una relación sentimental, una vez que ha sido empujada a cometer estos actos?
- ¿Cuáles considera usted que son las funciones de una familia funcional?
- ¿Cómo la familia podría convertirse en un factor de riesgo para que una adolescente debute en actos criminales y delictivos?
- ¿Considera usted que cuando fallan las funciones en una familia, es más fácil que una adolescente se vea involucrado en la criminalidad?

- ¿Qué sucesos en la infancia pueden provocar que la adolescente haga elecciones en torno a la transgresión?
- ¿Es posible hablar de un perfil o características comunes en la figura paterna de la adolescente infractora?
- ¿Es posible hablar de un perfil o características comunes en la figura materna de la adolescente infractora?
- ¿Cuáles considera usted que sean los factores de riesgo de las familias de las adolescentes infractoras?
- ¿Existe algo característico de la relación de la adolescente infractora con su madre? ¿Qué impacto tiene en la pubertad?
- En cuanto a la maternidad, ¿cómo las adolescentes infractoras experimentan este suceso? ¿Qué significa para ellas ser madre?
- ¿Cuáles considera usted que son las funciones del campo social?
- ¿Cómo el campo social, o donde se desenvuelven las adolescentes podría convertirse en un factor de riesgo para que debuten en actos criminales y delictivos?
- Desde la sociedad ¿qué puede empujar o influir a las adolescentes a actuar de modo violento incurriendo en actos delictivos y criminales?
- ¿Se habla de un discurso capitalista y del consumismo, representa esto un posible factor de riesgo para que las adolescentes se vean inmersas en comportamientos delictivos?
- ¿Por qué considera usted que hay mayor cantidad de delitos cometidos por hombres que mujeres, está en juego ahí roles de género, roles femeninos asignados?
- ¿Considera usted que para las adolescentes que no perpetúan activamente estos actos, existe un papel de complicidad que de igual forma las involucra en la criminalidad desde una posición pasiva?

- ¿En su experiencia las adolescentes que han incurrido en estos actos han sido cómplices previamente?

Datos de identificación de la entrevista:

Código de la entrevista: 002

Día de la entrevista: Miércoles 31 de agosto de 2022

Hora de la entrevista: 09:30

Duración de la entrevista: 1h:00

Lugar en el que se ha realizado la entrevista: Condominio San José, Kennedy Norte

Datos de Identificación de la persona entrevistada:

Psic. Cl. Juan Pablo Bitar, Mgs.

Maestría en Psicoanálisis con mención en Clínica Psicoanalítica

Tesis de Maestría: *“El adolescente infractor, el resultado de la caída de la función paterna en la sociedad.”* Octubre, 2014

Realizó la publicación de un libro titulado *“Adolescente infractor, una tesis psicológica”*. Año: 2017

Experiencia:

Trabajó en el Centro de Adolescentes Infractores Masculino, entre sus funciones analizaba el índice de peligrosidad y ubicaba a los adolescentes según el delito.

Batería de preguntas

- ¿Cómo definiría usted a la adolescente infractora?
- ¿Considera usted que lo real de la pubertad en el sujeto puede llevarlo a cometer estos actos?

- La adolescencia es una etapa en la que existe una separación de los ideales y significantes familiares/parentales, por lo que usualmente pueden existir transgresiones. ¿En qué momento dichas transgresiones pueden ir más allá e incurrir en un acto delictivo o se busque transgredir la ley?
- ¿Considera usted que las conductas delictivas en las adolescentes están relacionadas con la construcción de su feminidad, como una forma de responder qué es ser una mujer?
- ¿Qué puede empujar a una adolescente al acto criminal y delictivo?
- ¿En su experiencia cuáles son los delitos o crímenes más comunes por los que las adolescentes llegan al Centro de Adolescentes Infractores?
- ¿Considera usted que la elección del objeto de amor podría constituirse como uno de los factores en la introducción de las adolescentes en la criminalidad?
- En su experiencia, ¿cuáles serían las razones por las que una adolescente se mantiene una relación sentimental, una vez que ha sido empujada a cometer estos actos?
- ¿Cuáles considera usted que son las funciones de una familia funcional?
- ¿Cómo la familia podría convertirse en un factor de riesgo para que una adolescente debute en actos criminales y delictivos?
- ¿Considera usted que cuando fallan las funciones en una familia, hablase de función paterna, función materna, es más fácil que una adolescente se vea involucrada en la criminalidad?
- ¿Qué sucesos en la infancia pueden provocar que la adolescente haga elecciones en torno a la transgresión?
- ¿Es posible hablar de un perfil o características comunes en la figura paterna de la adolescente infractora?

- ¿Es posible hablar de un perfil o características comunes en la figura materna de la adolescente infractora?
- ¿Existe algo característico de la relación de la adolescente infractora con su madre? ¿Cómo es este estrago materno y cómo las marca en la pubertad?
- ¿Hay adolescentes que han asesinado o han sido cómplices en el asesinato de sus hijos, cómo es experimentada la maternidad y sus estragos en la adolescente infractora?
- ¿Cuáles considera usted que son las funciones del campo social?
- ¿Cómo el campo social, o donde se desenvuelven las adolescentes podría convertirse en un factor de riesgo para que debuten en actos criminales y delictivos?
- Desde la sociedad ¿qué puede empujar o influir a las adolescentes a actuar de modo violento incurriendo en actos delictivos y criminales?
- Se habla de un discurso capitalista y de consumo imperante en nuestra época ¿representa esto un posible factor de riesgo que lleve a las adolescentes a que se vean inmersas en comportamientos delictivos?
- ¿Por qué considera usted que hay mayor cantidad de delitos cometidos por hombres que mujeres, está en juego ahí construcciones de su subjetividad, roles de género o significantes femeninos que han sido asignados?
- ¿Considera usted que para las adolescentes que no perpetúan estos actos directamente, existe un papel de complicidad que de igual forma las involucra en la criminalidad desde una posición pasiva?

Datos de identificación de la entrevista:

Código de la entrevista: 003

Día de la entrevista: Viernes 02 de septiembre de 2022

Hora de la entrevista: 07:40

Duración de la entrevista: 1h:30

Lugar en el que se ha realizado la entrevista: Complejo Judicial Guayaquil Norte

Datos de Identificación de la persona entrevistada:

Lcda. TS. Sheyla Morán

Actualmente se encuentra cursando una maestría en Victimología y Justicia Restaurativa.

Experiencia:

- Trabajó durante 3 años en el Sector Público, Desarrollo Humano e Inclusión Social en Durán
- Miembro suplente de la Junta Cantonal, analista técnico
- Tres años como perito de la Función Judicial en la Unidad de Violencia Contra la Mujer
- Actualmente se encuentra trabajando en la unidad de Menores Infractores

Batería de preguntas

- ¿Cómo definiría usted a la adolescente infractora?
- ¿Considera usted que el inicio de la pubertad es una etapa vulnerable para cometer estos actos?
- La adolescencia es una etapa en la que se separan de los ideales familiares y parentales y usualmente pueden existir transgresiones. ¿En qué momento dichas transgresiones pueden ir más allá e incurrir en un acto delictivo o se busque transgredir la ley?
- ¿Considera usted que las conductas delictivas en las adolescentes están relacionadas con una forma de demostrar su identidad

femenina, como si ellas hicieran de estos actos una forma de construir lo que es ser mujer?

- ¿Qué hace que una adolescente incurra en estos actos criminales y delictivos?
- ¿En su experiencia cuáles son los delitos o crímenes más comunes por los que las adolescentes llegan al Centro de Adolescentes Infractores?
- ¿Considera usted que el amor por la pareja podría constituirse como uno de los factores en la introducción de las adolescentes en la criminalidad?
- En su experiencia, ¿cuáles serían las razones por las que una adolescente se mantiene en una relación sentimental, una vez que ha sido empujada a cometer estos actos?
- ¿Cuáles considera usted que son las funciones de una familia funcional?
- ¿Cómo la familia podría convertirse en un factor de riesgo para que una adolescente debute en actos criminales y delictivos?
- ¿Considera usted que cuando fallan las funciones en una familia, es más fácil que una adolescente se vea involucrada en la criminalidad?
- ¿Qué sucesos en la infancia pueden provocar que en la adolescencia busquen transgredir la ley y cometer delitos?
- ¿Es posible de hablar de un perfil o características comunes en la figura paterna de la adolescente infractora?
- ¿Es posible de hablar de un perfil o características comunes en la figura materna de la adolescente infractora?
- ¿Cuáles considera usted que sean los factores de riesgo de las familias de las adolescentes infractoras?

- ¿Cuáles considera usted que son las funciones que debe tener la sociedad?
- ¿Cómo el entorno en donde se desenvuelven las adolescentes podría convertirse en un factor de riesgo para que una adolescente debute en actos criminales y delictivos?
- A nivel social ¿qué puede empujar o influir a las adolescentes a actuar de modo violento incurriendo en actos delictivos y criminales?
- ¿Se habla de un discurso capitalista y del consumismo, representa esto un posible factor de riesgo para que las adolescentes se vean inmersas en comportamientos delictivos?
- ¿Por qué considera usted que hay mayor cantidad de delitos cometidos por hombres que mujeres, está en juego ahí roles de género, roles femeninos asignados?
- ¿Considera usted que para las adolescentes que no perpetúan estos actos de forma activa, existe un papel de complicidad que de igual forma las involucra en la criminalidad desde una posición pasiva?
- ¿En su experiencia las adolescentes que han incurrido en estos actos han sido cómplices previamente?

Población

La población resulta de gran relevancia puesto que es en base a ella que se estudia y se busca obtener resultados. La población con la que se trabajó en la investigación fueron profesionales que cuentan con vasta experiencia en el campo de adolescentes infractores. De esta población se contó con dos psicólogos clínicos y una trabajadora social

Capítulo 5. Análisis y presentación de resultados

Presentación de Resultados

Para fines pertinentes del trabajo, a continuación, se presenta la tabla de variables con los conceptos relevantes de la investigación.

Tabla 1

Variables

Número de variable	Variable	Definición
Variable #1	Adolescentes Infractoras	Aquellas personas, menores de 18 años que realizan conductas tipificadas como delitos por las leyes penales vigentes, no siendo aplicable al caso del menor, la noción de la 'pena' como consecuencia del acto ilícito; por no poderse acreditar su conducta antijurídica como delito, surge la necesidad de someterles a un régimen especial de atención, el cual debe buscar protegerlos, tutelarlos (Cruz y Cruz, citado por García y Cañon, 2019, p.45).
Variable #2	Factores de riesgo sociales	Un acontecimiento que compromete la capacidad de los

		individuos para asegurar por sí mismos su independencia social. Si no se está protegido contra estas contingencias, se vive en la inseguridad (Castel, citado por Ochoa, 2014, p.4).
Variable #3	Factores de riesgo familiares	Los factores de riesgo familiares pueden ser distales o proximales, los primeros promueven problemas de ajuste social (Reid y Patterson, citado por Jiménez et al., 2019, p. 196).

Análisis de Resultados

Para el presente trabajo se entrevistó a dos psicólogos clínicos que cuentan con experiencia en el área de adolescentes infractores, así mismo se entrevistó a una trabajadora social quien también ejerce en el campo con dicha población.

Variable 1: Adolescentes Infractoras

La adolescente infractora representa la primera variable en la cual se cimienta el trabajo de investigación. A partir de los datos recolectados, se desarrollará desde la perspectiva psicológica, psicoanalítica y social, definiendo lo que implica ser una adolescente infractora, localizando los crímenes que cometen frecuentemente y las causas detrás de este comportamiento.

Con respecto a la definición de las adolescentes infractoras, el Psic. Clínico Javier Ortega y la trabajadora social Sheyla Morán sostuvieron que son

menores que han quebrantado la ley, por su parte el psicólogo Ortega mencionó que el comportamiento de ellas es más dócil y mucho más cooperativo que su contraparte masculina, además suelen salir con mayor facilidad de sus problemáticas. En cuanto al Psic. Juan Pablo Bitar, indicó que tienen un conflicto con la ley “llámese superyoica y que se puede pensar también que tienen una ley que se encuentra tergiversada y por ende se ven empujadas a infligir un acto sobre otro”.

Los delitos más frecuentes en adolescentes infractoras según los tres entrevistados están relacionados con el robo, tráfico de drogas y consumo. Es importante resaltar que de igual manera sostienen que la incidencia de delitos violentos es casi inexistente a comparación de los adolescentes del género masculino. A propósito de eso el Psic. Ortega expresó que no hay tantos actos de violencia, de agresión como en los chicos, “en ellos si hay un mayor índice”. El psicólogo Juan Bitar resaltó: “en las chicas lo que más había eran delitos por tenencia de sustancia, robos, es muy extraño escuchar mujeres sicarias”. Por lo tanto, los delitos más comunes en las mujeres no se encuentran relacionados con agresiones, o asesinatos.

Las causas detrás de las infracciones en las adolescentes son las siguientes:

- **Debido a la pubertad, la adolescente es más vulnerable:**

La adolescente infractora se ve atravesada por una etapa donde existe una reactualización del fantasma y se enfrenta a lo Real y traumático de la pubertad. Dicho esto, se podría pensar en que ubicarse en este momento resulta vulnerable y crítico para el inicio de la vida criminal. A propósito de esto el Psic. Ortega expresó “tienen consciencia de lo bueno y lo malo, lo que no tienen es poder de decisión, son influenciables, ellos se los puede influenciar con facilidad desde su ego, desde sus creencias”.

El Psic. Bitar mencionó que puede ser atravesado por una cuestión de pulsiones no sublimadas. Ambas posturas coinciden en el hecho que se encuentran una etapa de gran inmadurez, ciertamente el sujeto tiene poder de decisión, pero debido a la impulsividad y a no encontrar una forma de sublimar sus pulsiones es que incurren en la transgresión de la ley.

- **En la pubertad hay una separación de los ideales:**

En las adolescentes hay una actualización del fantasma, esto implica que tenga que buscar nuevas identificaciones que la ayuden a sostenerse. El psicólogo Juan Pablo Bitar mencionó: “el adolescente intenta des-identificarse con el Otro, pero en el momento en que hace esto se queda en la nada y tiene que construir una imagen, una identidad”. Esto podría generar en algunos casos que la adolescente en un intento de desvincularse con el Otro, encuentre nuevas identificaciones que propicien actos delictivos.

- **Debido a una cuestión económica:**

Los tres profesionales coincidieron en que puede estar de por medio una cuestión de necesidad y subsistencia. De acuerdo con el Psic. Ortega “muchas veces en la mujer es el hecho de la subsistencia, de la necesidad el hecho de los actos delictivos, por el abandono, no tiene un apoyo, está desvalida”. La T.S Morán concordó en que su inicio en la delincuencia tiene mucho que ver con el “abandono, principalmente abandono”. El Psic. Bitar, sin embargo, realizó una distinción, que si bien se puede empujar por la necesidad “lo que también empuja a delinquir es la lógica de una ley mal entendida. Una ley que te dice que tienes que robar para poder cumplir con lo que tú crees que necesitas”.

- **Como una forma de responder ante la pregunta ¿Qué es ser mujer?:**

En algunos casos la adolescente puede llegar a delinquir debido a una identificación con los roles de género. Respondiendo a la pregunta de ¿cómo ser mujer? a través de la sumisión, generando en muchos casos una posición de cómplice, como lo indicó el psicólogo Javier Ortega “ser receptoras” en los casos en que se les da a las mujeres las armas o la droga para que la escondan. En otras ocasiones, la adolescente puede encontrar su camino por medio de la identificación con el poder, en un intento de no ser vulnerada. El psicólogo Javier Ortega indicó que ellas buscan construir una imagen de fortaleza para no ser violentadas, abusadas, maltratadas, pisoteadas, sentir que haciendo esto “me vas a tener miedo”. El psicólogo Juan Bitar indicó que es posible que, ante la pregunta sobre la mujer o la feminidad, la adolescente

que infringe va por una lógica masculina el responder a la pregunta por la mujer desde una posición fálica

- **Como cómplices debido a la construcción de vínculos amorosos:**

Las adolescentes están atadas a roles de género que las hacen más vulnerables y dependientes. Dentro de las tres entrevistas se concuerda que la responsabilidad de la mujer se ubica dentro de los trabajos domésticos y no en la remuneración económica. Esto genera mayor dependencia en las adolescentes en lo que respecta a los vínculos, ya sea entre familiares o con la pareja. La trabajadora social Sheyla Morán argumentó desde el enfoque de género, que las mujeres se ven atravesadas por una violencia estructural y de género, mencionó además que el pensamiento de las adolescentes es que “si han invertido emocionalmente tanto en esto (relación de pareja), muy difícilmente se van a ir”. La T.S. sostuvo que: venimos de una sociedad muy violenta en la que la violencia de género, especialmente contra la mujer, está normalizada” ejemplificó con dichos “vas a tener el discurso de tu mamá diciendo ¡el matrimonio hay que sobrellevarlo!, ¡el marido se lo sobrelleva, se lo aguanta! ¡por tus hijos, qué vas a hacer!” Agregó además “Todo esto sumado a factores como la dependencia económica, y toda una maquinaria de comunicación que nos denigra como mujeres, se normaliza la violencia”.

La criminalidad entonces vendría a hacer otro tipo de violencia puesto que debe adaptar su estilo de vida debido a su pareja “la criminalidad vendría a ser eso, una imposición del estilo de vida”. Por otra parte, el psicólogo Javier Ortega resalta que “la relación con la pareja representa un factor que induce a la criminalidad porque depende con quien se relacionan”. El Psic. Bitar además enfatizó el papel del goce en el sujeto y como está en juego con la relación amorosa problemática de la adolescente, argumentó “la posición de goce, el goce ese acto displacentero que se haya en lo placentero. Probablemente ellas quieran salir, pero no van a poder. Lo placentero del poder se muestra a cada rato.”

- **En relación con el estrago materno y la maternidad:**

Es necesario resaltar la importancia de que la maternidad sea deseada. Mucho más si se trata de una adolescente, ya que aparecen

responsabilidades que no corresponden con la edad y madurez. El psicólogo Javier Ortega aclaró que cuando se refirió, en una pregunta anterior, a que ellas “no roban tanto para presumir” sino que hacen cosas para prevenir, se refería a los casos en que las adolescentes acceden a robar es para tener la leche del bebé, para supervivencia de ellas y sus hijos. Agregó además que “la maternidad de una mujer jovencita debe de ser supervisada, porque no es la edad de tener hijos, es una responsabilidad que las sobrepasa con facilidad, las agobia. No son malas, no los lastiman, pero a veces se ponen muy poco tolerantes porque se cansan del bebé”.

La lógica del estrago materno y la relación de la adolescente infractora con su madre tiene un aspecto de relevancia, las relaciones con sus madres son frágiles y anuladas, el psicólogo Ortega señaló que la madre era “un cero a la izquierda” y que llegaban a sentir hostilidad y frustración ante la imagen de una mujer que consideraban débil, de ahí la necesidad de asumir una posición más fálica en la que no se dejarían “ver la cara”.

Es importante mencionar que la lógica de la criminalidad en la adolescente infractora no se da como en el varón. Relativamente la respuesta por el lado de lo criminal es muy baja, mayoritariamente se cometen actos delictivos, los cuales responden a robo y al transporte de drogas. En el caso de las adolescentes que su acto se ve empujado en lo criminal responde a una lógica del estrago materno, de lo insostenible que es asumir la maternidad, ya que la vive como la pérdida de la feminidad. A propósito de esto el caso de la adolescente que comentó el Psic. Bitar en la que la maternidad resultaba insostenible y la llevo a asesinar a su hija e intentar suicidarse. Del caso mencionó que la encontraron tirada, y el intento de suicidio no funcionó. Era una adolescente que había tenido muchas complicaciones en su vida: cortes, estragos, sustancias, algunos intentos de suicidios. “Probablemente debe haber tenido otras llamadas de auxilio previas que no fueron escuchadas”.

Por otro lado, el empuje al acto criminal y a lo violento se da más por una cuestión de defensa propia, en la que a falta de formas de responder y de no poder acudir a un Otro actúan de forma muy violenta. Esto se ve reflejado en uno de los casos que el psicólogo Ortega destacó, en la que una joven de 16

años siempre llevaba un cuchillo consigo misma y que cuando se veía amenazada por una figura masculina que trataba de traspasarse lo acuchillaba hasta dejarlo sangrando, ya que en ese momento sabía que el hombre bajaría la guardia y no la abusaría.

Variable 2: Factores de riesgo sociales

Actualmente en la sociedad existe un discurso imperante que ha estado presente desde la antigüedad, esto marca las expectativas de lo que significa ser hombre y ser mujer y como cada uno debe responder ante la sociedad. El discurso de los roles y estereotipos de género afecta la incidencia de crímenes en los adolescentes. Es por esta razón que las adolescentes estadísticamente cometen menos crímenes que los varones. El psicólogo Ortega comentó que la contraparte masculina tiene cifras mucho más altas y por lo tanto hay más seguridad y control en los Centros de Adolescentes Infractores Masculinos, expresó “el de mujeres con decirte que solo hay un policía, en el de varones solo en la entrada hay seis. Lo máximo que ha habido son 10 chicas en el CAI”.

La incidencia viene atravesada por una cuestión de asignación de roles y expectativas que se implementan tanto a hombres como mujeres. A la mujer se la socializa para que tenga más habilidades sociales, sean más expresivas y amables, mientras que en el varón se lo impulsa más a competir, a ser asertivo y agresivo. A respecto de esto la T.S. Morán señaló “no es que no hay agresividad en las mujeres, es el rol de género atribuido, por un lado, nos limita la expresión de la agresividad, y por otro hay mayor desarrollo en las redes emocionales.”

A nivel social también existe el discurso amo imperante de la época, el discurso del capitalismo que empuja al sujeto al goce desmedido y que se manifiesta muchas veces en la elección de la criminalidad. Desde un punto de vista psicoanalítico, el Psic. Bitar Pienso afirmó “si hay una lógica de consumo, que implica que debo tener algo, y como no lo tengo, tengo que hacer lo imposible para tenerlo, eso súmalo a lo pulsional”. Los expertos coincidieron en que, si bien es cierto que, si hay oferta del medio social, la adolescente es introducida a la delincuencia por influencia de terceros y por una cuestión más

de subsistencia. El Psic. Ortega manifestó “no es tanto porque me voy a comprar mi gorra, me voy a comprar unos Nike, que, si lo hacen, pero no es su premisa, entonces es más inducido por terceros y luego naturalizado”.

La sociedad puede resultar un factor de riesgo por distintas aristas:

- **Influencia de los pares:**

Los expertos coinciden en que son jóvenes que son influenciados y debido a la etapa existe una gran importancia a las relaciones sociales. La T.S. Morán argumentó “si lamentablemente caíste con un grupo de adolescentes en el cual el líder le hace a los temas delictivos o encuentran un reclutador de banda pues sí, no es algo que ocurre voluntariamente, es más bien un efecto que una causa” Nadie sale a buscar su identidad, se la construye con lo que hay en el entorno, además añadió “salvo ciertas personalidades antisociales generalmente los y las adolescentes infractores se ven atraídos a través de un vínculo emocional, de confianza, de amistad con otra persona. Las tácticas de reclutamiento parten de un vínculo de confianza afecto, que puede ser de pareja, amistad”. Por su parte el Psic. Ortega añadió “el entorno social asume un rol protagónico, el medio, lo que consumen, los pares indudablemente comparten ideas propias un poco deterioradas y lo asumen como una realidad.”

- **Bandas delictivas:**

La presencia de bandas delictivas en el entorno es un factor que puede influir a las adolescentes a verse inmersas en actos delictivos, sumado a características como ser manipulables y sentirse abandonadas. Al respecto de esto el Psic. Ortega comentó “muchas veces estas bandas delictivas al ver estos chicos de tipos problemáticos, lo que hacen es darse la proyección de somos tú familia y nosotros te cuidamos”. Con esa concepción adopta a su nueva familia como su referente de amor, en el que le dicen anda robar, anda a matar, anda a hacer esto en la mayoría de estos casos y también es la manera de ellos de decirle al mundo, a la sociedad ¡yo existo y necesito ayuda!”. La Trabajadora Social Morán coincidió en la influencia de las bandas, sostuvo que se engancha al grupo de delincuentes porque estos le dan confianza, llenan sus necesidades, “me dan chance de ganar dinero”

- **Falta de oportunidades:**

Los expertos coincidieron que la falta de oportunidades, de vías de desarrollo, de garantía de derechos y la pobreza y la vulneración son riesgos claves para que la adolescente se involucre en la actividad delictiva. El Psic. Ortega indicó que a comparación del varón “ella es más como preventiva, necesito hacer esto porque no tengo una mamá, el padre de mi hijo está preso, mi tía me echó de la casa, estoy con una amiga, ¿quién me da dinero?” son las causas o razones más comunes.

Con respecto a la falta de oportunidades del entorno y la vulneración, la T.S Morán expresó que existe un entorno juvenil en el que no lo cuidaron, un Estado que no ha provisto lo necesario para protegerlo y una sociedad que no ha brindado oportunidades.” Además, añadió “tienes este muchacho a la deriva, igual que repito en la mayoría de las causas de esta exposición que tienen los chicos a las actividades ilícitas, pasa por el tema de querer ganar dinero para sus propias cosas, porque no tiene quien le dé”.

Por otro lado, el Psic. Bitar acotó “la ley es excluyente, por más incluyente que quieras ser, es excluyente, lo mismo pasa con la sociedad, tú puedes querer incluir a todos, pero no va a haber un para todos, es imposible”. Reafirmando de esta manera la vulneración y falta de oportunidades que existe estructuralmente en la sociedad.

- **Dependencia y rol femenino:**

Los profesionales coincidieron en la influencia de los roles de género en los patrones de comportamiento e incidencia en la criminalidad, a la mujer y a la adolescente generalmente se le asigna un rol pasivo y de acompañante, además de un rol cómplice en el que se recepta ya sea dinero o bienes que provienen del crimen. El Psic. Ortega manifestó “las mujeres son más tratadas como acaparadoras, les dan el arma y si no hay una oficial nadie las puede revisar.” También mencionó “hay casos que lleven mujeres como un mecanismo disuasivo para que tú no te des cuenta de que vengo a robar, las miradas se dirigen a la mujer y viene la idea primaria, de cuidado, de respeto, de pureza, delicadeza, según la concepción, y desvíó mi mirada del agresor,

del perpetrador, entonces puede que sean instrumentalizadas valiéndose de la figura”.

El rol femenino no solamente radica en acompañar y acaparar, sino que tiene otra arista, el rol doméstico y la necesidad cuando existen hijos. Tanto el Psic. Ortega como la T.S. Morán expresaron una frase que marca mucho el discurso social “la sociedad dice el hombre es de la calle, mujer es de la casa”, por ende, cuando existe criminalidad en su núcleo el varón es más propenso a ir a delinquir, mientras la mujer ejerce el cuidado en la casa, sin embargo, receipta el dinero y es cómplice de los delitos debido a que es la fuente de ingreso para subsistir.

Variable 3: Factores de riesgo familiares

Dentro del entorno familiar pueden existir ciertas condiciones que afectan en la incidencia de crímenes en las adolescentes. A través de las tres entrevistas se pudo recolectar que tipo de factores se encuentran relacionados con el ambiente familiar, se pueden resaltar los siguientes puntos:

- **Familias disfuncionales:**

En los adolescentes se puede observar un ambiente familiar en donde las figuras paternas no se encuentran presentes. Ya sea por abandono, o porque no cumplen su rol debidamente. El psicólogo Javier Ortega indicó que en estos casos se puede ver la: “ausencia paterna, ausencia materna, ausencia de una imagen que ellos puedan ver autoridad. Falta de límites, permisividad, no asumir los roles, no identificar roles dentro de la casa”. Por otro lado, la T.S. Sheyla Morán indicó que usualmente la figura paterna se encuentra ausente generando mayor incidencia de negligencia por parte de la madre: “negligencia no por un tema peyorativo de juzgar, sino como negligencia como lo dice el Código de Niñez y Adolescencia, que es no cubrir las necesidades del chico”. El psicólogo Juan Pablo Bitar planteó que: “la familia puede ser un factor de riesgo, cuando no hay una lógica familiar, cuando el lugar del hijo es lugar de otra cosa”. De esta forma los tres entrevistados consideraron que si la familia actúa como un lugar disfuncional puede ser un factor de riesgo, ya sea por violencia intrafamiliar o de pareja, que los padres se encuentren ausentes o que no cumplan con sus roles ejerciendo su autoridad y

transmitiendo las normas. Esto puede generar en algunos casos que las y los adolescentes sean más vulnerables a caer en la delincuencia.

- **Un ambiente precario:**

El ambiente en donde se desarrolla la familia puede ser precario, con la ausencia de oportunidades de trabajo y de educación. La falta de recursos económicos genera en algunos casos que los adolescentes se inicien en la vida criminal. Además, la mediación de bandas puede llegar a manipular al adolescente a que cometa este tipo de actos. La trabajadora social Morán resaltó el papel que tiene el ambiente, la “violencia estructural en la cual el actor es invisible, pero el tema es que nadie se hace responsable como sociedad. La pobreza está ahí, nada más violento que la pobreza”. El psicólogo Javier Ortega indicó que “muchas veces en la mujer es el hecho de la subsistencia, de la necesidad, el hecho de los actos delictivos por el abandono no tiene un apoyo, que está desvalida, pasa lo mismo con los chicos”. Esto quiere decir que la pobreza, y la falta de oportunidades genera mayor vulnerabilidad en las adolescentes, sobre todo en aquellas que han iniciado prematuramente una familia y deben de proveer en el hogar.

- **Influencia familiar e instrumentalización:**

Uno de los factores de riesgo familiares es la forma en la que opera, los patrones y ejemplos que trasmite la familia. Existen familias que se dedican a las actividades ilícitas y, por ende, resulta en la única realidad que conocen las adolescentes. El Psic. Bitar argumentó que “hay adolescentes que el abuelo era ladrón el padre era ladrón y él es ladrón. Es un saber hacer familiar”, sin embargo, indicó que de por medio existe también una elección subjetiva de parte del sujeto.

Por su parte la T.S. expresó “si esto es lo que se hace para vivir en esta casa, esta es la fuente de ingreso de la familia, ahí hacemos todo”, además comenta el riesgo cuando la actividad delictiva es el sostén del entorno familiar y las consecuencias cuando la figura que provee es arrestada, “probablemente esa persona que ya está presa producía un ingreso por el que la familia subsistía. Y claro, se ve en la necesidad de, bueno... toca”.

A propósito de la influencia de la familia, el Psic. Ortega mencionó como las familias hacen uso de los menores para delinquir debido a la mayor flexibilidad legal ante los menores de edad, “lamentablemente hay una influencia interna por parte de la familia, donde ya los instrumentalizan, tenemos muchísimos casos de padres o familia directa donde instrumentalizan al hijo porque lo ven como una buena herramienta de escape”.

CONCLUSIONES

La adolescencia es una etapa que se encuentra atravesada por diversos cambios en el cuerpo y la estructura del sujeto. A nivel psíquico se ve enfrentado a lo real de la pubertad y la actualización de su fantasma, estos eventos pueden vivirse como traumáticos en el psiquismo ya que aquellas identificaciones primarias y el fantasma de la infancia resultan precarios e insostenibles luego de la pubertad, sumado a la oleada pulsional y el tener que responder ante lo real del otro sexo.

En la adolescencia existe una problemática, aquella juventud que transgrede y se inclina por quebrantar la ley. Con respecto a eso, la adolescente infractora es un sujeto que dentro de su constitución psíquica realiza elecciones que giran en torno a la transgresión de la ley, y que desafía e irrumpe aquello que se encuentra normado dentro de lo que rige la sociedad, transgrede límites y no opera correctamente un Otro que instaure la ley. Desde una perspectiva legal se habla de un grupo etario de entre 12 a 18 años y que se encuentran en conflictos penales.

En correspondencia con el primer objetivo específico, la familia constituye una institución fundante para la construcción de la estructura psíquica del sujeto. Es importante que existan figuras que puedan ejercer tanto la función materna y paterna, ya que esto posibilitará al niño ser anudado en el campo de lo simbólico, poder ser nombrado y devenir como un sujeto, además de ser regulado y normado mediante la instauración de la ley para que pueda desenvolverse como un sujeto en sociedad. Además, la función social debe ocuparse no solamente de la transmisión cultural y de significantes para la construcción de un esquema personal, sino que debe apuntar a la regulación del goce.

Con respecto al segundo objetivo específico, el declinamiento tanto de las funciones que deben ser ejercidas por la familia como del campo social resultan en factores de riesgo para la construcción psíquica del sujeto. Entre estos factores se encuentra el declive del Nombre del Padre, en cuanto la ley no es instaurada en el sujeto, no limita y por ende no existe una regulación del goce y las pulsiones. Que un Otro no haya instaurado correctamente esta ley

acarrea consecuencias también a nivel de la regulación de la agresividad, siendo esta estructural, se ve desbordada al no haber un tercero que opere ante ella.

El discurso amo del capitalismo en la sociedad contemporánea representa también un factor de riesgo crítico en la construcción psíquico de aquellos sujetos en los que las funciones familiares no han operado correctamente, esto debido a que el discurso de consumo empuja al no querer enfrentarse a la falta y ubicarse únicamente en el goce, el cual tiende a ser desmedido. Esta posición acarrea consecuencias en el sujeto que no está normado, empujándolo a la transgresión como forma de no salir del goce.

En relación con el tercer objetivo específico, la adolescencia es una etapa vulnerable ya que se despoja de las identificaciones con las que sostenía en la infancia, esto crea una necesidad de ir en busca de nuevos ideales e identificaciones en los cuales poder sostenerse. Sumado al hecho de que existe dificultad para regular las pulsiones desde lo familiar, resulta en un sujeto que tiende a ser impulsivo y manipulable, lo cual presenta un riesgo, ya que con mayor facilidad puede ser empujado a cometer actos que transgreden la norma desde lo social.

En cuanto a la teoría psicoanalítica nada es al azar, el sujeto realiza elecciones subjetivas. Enmarcando esto en la criminalidad, puede existir un saber criminal dentro del entorno donde se desarrolla el sujeto, pero es ahí donde entra su elección, de hacer o no hacer, y puntualmente en el caso de las adolescentes, de “ser o no ser” en torno a ese saber criminal. Sin embargo, hablando de la adolescencia se entiende que hay una pulsión que debe ser regulada, lo pulsional no ha sido domesticado, es por eso que, respondiendo al objetivo general, las disfunciones y el declinamiento tanto en las funciones familiares conllevan a un sujeto que no ha integrado las normas, que no se rige por una ley, o la encuentra tergiversada, esto produce que no exista respeto ante la autoridad y los actos del lado de la transgresión resulten con mayor facilidad. Así mismo, cuando el campo social que viene antecedido por discursos amos que invitan a no enfrentarse a la falta y desbordarse por el

goce, sumado a las leyes no instauradas influyen al comportamiento criminal y delictivo en la adolescente.

REFERENCIAS

- Aberastury, A., & Knobel, M. (1999). *La adolescencia normal. Un enfoque psicoanalítico*. Paidós.
- Alberro, N. (2017). El deseo en la sociedad de consumidores. *Revista Errancia*, 1-11. Obtenido de https://www.iztacala.unam.mx/errancia/v16/PDFS_1/LITORALES%204%20EL%20DESEO%20EN%20LA%20SOCIEDAD%20DE%20CON..%20version%20papel.pdf
- Alberti, S. (2008). *Edipo Femenino*.
- Alberto, Y. (2021). Factores de riesgo en adolescentes infractores del Centro Juvenil El Tambo. *Horizonte de la Ciencia*, 11(20), 95-106. doi:<https://doi.org/10.26490/uncp.horizonteciencia.2021.20.770>
- Alvarado, M. (5 de Marzo de 2018). *Fundación Tiempo*. Recuperado el 23 de Agosto de 2022, de <https://fundaciontiempo.org.ar/sujeto-del-vacio-clinica-donde-nada-falta/>
- Aranda, M. (2018). Discurso capitalista y el imperio de las imágenes en el horizonte contemporáneo. *El Ornitorrinco Tachado: Revista de Artes Visuales*(7), 9-20. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7616450>
- Aristizábal, L., & Cubells, J. (2017). Delincuencia femenina y desistimiento: factores explicativos. *Universitas Psychologica*, 16(4), 2-14. doi:<https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy16-4.dfd>
- Arroyo, L. (1993). *Estudios de criminología I*. Universidad de Castilla-La Mancha.
- Barquet, Y. (27 de Junio de 2019). LACAN 6 / La Agresividad: entre la Intención y la Tendencia. Youtube. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=H-CTKBGGHml>
- Barrionuevo, C. (2017). El advenimiento de la pubertad. *IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en*

Psicología del MERCOSUR, (págs. 114-117). Buenos Aires. Obtenido de <https://www.aacademica.org/000-067/816.pdf>

Barrionuevo, J. (2011). *Adolescencia y juventud : Consideraciones desde el psicoanálisis*. Buenos Aires: Eudeba.

Bastián, M. (11 de Junio de 2018). *Banco Interamericano de Desarrollo*. Recuperado el 23 de Agosto de 2022, de <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/mujeres-invisibles-los-factores-de-la-delincuencia-femenina/>

Bernal, A. (2008). Autoridad y educación familiar: aportaciones desde la psicología aplicada a la familia. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1), 13-22. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3498/349832319001.pdf>

Bertrán, S. (2008). De la imago materna a la función paterna. *NODVS L'aperiòdic virtual de la Secció Clínica de Barcelona*, 1-10. Obtenido de <https://www.scb-icf.net/nodus/contingut/arxiupdf.php?idarticle=283&rev=38>

Birraux, A., Frioni, M., Ginés, Á., Huerre, P., Kancyper, L., Lauru, D., . . . Viñar, M. (2005). *Adolescentes hoy*. Montevideo: Trilce.

Blanquicett, S. (2012). Estudios psicológicos sobre los actos delincuenciales de adolescentes. Una revisión documental. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 3(1), 156-180. doi:<https://www.redalyc.org/pdf/4978/497856286013.pdf>

Blos, P. (1962). The concept of acting out in relation to the adolescent process. *Journal of child Psychiatry*, 2(1), 118-136. doi:[https://doi.org/10.1016/S0002-7138\(09\)62130-0](https://doi.org/10.1016/S0002-7138(09)62130-0)

Cabanellas, G. (2011). *Diccionario Jurídico Elemental*. Buenos Aires: Heliasta.

Calduch, R. (2014). *Universidad Complutense de Madrid*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2022, de <https://www.ucm.es/data/cont/docs/835-2018-03-01->

Metodos%20y%20Tecnicas%20de%20Investigacion%20Internacional
%20v2.pdf

Camaly, G. (2020). *Los impasses de la feminidad*. Buenos Aires: Grama Ediciones.

Campos, C., & Peris, M. (2011). Factores protectores y de riesgo en alumnos de una institución pública y otra privada. *Eureka*, 8(1), 114-133. Obtenido de <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/eureka/v8n1/a12.pdf>

Carrillo, L., Juárez, F., González, C., Martínez, N., & Medina, M. (2016). Relación entre supervisión parental y conducta antisocial en menores infractores del Estado de Morelos. *Salud Mental*, 39(1), 11-17. doi:10.17711/SM.0185-3325.2015.063

Conde, F. (2016). Cuerpo y Feminidad: “Goce Otro” de Jacques Lacan y “Devenir-Mujer” en Deleuze y Guattari1. *Artigos*, 39(4), 85-106. doi:<https://doi.org/10.1590/S0101-31732016000400005>

Consejo de la Judicatura. (16 de Marzo de 2020). *Consejo de la Judicatura*. Recuperado el 19 de Agosto de 2022, de <https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/Adolescentes%20Infractores.pdf>

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. (2014). *Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional*. Recuperado el 20 de Agosto de 2022, de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/11/codigo_ninezyadolescencia.pdf

Contreras, J. (2015). El superyó y la época actual. *Ajayu*, 13(2), 147-151. Obtenido de <http://www.scielo.org.bo/pdf/rap/v13n2/v13n2a02.pdf>

Coronel, V., & Tambo, G. (2012). *Universidad Católica Santiago de Guayaquil*. Recuperado el 25 de Agosto de 2022, de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/9602/1/T-UCSG-POS-PSCO-52.pdf>

Correa, M. (2015). Mitología, mito y psiquiatría. *Revista del Hospital Psiquiátrico de La Habana*, 12(1). Obtenido de

<https://www.medigraphic.com/pdfs/revhospsihab/hph-2015/hph151h.pdf>

Diario La Vanguardia. (2019). *Diario La Vanguardia*. Recuperado el 25 de Agosto de 2022, de <https://www.lavanguardia.com/vida/20190507/462102916830/el-amor-delirante-origen-de-los-asesinatos-de-madres-a-hijos-segun-experto.html>

Escobar, C. (2000). La violencia. ¿Qué puede decirse desde el psicoanálisis? *Huellas*, 89, 54-58.

Estévez, E., Jiménez, T., & Musitu, G. (2007). *Relaciones entre padres e hijos adolescentes*. Valencia: Nau Llibres.

Fernández, R. (2000). *Los adolescentes y la problemática de las drogas*. Mendoza: Ediciones Jurídicas Cuyo.

Flick, U. (2007). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. Ediciones Morata.

Freud, A. (1957). *Psicoanálisis del desarrollo del niño y del adolescente*. Buenos Aires: Paidós.

Galván, A., & Durán, N. (2019). Adolescentes infractores y promoción de acciones prosociales: una tarea pendiente. *Revista El Ágora USB*, 19(2), 583-595. doi:<https://doi.org/10.21500/16578031.3756>

García, B., & Cañon, L. (2019). Experiencia escolar de un adolescente infractor asociada al consumo y expendio de sustancias psicoactivas en Bogotá. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 11(3), 43-58. Obtenido de <https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/article/view/996/pdf>

González, C. (Mayo de 2016). *Universidad de la República de Uruguay*. Recuperado el 23 de Agosto de 2022, de <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/8610/1/Gonz%C3%A1lez%20Cecilia.pdf>

- Kazdin, A., & Buela, G. (1999). *Conducta antisocial. Evaluación, tratamiento y prevención en la infancia y adolescencia*. Pirámide.
- Lacadée, P. (2018). *El despertar y el exilio: Enseñanzas psicoanalíticas sobre la adolescencia*. Barcelona: RBA Libros.
- Lacan, J. (1947). *El despertar de la primavera*. Buenos Aires: Paidós.
- León, S. (2013). *Problemas actuales en psicoanálisis infanto-juvenil*. Santiago de Chile: Ril Editores.
- Levinton, N. (2013). *El Superyó femenino*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- López, G. (2014). Lo que quema del cuerpo en la adolescencia. *Virtualia*(24), 1-3. Obtenido de <http://www.revistavirtualia.com/storage/articulos/pdf/FXvxSSMnHdTgHm6Xfg753PiDLdyNeXssalRQbFAK.pdf>
- López, G. (2022). *La adolescencia en los tiempos que corren*. Grama Ediciones.
- Macas, K. (2019). *Universidad Católica Santiago de Guayaquil*. Recuperado el 9 de Septiembre de 2022, de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/12378/1/T-UCSG-PRE-FIL-CPC-209.pdf>
- Marín, P. (2022). <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/22128/1/TTQ689.pdf>. Recuperado el 9 de Setiembre de 2022, de <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/22128/1/TTQ689.pdf>
- Martinez, A. (2016). *Universidad Complutense de Madrid*. Recuperado el 20 de Agosto de 2022, de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/38850/1/T37674.pdf>
- Martínez, F., & Zambrano, V. (2013). *Universidad Católica Santiago de Guayaquil*. Recuperado el 25 de Agosto de 2022, de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/486/1/T-UCSG-POS-PSCO-12.pdf>

- Mejía, M. (1999). El ideal del yo bajo la tutela del superyó. *Revista Affectio Societatis*(3), 1-6. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5029960>
- Mesa, J., & Herrera, J. (2018). La responsabilidad subjetiva en el adolescente infractor de la Ley Pena. *Informes Psicológicos*, 18(2), 95-114. doi:<http://dx.doi.org/10.18566/infpsic.v18n2a06>
- Minsky, R. (1988). *Psicoanálisis y cultura*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Mirón, L., Luengo, A., Fernández, J., & Otero, J. (1988). Un análisis de la relación entre ambiente familiar y delincuencia juvenil. *Revista de Psicología Social*(3), 165-180. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/2903399.pdf>
- Mólica, M. (2018). Un sujeto y un objeto que se relacionan de modo ambiguo, por eso. *X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*, (págs. 502-504). Buenos Aires. Obtenido de <https://www.aacademica.org/000-122/486.pdf>
- Molinedo, M. (2020). Factores de riesgo psicosociales en menores infractores. *Revista Española de Sanidad Penitenciaria*, 22(3), 110-118. Obtenido de https://scielo.isciii.es/pdf/sanipe/v22n3/es_2013-6463-sanipe-22-03-104.pdf
- Mollo, J. (2016). *La construcción del delincuente*. Buenos Aires: Grama Ediciones.
- Montañés, J. (1999). *Delincuencia juvenil femenina y su comparación con la masculina*.
- Montoya, Y. (2020). *Derecho penal de principios*. Lima: Palestra Editores.
- Mora. (2022). Las luces de la cultura: El psicoanálisis en la sociedad actual. *Intersecciones PSI*. Obtenido de http://intersecciones.psi.uba.ar/index.php?option=com_content&view=

article&id=430:las-luces-de-la-cultura-el-psicoanalisis-en-la-sociedad-actual&catid=15:actualidad&Itemid=1

Moreira, T., & Cantos, J. (2017). Medidas socioeducativas en jóvenes infractores penales de la Ciudad Portoviejo". *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/cccss/2017/03/medidas-socioeducativas-jovenes.html#:~:text=El%20adolescente%20infractor%2C%20no%20es,siendo%20mayor%20de%20doce%20a%C3%B1os>

Murillo, B., Garzón, G., & Salvador, M. (2021). *Universidad Internacional SEK*. Recuperado el 8 de Septiembre de 2022, de <https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/4209/2/Murillo%20Chang%20Boris%20Javier.pdf>

Núñez, A. (14 de Mayo de 2021). *Foro Jurídico*. Recuperado el 20 de Agosto de 2022, de <https://backup.forojuridico.mx/la-conducta-delictiva-de-adolescentes-un-fenomeno-social-que-es-necesario-estudiar-y-atender/>

Ortega, M., & Pedroza, H. (2013). Edipo y Castración en la Mujer. *Uaricha*, 10(22), 32-41. Obtenido de <http://www.revistauaricha.umich.mx/index.php/urp/article/view/97>

Portilla, M., Rojas, A., & Hernández, I. (2014). Investigación cualitativa: una reflexión desde la educación como hecho social. *Universitaria*, 3(2), 86-100. Obtenido de https://revistas.udenar.edu.co/index.php/duniversitaria/article/view/2192/pdf_34

Puchet, C. (2008). El padre más allá de la familia. *NODVS L'aperiòdic virtual de la Secció Clínica de Barcelona*, 1-15. Obtenido de <https://www.scb-icf.net/nodus/contingut/arxiupdf.php?idarticle=293&rev=39>

Ramírez, M. (2010). La anorexia y la toxicomanía, síntomas de la hipermodernidad. *Revista Affectio Societatis*(12), 1-14. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3703177.pdf>

- Ramírez, M. (7 de Julio de 2014). Complejos familiares parte 2 consecuencia social del destete. Youtube. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=vd2UTZLVg0s>
- Reyes, L., & Carmona, F. (2020). *Universidad Simón Bolívar*. Recuperado el 10 de Septiembre de 2022, de <https://bonga.unisimon.edu.co/handle/20.500.12442/6630>
- Rojas, P. (2011). El imaginario, narcisismo y agresividad en psicoanálisis: del joven Lacan a la violencia urbana. *Revista Affectio Societatis*, 8(14), 1-17. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/279510550_El_imaginario_narcisismo_y_agresividad_en psicoanálisis_del_joven_Lacan_a_la_violencia_urbana
- Romero, M., & Aguilera, R. (2002). ¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales. Parte 1. *Salud Mental*, 25(5), 10-22. Obtenido de <https://www.medigraphic.com/pdfs/salmen/sam-2002/sam025b.pdf>
- Rovelo, N., & Borja, D. (2019). Aproximaciones psicoanalíticas sobre las mujeres que ejercen la violencia y la delincuencia. *Revista de Criminología, Psicología y Ley*, 2(1), 133-152. Obtenido de <https://educacion.usal.es/wp-content/uploads/sites/46/2019/09/Aproximaciones-Psicoanal%C3%A1ticas-sobre-las-mujeres-que-ejercen-la-violencia-y-la-delincuencia.pdf>
- Salazar, J., Torres, T., Reynaldos, C., Figueroa, N., & Araiza, A. (2011). Factores asociados a la delincuencia en adolescentes de Guadalajara, Jalisco. *Papeles de Población*, 17(68), 103-126.
- Sanabria, A., & Uribe, A. (2010). Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(2), 257-274. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/679/67915140005.pdf>

- Sánchez, M. (2004). La mujer en la teoría criminológica. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 240-266. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/884/88402011.pdf>
- Sarmiento, A. (2021). Estrago materno y función materna en madres adolescentes. Un recorrido teórico y clínico. *Revista Eugenio Espejo*, 15(3), 105-122. doi:<https://doi.org/10.37135/ee.04.12.11>
- Sayago, Z. (2003). *Tesis Doctorales en Xarxa*. Recuperado el 10 de Agosto de 2022, de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/8900/ZSCapituloIVDef.pdf?sequence=7>
- Schettini, P., & Cortazzo, I. (2016). *Técnicas y estrategias en la investigación cualitativa*. EDULP.
- Solano, D., & Ballesteros, Y. (2019). *Universidad Cooperativa de Colombia*. Recuperado el 21 de Agosto de 2022, de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/15715/4/2019_factores_biologicos_sociales.pdf
- Stevens, A. (2019). La adolescencia, síntoma de la pubertad. *Revista de Psicoanálisis con Niños*. Obtenido de <https://www.fort-da.org/fort-da13/stevens.htm#:~:text=Ante%20el%20encuentro%20de%20un,%20tropieza%20en%20la%20pubertad.>
- Tendlarz, S. (1999). *Silvia Elena Tendlarz*. Recuperado el 29 de Agosto de 2022, de <http://www.silviaelenatendlarz.com/index.php?file=Articulos/Las-mujeres-y-el-amor/El-masoquismo-femenino-y-los-estragos-del-amor.html>
- Tendlarz, S. (2013). *Las Mujeres y sus Goces*. Colección Diva.
- Tendlarz, S. (2015). La delincuencia juvenil desde la perspectiva psicoanalítica. *Ajayu*, 13(2), 136-146. Obtenido de <http://www.scielo.org.bo/pdf/rap/v13n2/v13n2a01.pdf>

- Torrado, O., Hernández, A., Calvete, E., & Prada, E. (2021). Factores protectores y de riesgo asociados a las conductas delictivas en adolescentes: una revisión sistemática. *Revista Criminalidad*, 63(1), 105-122. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v63n1/1794-3108-crim-63-01-105.pdf>
- Torres, R. (2018). *Roberto Torres*. Recuperado el 23 de Agosto de 2022, de <https://www.robertotorres.com.ar/11-entrega-esquema-r-2-parte-metafora-paterna-y-logica-fundacional/>
- Urbano, C., & Yuni, J. (2008). *Discapacidad en la escena familiar*. Encuentro.
- Urbano, C., & Yuni, J. (2014). *Psicología del desarrollo: enfoques y perspectivas del curso vital*. Córdoba: Editorial Brujas.
- Velasco, J., Amado, B., & Novo, M. (2017). Diferencias de género en las conductas de acoso escolar. *Congreso internacional e interuniversitario contra la pobreza infantil en el mundo*, (págs. 1523-1539). Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/296443770_Diferencias_de_genero_en_las_conductas_de_acoso_escolar
- Virgilio, M. (2011). El deseo y la ley en la época. *Revista Errancia*, 1-8. Obtenido de https://www.iztacala.unam.mx/errancia/v1/PDFS_1/LITORALES2_METAFORAPATERNA.pdf
- Yugueros, A. (2014). La delincuencia femenina. Una revisión teórica. *FORO. Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales, Nueva Época*, 16(2), 311-316. doi:https://doi.org/10.5209/rev_FORO.2013.v16.n2.43943
- Zawady, M. (2012). La clínica del estrago en la relación madre-hija y la forclusión de lo femenino en la estructura. *Desde el Jardín de Freud*(12), 169-189. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4628093>

ANEXOS

Entrevista 001

¿Cómo definiría usted a la adolescente infractora?

En comparación al infractor, una de cada diez. Es más dócil, son mucho más cooperativas, están menos a la defensiva, corren más riesgos indudablemente en el ámbito sexual. Usualmente suelen salir cualquiera que sea la problemática, con mayor facilidad que los chicos, hay poca reincidencia, no son reincidentes, una vez que caen no he vuelto que vuelvan a hacer con la misma temática, o temática similar. Los procesos con ellas tienen su complejidad, pero comparada a la de los chicos son menos complejos, son más llevaderas. El CAI de mujeres de menores no está abarrotado, máximo diez, no vienen por delitos cruentos, por robo, asesinato, más vienen por consumo, por conflictos en la calle cuando son consumidoras, la dinámica de ellas es muy distinta a la de los varones.

Están en una etapa donde sienten que tiene claro lo que están haciendo, proyectan una "pseudo seguridad", tienen mucha resistencia a las figuras de autoridad, suelen ser muy confrontadores en ambos sexos, difiere en la intensidad, los varones son más intensos, más de miradas, de gestos y responderte con un tono de voz agresivo, ellas son más hostiles en el trato, tienden en el dramatismo para manipular. Mucha inconsistencia, realmente no tienen claro lo que están haciendo, aunque ellos te dan la impresión, pero en su discurso se ve que no saben lo que están haciendo, son muy fáciles de manipular. La mayoría de ellos y ellas vienen desde de la dinámica intrafamiliar con muchas carencias afectivas, vienen de hogares donde hay pocos límites, reglas, no hay imágenes de autoridad, la figura paterna y materna están anuladas. El papá no es el papá, es "El Chino". La mamá es "María, Susana", no definen roles, están igualitariamente.

¿Considera usted que el inicio de la pubertad es una etapa vulnerable para cometer estos actos?

El inicio y antes del inicio son etapas vulnerables, lo que cambia con la pubertad es la edad. La edad es lo que hace que ellos se vuelvan imputables

o inimputables, hasta los 11 años tú no puedes detener a un menor, de los 12 años en adelante ya lo puedes detener, entonces ya sube, ya se lo evidencia, ya está en la palestra, ya es observable. Tienen mucha resistencia a las figuras de autoridad, suelen ser muy confrontadores, pero desde muy temprana [edad] si son de riesgo. La diferencia es que el más pequeño, el niño, no hay una consciencia clara de lo que hace, el adolescente tiene consciencia, pero hay algo muy remarcado, por eso la sociedad raya a las instituciones públicas que trabajan con ley de menores, como solapadores “ustedes están apoyando más al joven delincuente que a la víctima” y no es así, ellos tienen consciencia de lo bueno y lo malo, lo que no tienen es poder de decisión. ¿Ellos todavía no han madurado su poder de decisión “¿Tú sabes que lo que hice está mal? Sí [le contestan]”. “¿Tú sabes que eso le hizo daño a tal persona? ¿o consumir esto te puede matar? Sí [le contestan]”, o sea hay consciencia. Tú le preguntas el por qué lo hace, no hay el poder de decidir y decir estas son mis motivaciones y estas son mis razones.

Hemos visto en muchos casos que ya tienen una adolescencia más avanzada, su anatomía ya maduró, pero aquí (señala la cabeza) sigue todavía en un proceso de transición de maduración, su lóbulo temporal aún no ha terminado su maduración y eso hace que ellos no tengan poder de decisión, son influenciables, ellos se los puede influenciar con facilidad desde su ego, desde sus creencias, metiéndoles información. Ellos entienden que lo que está haciendo está mal, pero ¿por qué lo hace? no puede decidir aún con toda la fuerza del mundo porque el lóbulo frontal está en ese proceso de transición. Tenemos realmente jóvenes con un lóbulo inmaduro, que todavía no tienen la fortaleza de tomar decisiones claras en base a su realidad, “sé que esto me hace mal, no lo hago”, es muy obvio, lógico para ti, para mí y para muchos otros adultos, pero para ellos no.

Súmame que no hay una figura sana de autoridad, no hay un papa de base, no hay una mamá, no hay límites, no hay reglas. Entrás a las 3 de la mañana a la casa, consumes desde muy temprana edad, ya eres sexualmente activo, tienes pareja, algunos ya son papás. Mira como todo eso distorsiona, no le das chance a tu cerebro a madurar y tras de eso tiene un sinnúmero de situaciones irritantes para el cerebro, entonces cuando termina de madurar a

los 23-25 años, pero con una idea clara de que no hay un padre, no hay una madre, no hay reglas, no hay límites, “ya me hice responsable de una mujer, de hijos a muy temprana de edad”. Imagínate toda esa información y el cerebro terminó de madurar, con esa información de base. ¿Cómo crees que sea la conducta tomando en cuenta esos antecedentes? Nada favorable, entonces ahí es cuando tenemos adultos disruptivos, tenemos adultos promiscuos que tienen hijos y no son responsables, que sus dinámicas de pareja son horribles, y queremos intervenirlos, ayudarlos a que sí se puede, pero es más difícil, tienen todo un contexto de vida, hay que centrarse en la juventud, en formar familias fuertes, en formar un entorno social, ahí sí.

El entorno social si puede influir positivamente sobre los jóvenes, fortalecer que sean muros de contención, que es lo que nos falta hoy por hoy. No tenemos una sociedad participativa, “como no es con mi hijo, no es mi pito porque no es mi hijo, yo lo estoy criando bien, yo los estoy educando, allá es su problema”. Cuando tenemos una sociedad individualista, el futuro de mis hijos será relacionarse con esos jóvenes, porque es el entorno de él, yo estoy cuidando solo de él. Si todos cuidáramos de nuestros hijos apropiadamente, no habría problema, pero no es verdad, de 10 padres 4 cuidan a sus hijos, 6 no. Yo también soy corresponsable del futuro de mis hijos.

La adolescencia es una etapa en la que se separa de los ideales familiares y parentales y usualmente pueden existir transgresiones. ¿En qué momento dichas transgresiones pueden ir más allá e incurrir en un acto delictivo o se busque transgredir la ley?

Justamente es la edad en la que los jóvenes comienzan a tomar cierto distanciamiento de los ideales familiares, el entorno social asume un rol protagónico, el medio, lo que consumen visualmente, las propagandas que consumen. Los pares indudablemente, o consumen mucho de youtuber, influencer que con mucha ligereza hablan de manera muy soez o comparten ideas propias un poco deterioradas y lo asumen como una realidad. Los pares influyen, pero ¿cuándo transgreden y se convierte en una conducta delictiva? Son propensos todos, puedo ser el mejor padre, tener todo el rigor, pero aun así pueden llegar por los pares a ser influenciados. ¿Cómo podemos hacer

para no caer en esa situación? Para mí, es fundamental la presencia de la mamá, la teoría nos dice que el hombre impone la ley más quien la hace cumplir es la mamá.

Actualmente los pares influyen, pero lamentablemente hay una influencia interna por parte de la familia, donde ya los instrumentalizan, tenemos muchísimos casos de padres o familia directa donde instrumentalizan al hijo porque lo ven como una buena herramienta de escape porque la ley es más flexible con el adolescente que con el adulto como tal. Hay muchas situaciones de robo donde hay un adulto y un menor, la menor carga el arma, para el adulto que carga el arma son 5 años de cajón, para el menor lo pueden mandar con un arresto domiciliario, un régimen abierto o alguna situación socio educativa, “por eso eres mi comodín”. A veces son familias, no es que son mafias organizadas, son familias que ya tienen un modus vivendi dañino, pero sí, influye la sociedad y actualmente mucho también la parte intrafamiliar.

¿Considera usted que las conductas delictivas en las adolescentes están relacionadas con una forma de demostrar su identidad femenina, cómo si ellas hicieran de estos actos una forma de construir su ser mujer?

Realmente yo no creo desde la experiencia que ellas construyan su imagen femenina desde enfoque. Lo que ellas quieren construir desde ese enfoque es “tengo poder, no soy fácil de dominar, no me vas a venir a golpear a maltratar”, es decirle a la sociedad “no me puedes atropellar”. Yo no percibo realmente que es la manera que ellas construyen esa feminidad, yo más veo es que ellas buscan es construir una imagen de fortaleza para no ser violentadas, abusadas, maltratadas, pisoteadas, sentir que haciendo esto “me vas a tener miedo”.

Un ejemplo, nos llegó una chica, una menor, en estado de embarazo y consumidora. ella contaba en una de sus experiencias, ella te habla, así “como sabida, te sacude”. Ella contaba que un hombre le quiso tocar la nalga, entonces ella le dice “modérate”, nuevamente “que sí, que mamita”, ¡modérate! Y dice que a la tercera vez sacó un cuchillo que ella tenía y lo apuñaló, “¡te dije que te moderes!”. Sus conductas van más sesgadas a no

dejarse intimidar, “no soy fácil”, ella cuenta que cuando pelea con hombres, no suelta a quien está agrediendo hasta no ver sangre, ella sabe que en el momento que ya hay sangre, ya le baja la guardia el otro y ella ya puede abrirse, se siente más segura. Mientras no vea sangre sabe que el otro se puede levantar a quererla golpear, a quererla abusar, entonces sus mecanismos delictivos o conductas agresivas no son para cimentar su feminidad, eso es lo que menos quieren proyectar en ese momento, sino que “estamos al mismo nivel y tú a mí no me vas a ver la cara”. Es más, como un mecanismo de protección que de feminidad.

¿Qué hace que una adolescente incurra en estos actos criminales y delictivos?

Tanto como en los chicos influye mucho el sentido de soledad, el sentirse que tiene que subsistir, sentir que tiene que hacerlo o no come. Una chica de 16 años ya era mamá, el esposo era un hombre de 18-19 años en esos momentos estaba detenido por robo y ella vivía en la casa de una amiga con el bebé. La llama alguien medio conocido le dice “esta pana te puede ayudar” y le dice “yo le ayudo, tenga \$50 para que compre lechecita, pero yo quiero que usted me lleve esta maleta a tal lugar” o “vaya a retirarme una maletita a tal lugar” y en efecto ya lo había hecho varias veces. En la última cayó detenida, ¿qué es lo que hace que ella caiga en estos actos? Muchas veces en la mujer es el hecho de la subsistencia, de la necesidad, el hecho de los actos delictivos por el abandono no tiene un apoyo, que está desvalida, pasa lo mismo con los chicos.

Pero ella lo que busca es un sentimiento de seguridad, el sentir que puedo responder y cuidar a mi hijo, no es tanto el deseo como en los hombres a veces que se lo puede mal interpretar con esa malignidad, “aquí hay plata, me voy a encanchar, me voy a ver bonito, [me voy a poner] bacán” el hombre lo busca con esa finalidad, o “voy a salir a vacilar, voy a salir con mujeres porque tengo plata”. Ella es más como preventiva, necesito hacer esto porque no tengo una mamá, “el padre de mi hijo está preso, mi tía me echó de la casa, estoy con una amiga, ¿quién me da dinero?”. Para las mujeres usualmente la prostitución no es una opción, no es la primera, caen también en eso porque

no les sale “allí o no les ale acá”, buscan un medio, pero es por eso. No es por hacer daño sino por auto sustentarse, es más para prevención y subsistencia, en el lado masculino es más hedónico, quiere saciar sus necesidades más allá de alimentación, es la impresión, es tener poder, tener dinero. La mujer no lo hace tanto por el anhelo de tener poder cuando son actos delictivos, cuando son actos agresivos si busca demostrar poder, pero por no dejarse pisotear o dañar, o en una situación de desigualdad. En actos delictivos es una situación de subsistencia, de supervivencia con eso ella subsiste un tiempo y no lo tiene que volver a hacer, no lo hace. El otro así tenga, a la semana vuelve a salir, vuelve a robar, y el dinero que ganó “se lo chupó, se lo fumó y se lo vaciló”, se hace un vicio.

¿En su experiencia cuáles son los delitos o crímenes más comunes por los que las adolescentes llegan al CAI?

Más es por robo y por transportación, muy pocas caen por consumo. Están muy envueltas en robos, son acompañantes o son buenos distractores. En transportación como algunas son muy bonitas, “ni para que revisarlas”, “ya pase, pase” (aludiendo a los policías) por eso las escogen, pero cuando las detienen les encuentran. Y por consumo, no hay tantos actos de violencia, de agresión como en los chicos, en ellos si hay un mayor índice. Un ejemplo, en el CAI ya se han registrado varios asesinatos dentro del CAI de varones, en el de mujeres cero, intentos de fuga a veces, pero hasta ahí que no son perpetrados. En cambio en el de varones: intentos de fuga perpetrados, intentos de fuga sin perpetrar, intento de asesinato, asesinato, intento de violación y violación. En el de mujeres con decirte que solo hay un policía, en el de varones solo en la entrada hay seis. Lo máximo que ha habido son 10 chicas en el CAI.

Casos de crímenes violentos se pueden dar, pero en los cuatro años que tengo aquí no, el caso más sonado fue donde el padrastro mató al chico y ella tapó el suceso, fue más cómplice.

¿Considera usted que el amor por la pareja podría constituirse como uno de los factores en la introducción de las adolescentes en la criminalidad?

Sí, porque depende con quien se relacionan, en el ejemplo de la chica de 16 años que te dije el esposo mayor de edad, él estaba detenido por robo de una moto. Entonces se ve en la necesidad de mantener a su hijo, el padre no cumple porque está guardado. Cualquiera otro diría, “aunque sea me pongo a lavar ropa, a barrer, aunque sea me pongo en una tienda a ayudarlo a limpiar, a vender, así me dé para el día”. Pero no, se inclinó al robo, a transportar droga, sí influye desde mi apreciación con quien convive. Tal vez no es una involucración directa que le dice “ven vamos a robar”, pero es lo que se relacionó y mientras más temprana la edad del individuo, cimienta esos hábitos como normales, los normaliza. Las parejas de ellos no buscan hacer oficios varios, hacen cosas muy puntuales, transportar, muy raras buscan por decisión propia prostituirse, hay un grupo de hombres que si buscan prostituir a su mujer “mira que estamos chira, mi amigo te va a dar tanto anda complácete”, entonces si la pareja puede llegar a influenciar.

En su experiencia, ¿cuáles serían las por las que una adolescente se mantiene en una relación sentimental, una vez que ha sido inducida a cometer estos actos?

Yo creo que influye muchos patrones aprendidos desde la infancia en la familia, esos casos los vemos usualmente en casos donde las niñas se crían en hogares donde hay mucha violencia. No es que la mujer quiere que la golpeen, pero naturaliza hasta cierto punto el hecho de la violencia y viene el novio y la empuja y no reclama, viene el novio y le da un puntapié se molesta, pero sigue con él, se torna permisiva porque naturalizó ciertos actos de violencia. Son más cuestiones aprendidas, son patrones.

Decía mi profesora de psicoanálisis la Dra. Mariana Ullague, “nunca falta un roto para un descosido”, tú no te haces de una pareja con un problema si tú no te identificas con ello, buscamos pares por esa identificación. Los jóvenes hombres y mujeres mantienen pareja de acuerdo con el estilo de vida con la que han vivido. Cuando tu comienzas a indagar son patrones aprendidos donde tu proyectas en tus relaciones lo que tu adquiriste en tu hogar, “mi mamá lo soportaba, lo toleraba yo también lo voy a soportar”, inconscientemente esas cositas hacen que el individuo mantenga una relación

de años con alguien que la indujo a la prostitución, que la induce a robar, con alguien que la instrumentaliza y se lo camufla con el sentimiento del amor.

- ¿Esos tipos de patrones son difíciles de dismantelar?

Sí, para eso están los círculos restaurativos donde se las lleva a un punto de consciencia, no es fácil, pero si hay respuesta.

¿Cuáles considera usted que son las funciones de una familia funcional?

Proteger, orientar, corregir, disciplinar, escuchar, enseñarles a desarrollar los vínculos afectivos, no es simplemente un sentido de educación, estás desarrollando vínculos, estás desarrollando que aprenda a socializar los gestos de amor con naturalidad. Un beso, un abrazo, la cercanía, el escucharnos, el “repelarte cuando hay que repelarte”, el sancionarte cuando hay que sancionarte. Los padres deben ser mentores, no amigos, hoy por hoy se habla mucho que los padres deben ser amigos, yo Javier Ortega discrepo, pero realmente el trabajo de un padre debe ser un mentor, un educador, un orientador y para ser todo eso no siempre es un trabajo bonito. Tienes que aprender a decirle no, a ponerles límite, “vuélvelo a hacer, eso no está bien”, esa es la función de la familia, es llevar a los hombres y las mujeres a un punto de madurez, de equilibrio, para que sean hombres y mujeres independientes, que muestren un equilibrio dentro de la sociedad en la que vivimos.

¿Cómo la familia podría convertirse en un factor de riesgo para que una adolescente debute en actos criminales y delictivos?

Ausencia paterna, ausencia materna, ausencia de una imagen que ellos puedan ver autoridad. Falta de límites, permisividad, no asumir los roles, no identificar roles dentro de la casa, como te decía en el comienzo, él no es mi papa es “El Chino”, ella no es mi mama es “Martha”, “ya Martha no molestes”. Esos detalles son una buena combinación para crear problemas serios dentro de la conducta personal, familiar y social de ese jovencito

¿Considera usted que cuando fallan las funciones en una familia, es más fácil que un adolescente o una adolescente se vea involucrado en la criminalidad?

Sí porque está expuesto, está a la deriva, es fácil por su corta edad de ser manipulable, está necesitado de recibir amor, cariño. Muchas veces estas bandas delincuenciales al ver estos chicos de tipos problemáticos, lo que hacen es darse la proyección de “somos tú familia” y “nosotros te cuidamos”. Con esa concepción adopta a su nueva familia como su referente de amor, “anda a robar, anda a matar, anda a hacer esto”, en la mayoría de estos casos y también es la manera de ellos de decirle al mundo, a la sociedad de decirle “yo existo y necesito ayuda”. Pero la disfuncionalidad de estas familias, las omisiones si pueden provocar este tipo de sucesos delictivos, trastornos de y todo lo hoy estamos viendo.

¿Qué sucesos en la infancia pueden provocar que la adolescente haga elecciones en torno a la transgresión?

El abandono escolar, el salirse de la casa, los pleitos, la violencia, los robos pequeños. Hay un test donde te preguntan si cuando eras más joven hacías robos pequeños. La falta de respeto a la autoridad en la niñez provoca que cuando seas adolescente eso se normalice, más tu crisis de la adolescencia., más el hecho de tu independencia, como te decía, en el adolescente que maduró su cerebro con todo ese antecedente negativo, ya ves que tipo de adulto tenemos. El niño que no se le trabaja conductas, hábitos, patrones de vida de manera saludable para él, cuando llega a la adolescencia incorpora esa información y para él ya la naturalizó, más sus conflictos de la adolescencia, más sus situaciones de vida, más sus desafíos a la autoridad y todo lo que viene trayendo lo suma y tenemos un adolescente netamente conflictivo, un problema para la sociedad. No fue en la adolescencia, en la “etapa del burro”, ya vino de la niñez.

¿Es posible hablar de un perfil o características comunes en la figura paterna de la adolescente infractora?

Sí, usualmente son agresores, son muy machistas, tienen tendencias a ser agresivos, hostil en el trato hacia la familia, hacia la mujer, muy descalificador a la imagen materna. A la mamá de la niña la descalifica, aunque a la niña juran amarla, le dicen que es su princesa, le dicen “mi vida”, pero la mamá de la niña es desvalorizada, es desechada, maltratada y agredida. Es muy rígido,

poco flexible, maneja mucho la dinámica familiar con el mal humor, entonces a cierta edad la niña desea rebelarse de su opresor. Ese sería más o menos el perfil del padre de una niña que tiende a delinquir.

¿Es posible hablar de un perfil o características comunes en la figura materna de la adolescente infractora?

Sí, son madres permisivas, su error mayor es la omisión. Muy pocas madres son dominantes castradoras, y usualmente de lo permisiva y lo apacible, tanto es la frustración en ella por tener una mamá así, que se deja golpear, aguantando golpes del mismo papá, nunca poniendo ningún límite, lo que hace que la hija no se quiera parecer a ella, por eso dice “a mí nadie me va a ver la cara” y toma conductas “masculinizadas”. Míralas cómo hablan, míralas como caminan...se masculinizan porque vienen de un padre que es muy irascible, maltratador y una madre extremadamente permisiva.

Por ahí iría el perfil, y como te decía, y célebres palabras de la Doctora Mariana “un roto para un descosido”. El resultado del roto y del descosido, niños con problemas, y muy serios. Imagínate a esa niña formando un hogar, imagínate a esa niña siendo mamá, imagínate a esa niña siendo mujer y adulta, teniendo marido, teniendo pareja; no tiene herramientas para afrontar esa dinámica de vida.

¿Cuáles considera usted que sean los factores de riesgo de las familias de las adolescentes infractoras?

La disfuncionalidad netamente, la disfuncionalidad intrafamiliar. Muchos decimos la pobreza, el entorno social, pero para mí tiene mucho que ver la disfuncionalidad. Si no es por un factor hereditario, es decir algún trastorno o una patología hereditaria, pero para mí se basa mucho en la disfuncionalidad familiar. Una familia fuerte, por muy pobre que sea, una familia bien estructurada, por mucho que se encuentre en la marginalidad, es una familia que “vacuna” a sus hijos contra este tipo de sucesos. Uno puede estar viviendo en medio de gente mala pero no se va a dañar, va a aprender cosas feas, va a escuchar palabras feas, pero su conducta no necesariamente está expuesta al daño porque hay un padre presente, hay un padre que llena emociones, hay un padre o una madre que se comunica apropiadamente y

hay esa devolución. “Sí, yo siempre hablo con mi hija”, hablo, no comunico, no hay una comunicación asertiva, buena. Siempre nos comunicamos, ya sea de manera negativa o positiva, pero la comunicación que edifica es esa comunicación positiva y asertiva que el joven capta, entiende y asimila. Entonces el nudo crítico sería la disfuncionalidad, como ente principal.

Existe algo característico de la relación de la adolescente infractora con su madre. ¿Qué impacto tiene en la pubertad?

Son más rivales, demuestran un poco más de apego al papá y si no demuestran apego al papá, mucho menos a la mamá. No he visto cuadros donde “mi mamá es mi mejor amiga”, yo noto en la mayoría de ellas, como te digo y son pocas las que vienen aquí, más rivalidad, el apego más hacia el papá a pesar de. “Sí es mi mamá, a veces conviven, pero es un cero a la izquierda”, el papá a veces a pesar de ser un mal padre, de muchas cosas y eso que va a variar de caso a caso, sin embargo, con el ejemplo que te estoy hablando de la chica que estaba embarazada y que consumía, la mamá era un cero a la izquierda, el papá no vivía con ella, pero había un poco más de sujeción, pero él no calificaba como cuidador porque dejaba mucho que desear. Pero en la vinculación se notaba que había mucha más inclinación favorable de ella al papá, que de ella a la mamá.

En cuanto a la maternidad, como las adolescentes infractoras experimentan este suceso ¿Qué significa para ellas ser madre?

Se inclina a ser un poco más amorosas, las inclina a tener un cierto grado de cuidado en comparación de un papá. Pero, “ahí viene el pero”, se agotan con facilidad del hijo, se frustran con facilidad “que fastidio este muchachito de mierda”, eso es lo que veo en ellas. Se esfuerzan, mira que te dije que ellas no roban tanto para presumir sino hacen cosas para prevenir para tener la leche del bebé, para ellas. La maternidad de una mujer jovencita debe de ser supervisada, porque no es la edad de tener hijos, llega un momento en que dicen “Ay ya me aburrí de mi muñequito llorón” no es que lo cojo y lo guardo en el baúl, “Ah ¿vas a salir? Tienes que llevarte a tu muchacho” (En referencia a los padres) ...la obligan, la sentencian para que no vuelva a salir embarazada y se “clave 24 horas con el chiquito”. Es una responsabilidad que

las sobrepasa con facilidad, las agobia, no son malas, no los lastiman, pero a veces se ponen muy poco tolerantes porque se cansan del bebé.

¿Cuáles considera usted que son las funciones del campo social?

Un entorno cooperativo, donde se interese por el hijo ajeno, en el que no vele solo por el suyo sino por el bien de los demás. Un entorno más comprometido donde vean actos delictivos y poder llamar no a los padres, sino a la comunidad y decir “esto está pasando en este sector, ¿qué podemos hacer?”. Yo creo que es por ahí, que haya un mayor nivel de compromiso, de interés sobre los hijos de alguien más. “Cómo le puedo ayudar a usted para que este muchacho no caiga en estos actos de delincuencia, cómo puedo sumar”, interesarme recordando de que mañana mi hijo es bueno, pero se va a ver rodeado de muchos chicos malos.

¿Cómo el campo social, o donde se desenvuelven las adolescentes podría convertirse en un factor de riesgo para que debuten en actos criminales y delictivos?

Yo lo veo más en hombres, en la mujer es más complejo, no se maneja como en un jovencito donde el medio social le puede ofrecer alcohol, relajó, burdeles. En los chicos todo eso influye, así no puedan ingresar a los burdeles oficialmente igual está que “anchetea”, se va a libar con los amigos, le invitan drogas, como es más desafiante. En una chica el entorno social no influye así, le invitan a tomar una jalada, algunas sí, pero en su mayoría dicen “esa vaina no” porque ya saben que si pierden la consciencia son fácilmente expuestas a ser víctimas, entonces son muy desconfiadas. “Vamos a chupar”, la misma situación (en la que dan una respuesta que declina la oferta). Si existe un grado de influencia mayor sobre el hombre que sobre la mujer por todo lo que te ofrece. Yo creo que una de las maneras de influenciar es simplemente volverse permisiva la comunidad, el darle el espacio para que ella comience a rozarse del medio, pero con el hombre más que la permisividad es directa, la oferta, “goza, vacila, toma”. “¿Quieres billete? ya pues vamos a robar”.

Las mujeres son más tratadas como acaparadoras, les dan el arma y si no hay una oficial nadie las puede revisar. La sociedad más las coge como captadoras de, “vengo y como nadie te ve yo te di las cosas y tu vacilas

tranquila y luego te doy lo tuyo”. No es tanto una influencia directa, sino más como ser participe silenciosa, se observadora pero no te expongas. Él va a robar, él va a consumir, él va a hacer las cosas, ella está en casa, él le trae el botín a ella y a sus hijos, de esa manera la sociedad las va sensibilizando para que sean receptoras.

Desde la sociedad ¿qué puede empujar o influir a las adolescentes a actuar de modo violento incurriendo en actos delictivos y criminales?

Violentos te puedo decir, indudablemente el hecho de sentirse que pueden ser víctimas de abuso, puedan ser pisadas, que ellas pueden ser vulneradas hace que ellas reaccionan muy a la defensiva. Hacen que se vuelvan agresivas, que se masculinicen en su conducta, se tornan muy irritables con respecto a la violencia. Si puede influenciar en delictivo y criminales, pero si te das cuenta hay pocas mujeres que lideran bandas, hay pocas mujeres que forman grupos delincuenciales femeninos, pero ahí ya hay algo más. En estos casos comunes son más de apoyo, son más un mecanismo disuasivo. De repente hay casos que lleven mujeres como un mecanismo disuasivo para que tú no te des cuenta de que vengo a robar, las miradas se dirigen a la mujer y viene la idea primaria, de “cuidado, de respeto, de pureza, delicadeza, según la concepción y desvío mi mirada del agresor, del perpetrador”, entonces puede que sean instrumentalizadas valiéndose de la figura.

Ahora tú escuchas que dicen “Aún ni de las mujeres uno se puede fiar porque te pueden robar” porque la concepción es que la mujer es pureza, es dignidad, es alguien bueno. El ojo generalmente se dirige al hombre “¿quién robo? ¿quién golpeó? el hombre” pero pudo ser ella o sirvió para camuflarte de buenas a primeras lo que te querían hacer.

¿Se habla de un discurso capitalista y del consumismo, representa esto un posible factor de riesgo para que las adolescentes se vean inmersas en comportamientos delictivos?

Eso veo más en los hombres, en las mujeres el hecho va más por introducción de terceros. Un ejemplo, aquí llegó el caso de una chica que ya la habían grabado varias veces robando en los Tías de distintas partes de la provincia del Guayas. Entraba y se guardaba cositas, hasta que la capturaron y

presentaron los videos donde la habían detectado a ella y a otros adultos, esos adultos grabados ahí no eran familia, sino que la contrataban y le decían “niña ayúdeme a camellar” ella ya sabe, va con consciencia, roba, le dan su billete y se acabó. “Ahh pero la sociedad está influyendo sobre ella... la mamá también hacía lo mismo”. ¿Por qué te cuento esto? usualmente a la niña no le nace, se la introduce y se vuelve un hábito, lo normalizo, “no tengo que dejar que me manoseen, está chévere, es dinero fácil”, 10 a 20 dólares, tres a cuatro veces a la semana, 60 a 80 dólares a la semana “Bacán, me gusta”, no es tanto porque “me voy a comprar mi gorra, me voy a comprar unos Nike”, que, si lo hacen, pero no es su premisa, entonces es más inducido por terceros y luego naturalizado.

¿Por qué considera usted que hay mayor cantidad de delitos cometidos por hombres que mujeres, está en juego ahí roles de género, ¿roles femeninos asignados?

Más que los roles, según yo puede que influya la genética del hombre, la testosterona, puede que esté influyendo... sí la formación, pero al niño no se le enseña “tú tienes que hacer lo malo” a la niña tampoco se le enseña eso, no nos crían para hacer lo malo. Yo creo que el problema viene porque el hombre no llega a encontrar la media con facilidad, la madurez, el ser sensato. Puede ser el hombre más sensato o genial o puede ser el hombre más sucio y perverso, en nuestras conductas usualmente así nos manejamos, en extremos. La mujer puede ser muy genial o mala, pero el hombre siempre va a rayar en esto, por eso hay muchos más desbordes de violencia o de agresividad en el sexo masculino, hay una parte o la cara extrema de la masculinidad y por eso hay un mayor brote o de cantidad de hombres, desde mi apreciación, con ese tipo de conductas antisociales y un muy poco número de mujeres con ese tipo de conductas, ya no es solamente por la apreciación de que es buena o mala sino que tiene que ver algo intrínseco en las estructuras, en las concepciones y en la forma del desarrollo de cada individuo. Y también se afirma por lo de la de la sociedad, la sociedad le dice al hombre, “el hombre es de la calle, el hombre es un perro, la mujer es de la casa”.

¿Considera usted que para las adolescentes que no perpetúan activamente estos actos, existe un papel de complicidad que de igual forma las involucra en la criminalidad desde una posición pasiva?

El ser receptoras, lo que yo te decía, “No sé a lo que él se dedica”, sabe que viene robando, sabe que viene haciendo fechorías. Supuestamente le dice que está mal, pero sigue viviendo ahí, sigue diciendo “no tengo para la comida, necesito una lavadora, hace mucho calor, el bebé necesita un corral” ¿De dónde viene ese dinero? implícitamente le da permiso para que robe, sabe de dónde viene ese dinero. Es el hecho de perpetuar esto por medio de la permisividad, por medio de ser receptoras indirectas.

¿En su experiencia las adolescentes que han incurrido en estos actos han sido cómplices previamente?

Claro, es muy raro quien viene y cayó en la primera fechoría, hombre o mujer, estas son subsecuencias. En una entrevista si creas un buen rapport y ganas la aprobación de la muchacha o muchacho, te vas a dar cuenta que la mayoría va a decir “no, es la primera vez” pero en el discurso “¿Y cuándo volviste a hacer esto? “No bueno, ya han sido tres veces que he venido transportando droga, pero es la primera vez que caigo”.

Sí, es la primera vez, pero que caen, ya han venido usualmente con un bagaje. Te das cuenta de que así no sean perpetradores o cabecilla, pero está siendo cómplice, está manteniendo relaciones sociales negativas, está haciendo de un estilo de vida nocivo, la mayoría ya ha venido siendo cómplice. Cuando realmente son novatos, esto es un mar de lágrimas, se siente la tensión

Entrevista 002

¿Cómo definiría usted a la adolescente infractora?

El adolescente o la adolescente infractor, es un adolescente que está en un conflicto desde lo penal. En el Código de la Niñez y la Adolescencia está la definición apropiada. Es un adolescente que tiene un conflicto con la ley penal, llámese desde un delito o una contravención. Desde otra mirada más allá de lo penal. Estamos hablando de un adolescente que si bien puede tener un conflicto con la ley, llámese “superyoica, paterna” como también se puede

pensar que es un adolescente que no tiene una ley, o que la ley que tiene esta tergiversada, una ley que no te va a dar regular por el contrario te va a empujar a que inflijas un acto sobre otro.

Definir implicaría categorizar a un adolescente, yo son contrario a eso, pero si hay que definirlo sería un adolescente cuya ley está tergiversada. Y por consiguiente esta tergiversación de la ley lo empuja a infringir la ley moral, la ley penal.

¿Considera usted que lo real de la pubertad en el sujeto puede llevarlo a cometer estos actos?

Si vamos a pensar en lo real de la pubertad, Hay que detenerse en otra instancia, en la pulsión. Está la pulsión anal oral y genital. Pasamos una latencia y posterior en los inicios de la pubertad estas tres pulsiones llegan a un solo punto Y empieza la pubertad y en la adolescencia empieza a vivir su pulsión. Si bien Freud habla que hay pulsiones de vida y muerte el Eros y el Tánatos. Todas las pulsiones van hacia la muerte. Son un empuje a la muerte.

No sé si sea algo real de la pubertad como lo dices tú. Pienso que es una pulsión no sublimada. En tres ensayos Freud tiene un apartado muy pequeño de la pubertad, que dice que la pulsión se sublima. La sublimación implicaría hacia el arte la cultura, la educación, pero puedes pensarlo como ese real de la pubertad como ese real como una pulsión no sublimada. Se logra sublimar algo a través de la represión. Tu reprimes un poco la pulsión y apaciguas esa pulsión para redirigirla a otro lado.

Ahí viene la cuestión si pensamos que la ley en los adolescentes con conflictos con la ley penal, la ley del nombre del padre, o esa ley paterna, o ese complejo de castración, no es lo que uno lee en Freud. Ya no es lo que uno puede pesquisar desde Lacan, esa ley limitante. Lo ves desde la otra cara, es una ley que dice el sol es rosado y para ti ese color amarillo no es rosado.

La adolescencia es una etapa en la que existe una separación de los ideales y significantes familiares/parentales, por lo que usualmente pueden existir transgresiones. ¿En qué momento dichas transgresiones

pueden ir más allá e incurrir en un acto delictivo o se busque transgredir la ley?

Es una pregunta muy difícil, pensar en qué momento se transgrede la ley. Hablemos de adolescentes no infractores, hay ese enfrentarse a la ley, es decir, enfrentarse al padre o la madre, o que conocemos comúnmente como “la edad del burro” en donde el adolescente intenta des identificarse con el Otro, pero en el momento en que hacer esto se queda en la nada y tiene que construir una imagen, una identidad. De la misma forma en el adolescente infractor, es la misma adolescencia de los mismos principios, los mismos conceptos. Pero por ejemplo hay adolescentes que el abuelo era ladrón el padre era ladrón y él es ladrón. Es un saber hacer familiar, de ahí salen las teorías de la herencia, hay teorías delictivas sobre la herencia que son los genes, no es la herencia es lo aprendido por generaciones. Los sistémicos dicen “ahí está la familia como sistema familiar”, que tienen algo de razón, pero se olvidan de que hay algo de elección, cómo hay personas que el abuelo y el padre son un ladrón, el hijo es ingeniero o es doctor. Hay que dar paso a la elección subjetiva.

No sé si es una pregunta, pero me adelanto, hay algo del tratamiento que yo le puedo llamar a si a estos adolescentes que implica pesquisar lo subjetivo, la elección singular, a lo mejor su elección es ser ladrón y algo de eso habrá que respetar después aprende a no ser ladrón de robarte cosas, se puede volver un ladrón de versos o robarte ideas. Se puede mejorar de alguna medida, pero definitivamente tratando de responder a tu pregunta no es tanto romper con los ideales en la adolescencia, lo que el adolescente se hace un ideal se agarra lo que está más cerca, lo más cerca en estos escenarios es el que hacer familiar o es la misma ignorancia, es la misma falta que hace que cometa algo. Conocí adolescentes en los que la familia era muy grande, muchos hermanos y el papa era artesano y la mamá era ama de casa, era el número 4 o 5 y no era mi artesano ni amo de casa. A él le gustaba robar en los buses, porque es más fácil. Había otro que era experto en robar aretes. Hay otros que roban por hambre, y hay esos que roban por placer o por negocio.

¿Considera usted que las conductas delictivas en las adolescentes están relacionadas con la construcción de su feminidad, como una forma de responder qué es ser una mujer?

No creo que tenga que ver con el ser mujer. Efectivamente son más violentas que los hombres, pero son más escasas en población, en la cárcel de adultos hay por lo menos 4000 internos, en las mujeres no llegas a 1000.

Las mujeres son menos delictivas, los hombres pareciera que estadísticamente sí ¿qué hace la diferenciación? es una buena pregunta. A lo mejor pasas por una cuestión fálica. A lo mejor pasa porque la lógica de que “el hombre es el que tiene que proveer, la mujer tiene que cuidar”.

Que tenga que ver con la feminidad a mí me pone a pensar qué tal vez no va por la construcción de qué es ser una mujer si no, más iría por una lógica masculina de qué es ser una mujer que delinque. Como una posición fálica.

¿Qué puede empujar a una adolescente al acto criminal y delictivo?

Es lo mismo que con los hombres, no hay que verlo desde mujer u hombre creo yo. El acto delictivo puede ser por necesidad, no todas las personas que se encuentran privadas de libertad es por necesidad o porque tengan vidas difíciles. Hay algunos que lo hace porque les va bien, o están también por los famosos delitos de cuello blanco.

Lo que también empuja a delinquir es la lógica de una ley mal entendida. Una ley que te dice que tienes que robar para poder cumplir con lo que tú crees que necesitas. Hay algunos que lo hacen para dividir, lo que queda es un cuerpo en pánico, la víctima queda en pánico. No solo es la necesidad, hay otras miradas.

¿En su experiencia cuáles son los delitos o crímenes más comunes por los que las adolescentes llegan al CAI?

En esa época no existía la tabla de drogas, entonces había muchos casos donde eran privados por tener un gramo de marihuana. También está la pertenecía ilegal de armas, de sustancias estupefacientes, robos de diferentes índoles. Tal vez asesinatos, ya sean accidentales, sicariatos, y delitos sexuales, por lo menos los que vi en mi caso.

En las chicas lo que más había eran delitos por tenencia de sustancia, robos. Es muy extraño escuchar mujeres sicarias, pero hay casos de mujeres por asesinatos pasionales.

¿Considera usted que la elección del objeto de amor podría constituirse como uno de los factores en la introducción de las adolescentes en la criminalidad?

No sé si sea por amor, a lo mejor el amor es una opción no hay que descartar, pero también sea por el mismo hecho de poder, de pertenecer a. “Soy la mujer de tal mafioso”, darle un lugar de poder, de compartir un poder. A veces por una lógica de poder, o incluso monetaria.

En su experiencia, ¿cuáles serían las razones por las que una adolescente se mantiene en estas relaciones, una vez que ha sido empujada a cometer estos actos?

La posición de goce, el goce ese acto displacentero que se haya en lo placentero. Probablemente ellas quieran salir, pero no van a poder. Lo placentero del poder se muestra a cada rato. Un ejemplo es lo que ocurre con las drogas, sigues drogándote, aunque sepas que está mal.

¿Cuáles considera usted que son las funciones de una familia funcional?

Si se habla del mundo ideal, hermoso, el padre ponga la ley, la madre ponga los cuidados. “Entre comillas lo que sería familia funcional”. Eso no se da, ¿por qué eso no se puede dar?, las construcciones familiares en el 2022 no son las mismas que Lacan en 1950, ni las mismas que Freud, hay cambios familiares, diversas formas de familia. Lo medular en que puede hacer una familia funcional: primero que exista una norma, una ley, no una ley transgresora, sino ley una que permita limitar al niño, devenir adolescente y adulto. Eso haría una familia funcional, una ley que limite lo irregulable de la pulsión.

¿Cómo la familia podría convertirse en un factor de riesgo para que una adolescente debute en actos criminales y delictivos?

Cuando no hay familia, cuando la familia te dice “anda ve y roba”. Tenía una mamá que me decía, “yo sé que está mal que él robe, pero no puedo hacer nada, él es quién nos mantiene”. En este caso no hay padre, la madre no

sabía qué hacer, no había una transmisión generacional si quieres llamarlo así, de que le han dicho a ella que debe poner un límite ante estos hijos. La familia puede ser un factor de riesgo, cuando no hay una lógica familiar, cuando el lugar del hijo es lugar de otra cosa.

¿Considera usted que cuando fallan las funciones en una familia, función paterna/función materna, es más fácil que una adolescente se vea involucrada en la criminalidad?

La función paterna y materna, como nosotros la aprendemos en la teoría no es la misma en el 2022, es distinta. Es una función, no la pone un padre y madre, puede ser puesta por cualquiera. Hasta por la misma institución. ¿Por qué los adolescentes en conflicto con la ley en una institución penitenciaria a lo mejor se calman? porque la institución tiene reglas y normas, que al principio puede ser que sean forzados, pero después se estructuran, el problema es que salen y las normas ya no existen y vuelven donde la familia, en el mismo barrio donde “el pana de la esquina que se pega la grifa” hasta las dos de la mañana. Luego se pegan una visita a equis lugar donde roban.

¿Qué sucesos en la infancia pueden provocar que la adolescente haga elecciones en torno a la transgresión?

La respuesta es del caso a caso, es singular. Si digo que la respuesta es que haya habido un abuso sexual, o que el padre haya sido asesinado te estoy mintiendo, hay gente que fue abusada que no son violadores, y hay personas que su familia fue asesinada y no es asesina.

¿Es posible hablar de un perfil o características comunes en la figura paterna de la adolescente infractora?

No creo que haya un perfil específico, no hay uno de ley. Una ley no es la misma en cada persona, hay algo distinto.

¿Es posible hablar de un perfil o características comunes en la figura materna de la adolescente infractora?

De igual forma, no creo que haya un perfil específico.

¿Existe algo característico de la relación de la adolescente infractora con su madre? ¿Cómo es este estrago materno y cómo las marca en la pubertad?

La relación de estrago, de las adolescentes con las madres también ocurre con los adolescentes hombres. Es una cuestión que es culpa del psicoanálisis, porque el psicoanálisis le echaba la culpa de todo a las madres. No sólo es la madre y el estrago como tú bien lo dices, también hay estragos paternos de las adolescentes con sus padres porque a veces el estrago materno se da en torno a la ley de la madre ¿Y por qué no pensarlo en torno a la ley del padre también? No hay que desvirtuarlos.

¿Hay adolescentes que han asesinado o han sido cómplices en el asesinato de sus hijos, cómo es experimentada la maternidad y sus estragos en la adolescente infractora?

En una ocasión escuché de alguien, no fue paciente mío, que mató a la hija y de ahí se quiso matar ella. La encontraron tirada, y el intento de suicidio no funcionó. Era una adolescente que había tenido muchas complicaciones en su vida, ahora te hablo de una mujer adulta. Muchas complicaciones, cortes, estragos, sustancias, algunos intentos de suicidios. Probablemente debe haber habido otras llamadas de auxilio previas que no fueron escuchadas.

¿Cuáles considera usted que son las funciones del campo social?

El campo social tiene la función de si la función paterna falla, a lo mejor el campo social pueda suplir algo de eso. Te di el ejemplo de la institución penitenciaria en los adolescentes, se mejoran.

¿Cómo el campo social, o donde se desenvuelven las adolescentes podría convertirse en un factor de riesgo para que una adolescente debute en actos criminales y delictivos?

Lo social va regulado por la lógica de lo moral y lo moral va regulado por la lógica de lo que la mayoría está bien. Y eso es un problema, deja de lado lo singular. Te doy un ejemplo muy fácil, nuestra constitución es la constitución más incluyente que hay, es maravillosa pero aun así hay gente que es dejada por fuera. La ley es excluyente, por más incluyente que quieras ser, es

excluyente, lo mismo pasa con la sociedad, tú puedes querer incluir a todos, pero no va a haber un para todos, es imposible. Siempre las singularidades evolucionan a estar fuera del para todos. Es una cuestión de lo singular.

Desde la sociedad ¿qué puede empujar o influir a las adolescentes a actuar de modo violento incurriendo en actos delictivos y criminales?

La pulsión, para mí es un acto pulsional, la violencia es pulsional porque es algo no regulado.

Se habla de un discurso capitalista y de consumo imperante en nuestra época, ¿representa esto un posible factor de riesgo que lleve a las adolescentes a que se vean inmersas en comportamientos delictivos?

Pienso que, si hay una lógica de consumo, que implica que “tengo que tener algo, y como no lo tengo, tengo que hacer lo imposible para tenerlo”, eso súmale a lo pulsional.

¿Por qué considera usted que hay mayor cantidad de delitos cometidos por hombres que mujeres, está en juego ahí construcciones de su subjetividad, roles de género o significantes femeninos que han sido asignados?

Entran los roles de género definitivamente, para mí es una cuestión de roles de género, así como de posiciones más fálicas, más masculinas.

¿Considera usted que para las adolescentes que no perpetúan estos actos directamente, existe un papel de complicidad que de igual forma las involucra en la criminalidad desde una posición pasiva?

Si, puede haber una posición pasiva en la criminalidad, totalmente de acuerdo. Pero hay que pensar que lo pasivo más de un acompañante a lo activo hay que pensarlo que puede haber una inversión a otra cosa. Y que ni siquiera puede ser algo activo, sino puede ser algo como una especie de pantalla, de apaciguamiento, de ocultar la situación.

Entrevista 003

¿Cómo definiría usted a la adolescente infractora?

¿El adolescente infractor? Primero, que nada es eso, es un adolescente, es una persona que no es un niño, pero tampoco es un adulto que ha cometido alguna infracción o sea que ha quebrado la ley en alguna de sus aristas, eso.

¿Considera usted que el inicio de la pubertad es una etapa vulnerable para cometer estos actos?

Más que la edad el tema es cómo socializas en tu entorno familiar. El niño o niña, el adolescente e inclusive el adulto, su conducta se basa en las normas que aprendió, pero sobre todo en las opciones que tienen su entorno.

El inicio de la pubertad, estamos hablando de que 10 - 11 años. A ver, si eres un niño que va de la casa al colegio y del colegio a la casa que te recibe tu mamita con tu comida, que tienes normado tu jornada con su espacio para comer, para estudiar, para jugar. ¿Cuál es el riesgo ahí? ¿Qué te atropelle un carro? No hay. Hay riesgos dentro de toda actividad humana, pero el riesgo está en el entorno, no tanto en la persona. Está en el entorno familiar, está en el entorno comunitario, que son subsistemas que están dentro de un sistema social en el que obviamente hay gente más expuesta que otra por temas estructurales.

La adolescencia es una etapa en la que se separan de los ideales familiares y parentales y usualmente pueden existir transgresiones. ¿En qué momento dichas transgresiones pueden ir más allá e incurrir en un acto delictivo o se busque transgredir la ley?

Mira, en lo poco que yo he visto, yo no veo que el chico elija ser delincuente por rebelarse contra nadie. Es más bien un tema de oportunidades. Porque dentro de esta etapa de adolescencia de qué quiero. O sea, a ver, en la adolescencia obviamente juega el tema de formar tu identidad, un poco separándote de la de tus padres y por eso estos espacios de rebeldía, de contrapunto, de contradecir y de cuestionar. Que está bien, porque obviamente es un tema de inicio del pensamiento crítico. Ustedes como psicólogos, neurólogos, lo entrenan mejor. El adolescente necesita hacer eso, necesita poner una distancia entre sus ideas (aunque después las adopte todas) entre lo que va a hacer con su vida, dentro de lo que sus papás han hecho, lo que la sociedad dice y lo que quiere hacer. Pero no elige ser

delincuente porque por rebelarse, al menos los casos que he visto aquí. O sea, no digo que no vaya a haber algún menor con algún tipo de sociopatía o alguna megalomanía, no sé, pero el adolescente infractor que pasa por aquí lo que yo he visto es que son chicos que toman malas decisiones en medio de lo malo que tienen a su disposición. Es decir, son chicos que, ante la falta de cuidado, ante la falta de un entorno que cubra su derecho a la educación, a la salud, al vestido, a la vida digna, a la atención de salud, optan por en vez de ir a la escuela en la que “me va tan mal porque voy mal alimentado, porque no tengo para los materiales, porque a veces hay que elegir entre el pasaje o la comida, entonces prefiero no ir” y con tanto tiempo libre, además, sales de tu casa y ¿Qué encuentras? encuentras microtráfico, encuentras gente que roba, o sea, eso. El adolescente que veo aquí no es que lo hace por rebeldía, por rebeldía te pintas el pelo o buscas ropa que a tu mamá no le gusta, lees o hasta por último te cambias de religión, ¿no? Pero el inicio de la vida delictiva es más bien verlo como una alternativa. Primero que nada, para cubrir necesidades no cubiertas. ¿Cuáles son las necesidades que tiene el adolescente que a veces no se cubren en la familia? Primero que nada, el tema de pertenencia, o sea, los índices de violencia intrafamiliar que son altísimos, y de los que pasan por aquí el 100%. El tema de negligencia parental en términos de que no te supervisen la educación, no atender tus necesidades de comida, vestir y todo esto. El tema de que no hay supervisión, que no hay un ingreso suficiente para cubrir necesidades; va por ahí esto. Entonces el tema de que, si por suerte alcanza para la comida, el chico tiene ropa, tiene dinero y entonces aparecen estas tentaciones, por así decirlo. Pero no, no es un tema de rebeldía. Tal vez la parte de la rebeldía es el hecho de que si la señora, la mamá o el cuidador le dice “no salgas”, el chico sale porque, o sea, nadie ni si quiera un adulto muéstrame a alguien que quiere estar encerrado en cuatro paredes donde no hay ni agua potable, no hay comida, o sea, es una necesidad salir, ¿no? Entonces, el perfil del chico que viene por acá después de cometer infracciones es un chico que tiene dos o tres años sin escolaridad, con negligencia y necesidades no cubiertas que muchas veces salen, a veces a veces sin permiso y a veces lamentablemente resultado expulsado por algún familiar cercano, a hacer estas actividades ilícitas para conseguir dinero.

¿Considera usted que las conductas delictivas en las adolescentes están relacionadas con una forma de demostrar su identidad femenina, como si ellas hicieran de estos actos una forma de construir su ser mujer?

Más diría de pertenencia. Vuelvo y repito, una de las primeras necesidades que no se cubren a veces es el tema del cuidado familiar. Entonces, no te identificas con tu familia, por ahí existe una bandita o un grupito. O sea, lo que no encontraste en tu familia lo buscas en tu grupo de amigos. Eso todos los adolescentes lo hacemos en algún momento, ¿no? Si lamentablemente caíste con un grupo de adolescentes en el cual el líder le hace a los temas delictivos o encuentran un reclutador de banda pues sí. Pero ya te digo, no es algo que ocurre voluntariamente, es más bien un efecto que una causa. Porque tú no sales a buscar tu identidad, tú la construyes con lo que hay en tu entorno, ¿no? Que lamentablemente si no lo encuentras en tu familia, si no hay un afecto y de hecho ese es un factor protector que siempre se encuentra cuando ves estos casos, que los chicos a veces tienen su infracción pero no forman parte de la banda porque bueno, al final de cuentas su familia sí lo cuidan o hay algo en su familia que sí lo mantiene como protegido y si hay esa influencia, si hay como rescatarlo a través del cuidado de los padres. Por eso es tan importante este proceso que estamos intentando hacer de que tanto padres como los adolescentes se integren a un círculo restaurativo.

¿Qué hace que una adolescente incurra en estos actos criminales y delictivos?

Eso ya lo dije, ¿no? Es un poco de eso. ¿Sabes que al igual que en las adultos mujeres es un porcentaje mínimo? Me imagino que es mínimo, casi siempre, por ejemplo, en factor económico es el primordial. Hay muchas infracciones y delitos basados en la protección de propiedad privada y muchos otros bienes que no está siendo protegidos por otras leyes que también están entrenados por adultos, adolescentes y niños, pero que nadie hace nada, ¿no? Entonces ahí hay estudios criminológicos que hablan de esto, de que la mayoría de los crímenes son efectuadas por varones principalmente motivadas por el tema económico, por un tema de asociaciones en las que esta conducta que es

debida para la sociedad es normal para ellos. También es el tema de falta de opciones y sobre todo este es un tema de impulsividad propio de la adolescencia. Hay un tema también de modelos a seguir, pero es un tema económico y sobre todo un tema de la falta de oportunidades de desarrollo, sobre todo.

¿En su experiencia cuáles son los delitos o crímenes más comunes por los que las adolescentes llegan al CAI?

Ahorita la mayor incidencia aquí es el robo, tenencia de armas o de drogas. Más que nada robo y, por ejemplo, tenencia de sustancia es algo que en otros países no está como delito, ¿no? Y aquí hay un tema específico de microtráfico por el tema de esta estrategia de que las bandas han cogido de utilizar menores cuando se es mínima, y que inclusive está atado el problema de consumo que es también consecuencia de la falta de espacios de cuidado, de distribución de tiempo libre y sobre todo el cuidado parental. El chico consume, así como lo enganchan y bueno, entras a la carrera criminal básicamente para asegurar tu dosis, entonces es complejo, ¿no? Pero pasa por el tema necesariamente de lo que está fallando en la familia. Ahora ¿qué está fallando en la familia? Generalmente hay índices de violencia altísimos, hay ejercicios de paternidades y maternidades muy irresponsables, a la medida que son maternidades no deseadas, paternidades evasoras, o sea abandono. Son chicos que vienen a duras penas con madre y madre de múltiples niños, entonces ahí ves, el inicio de la influencia y sobre todo son círculos de perpetuación de pobreza. Un solo perceptor con ingresos insuficientes, sin apoyo familiar, sin un apoyo del Estado para esta niñez que está a la deriva.

En el caso esté enfocado en el caso femenino. A nivel mundial de estadísticas siempre hay menos delitos de mujeres. Generalmente la mujer suele tener un rol doméstico. Vivimos en una sociedad súper machista, ¿qué se dice? “la mujer es de la casa, el hombre es de la calle”, lo cual, por un lado, está expuesta a otro tipo de violencia, pero menos expuesta a lo que es la delincuencia común. De hecho, la mayoría de los temas de infracciones y delitos femeninos giran en torno al tráfico porque está emparejada con un

traficante. Robo para estar reteniendo, es parte de una agrupación o es parte de la cubierta, más que delito. En adolescentes a mí no me ha tocado ninguna chica. Hay efectivamente un CAI para femenino ahí si te digo mejor ve directo a la fuente.

¿Considera usted que el amor por la pareja podría constituirse como uno de los factores en la introducción de las adolescentes en la criminalidad?

Claro, ahí intercepta la violencia de género. Digamos que amor romántico es un tema bien amplio, pero más que más que el amor o lo que sea. Si esto es lo que se hace para vivir en esta casa, esta es la fuente de ingreso de la familia, ahí hacemos todo. En un mundo en el que las drogas están legales, hay una familia que madruga, papá, mamá y los tres hijos a rayar verde, a hacer tortillas, freír y a vender, salen todos en familia, porque eso vive la familia. Ahora, esta es otra familia, con otro negocio, de otra índole que en este país es ilegal, ¿no? Porque de hecho sí, sí hay. Es un factor también bastante importante. Es un riesgo, es un factor de riesgo. Si hay un padre, hay un hermano mayor o hay una figura familiar con esto generalmente arrastra a la familia, ¿no? Lo que pasa es que no todos caen. Casi siempre uno se hace responsable, se responsabiliza el otro. Y también ahí está porqué a veces caen los chicos, por ejemplo, sí es frecuente que caiga con hermanos mayores, o que ya una vez que el hermano mayor está preso y después vemos el hermano menor por aquí.

Más que siguiendo los pasos, es que está con los mismos factores de riesgo. Viven en el mismo entorno, tienen las mismas amistades y probablemente esa persona que ya está presa producía un ingreso por el que la familia subsistía. Y claro, se ve, la necesidad de “bueno...toca”.

Son las opciones que quedan. Es un tema de opciones, sobre todo. Aquí es que es muy fácil señalar con el dedo, es decir, no que la familia es criminal, por eso es que son todos unos daños. A ver, en un sector en el que no le garantice la educación a nadie, que no le garantice ni el agua potable a nadie, ya, que cuando alguien en un estrato social medio o de medio para arriba o de medio bajo para arriba, por lo menos tienen agua por 6 dólares. La gente

vive en zonas marginales gastan de 30 a 50 dólares en agua el mes porque el taquero les cuesta un dólar por menos de es no tener agua, algo tan elemental como el agua. Claro. Entonces esas son sus opciones. ¿No? Y no hablemos de otros lujos como comer bien, atención en salud o cuando para ir al sitio más cercano atención tienen que caminar horas o un pasaje que o comes o pagar el pasaje. O sea, es esa es una realidad de ciertos chicos no, y que hay un gran, gran número de población en eso. Y la parte de salud, protección, seguridad y todo lo demás.

En su experiencia, ¿cuáles serían las razones por las que una adolescente mantiene una relación sentimental, una vez que ha sido empujada a cometer estos actos?

Las relaciones de pareja, los vínculos siempre son ambiguos, en una relación violenta el vínculo es ambiguo. Qué te dice Teddy Walker acerca de los ciclos, de los ciclos de violencia, no ocurren de un día para otro. Hay una etapa de enamoramiento, hay una etapa de este en la que se construye el compromiso y todo lo demás. En esa primera etapa te enamoras, te comprometes, generas apego. Haces un proyecto futuro, probablemente te embarazaste y te “jodiste”. Ya te fuiste a tu casa con este hombre a pesar de que todo mundo decía que no, bueno ya, ocurre el hecho violento. El tema es que, si ya la persona ha invertido emocionalmente tanto en esto, muy difícilmente se va a ir. Es muy fácil decirle a una mujer “no, vete, a la primera a la primera red flag sal de ahí”, pero ¿y todo el apego que vengo metiéndole a esto? Y esto sin considerar la historia previa de esta persona, el modelo de relación que vio.

Las novelas nos han hecho tanto daño, o sea, por estos patrones de idealización de la relación romántica. Es terrible el daño que han hecho, porque ese es nuestro modelo a seguir y nos han metido en la cabeza que por amor se sufre. Entonces viene el hecho violento y la persona es agredida y esto es parte de la violencia de género, es forzarte, pegarte, amenazarte, insultarte y todo lo demás e imponerte mi estilo de vida, que puede ser un estilo de vida delincencial. Viene a formar parte de toda esta estructura de violencia. Ocurre algo, pero después viene el arrepentimiento, el remordimiento, se reconcilian, es la luna de miel. Se acumula atención de

nuevo y de nuevo estás en todo este espacio en el que se portó bien, “me dijo que iba a cambiar, que si hay dinero mal habido se lo gastó todo en mí, me lo dio para comprar, o sea, me compró la casa”. Y te hablo de cosas que yo trabajé acá al lado. Después de que le dio la paliza, ¿cuál fue la reconciliación? Le construyó la casa. Y es esto es un ciclo y aparte bueno venimos de una sociedad muy violenta en la que la violencia género, especialmente contra la mujer, está normalizada. Entonces vas a tener el discurso de tu mamá, “no es que el matrimonio al que sobrellevarlo, no que el marido se lo sobrelleva, se lo aguanta, que por tus hijos, ¿qué vas a hacer?”. Si encima le metes dependencia económica, si encima le metes toda una maquinaria de comunicación que nos denigra como mujeres, que normaliza la violencia, que romantizar las reconciliaciones. O sea, es muy difícil, hay que hacer todo un trabajo interno para que una mujer o un hombre también en una relación violenta rompa el ciclo. Entonces, la verdad es que la criminalidad vendría a ser eso, una imposición del estilo de vida, que es una de las tantas aristas. Porque, así como un ejemplo, y es clásico, quitémosle la droga o las armas o el delito y verás que el mismo tipo de violencia. Las esposas de los militares le imponen el estilo de vida de los militares, se la llevan de puerto en puerto o si no, le ponen “cacho de puerto un puerto”. Porque si no, te vas a vivir “ah que este año vamos a la base militar tal, al siguiente por allá al oriente, o si no vámonos a el destacamento tal” y llevas a esa mujer, y esa mujer no tiene un estilo de vida estable nunca. ¿Qué trabajo puede buscar esa mujer si cambia de puerto en puerto, si vive cambiando su residencia? ¿Dónde estudian sus hijos? Si no, el otro es arriesgarte a que “te pongan los cachos en cada destacamento”. Entonces es eso, esa imposición del estilo de vida es otra variable más de la violencia contra la mujer. Porque ella se pone en esta posición, en que ella declina su propio proyecto de vida por seguir el de él ¿no? Y que claro, en el caso de la delincuencia, pues tienen otro tipo de consecuencias.

¿Cuáles considera usted que son las funciones de una familia funcional?

A ver, la ley lo dice clarísimo, pero se resume básicamente en cuidado, o sea, del tema de cuidarte. O sea, el niño nace y es un animalito desvalido, el ser humano es un ser desvalido. Un niño en la naturaleza se lo comen, entonces

cuidar y proteger, o sea, cuidar el tema de alimentar, vestir, asear y obviamente educar para la independencia progresivamente. Educar, socializarlo en valores para que se integre la sociedad de la que somos parte. Proteger el riesgo para evitar que cosas malas te pasen y obviamente proveer proveyendo los medios para eso, de cuidar, proteger, proveer se resumen en eso, pero obviamente la ley es súper clara, inclusive el Código de la Niñez y Adolescencia, yo estuve ahí cuando lo estaban armando, estaba en un trabajo de tesis similar, entonces es un código muy completo. El tema es que las leyes hay, el tema es que no se cumplen.

La función de la familia es básicamente crear, darle a la sociedad personas útiles. Entonces ok, yo conforme a mi familia tengo un hijo, entonces la obligación de esa familia es criar bien ese hijo para que sea ciudadano honesto, que sirva, que aporte. Y ojo que esto aplica para todos y todas incluyendo si tienes un hijo con discapacidad no fallaste como familia, fallaste si no hiciste lo posible para incluirlo. Hay acciones y bueno, hay grados de integración, pero siempre está esto de que esta persona que nació de mí, eventualmente yo no voy a estar, tiene que ser una persona que no solo que se vaya por sí misma, sino que aporte. Ahora la cultura que tenemos actualmente es súper individualista, súper capacitista. Entonces es como nos estamos olvidando mucho de un tema, que para procrear se necesitaron dos. Para criar necesitas una tribu, ¿no? Y estamos dejando a las madres solas. Que todo parte de toda esta violencia de género, el embarazo, el parto, el niño todo es de la mujer que con suerte tener un papá que provea, pero a veces ni eso. Entonces necesitamos maternidades y paternidades, que también está en la Constitución, que sean efectivas, que aporten, que haya involucramiento de ambos padres. Y obviamente el apoyo para que estos padres estén capacitados no solo para alimentar, sino también para criar, educar en valores, para involucrarse en el proceso educativo.

Pero eso ya es un tema social súper complejo, porque imagínate cuál es el principal riesgo aquí no solo la niñez, adolescencia, sino la dignidad humana es la pobreza y la vulnerabilidad en la que estamos como individuos. Por ejemplo, en casos muy afortunados en los que ambos papás trabajan y pueden proveer económicamente, tenemos chicos que igual se desvían ¿por

qué? quien cría, si papá y mamá pasan 14 horas afuera de casa, trabajan con suerte, ¿no? Quién cría es una abuela que está en sus últimas, que muchas veces no ejerce apropiadamente autoridad o que simplemente hace lo mejor que puede pero no sabe, tiene su propio temas sin resolver en condiciones inadecuadas además.

Entonces eso, es un tema de que la familia para que funcione tiene que cumplir esto de aquí cuidar, proteger, proveer. ¿Pero quién conforma la familia? O sea, principalmente los padres. Hay que hablar de paternidades y maternidades que sean sostenibles, sostenibles para la sociedad. Sostenibles en términos de que de que asuman sólo la maternidad quienes efectivamente puedan. Y eso es una política de salud sexual y reproductiva. Tiene que tomarse muy en serio el tema de la licencia de maternidad. La sociedad discrimina terriblemente a las mujeres en su periodo de maternidad y lactancia. Nos pagan menos, entonces imagínate de por sí una mujer que por suerte consiguió empleo, encima le van a pagar menos, aunque la exploten igual. Y no se respetan las licencias de maternidad y no hablemos de las licencias de paternidad. Es absurdo, es ridículo y hasta antiético que la OMS hable de lactancia exclusiva de seis meses, pero las licencias de maternidad duran tres. ¿De qué hablamos? Y eso afecta la salud de un ser humano a lo largo de su vida, porque está demostrado que un niño con la exclusiva de seis meses no se te va a enfermar como se te enferma uno al que le metiste biberón. Hablemos de paternidad, ¿por qué el padre sólo tiene 15 días acaso? ¿En qué momento vinculas a ese padre con ese ese niño? Es una forma de explotar a la mujer porque le estás dando toda la carga encima, de dar de lactar, de atender y si tienes más niños, todo este sistema recae en el trabajo doméstico gratuito de millones de mujeres. Cuando lo que deberíamos fomentar es maternidad y paternidad responsable. Una maternidad y paternidad en igualdad de derechos, quiere decir que ambos padres van a tener una licencia para niño. Entonces, el momento en que papá y mamá tengan este vínculo, esta responsabilidad. Bueno, hablamos de un futuro mejor, ahora imagínate algo tan delicado, imagínate el resto de la vida de ese niño ¿Qué pasa cuando deja de lactar, ¿quién lo cuida? Y esto hablando de los privilegiados que están protegidos por el Código de Trabajo, la gran

mayoría, están solos. Entonces esto es terrible, no hay servicios de cuidado infantil, los pocos que hay son o particulares o son autogestionados. Entonces es un tema de cuando el Estado dice que “es deber principal del Estado proteger a la niñez en todas sus etapas”, no se cumple. “Que el acceso universal a la educación”, no se cumple. “Que el derecho a la recreación, al juego” hay niños que les toca trabajar.

Y vamos a que eso es lo que hemos permitido todos como ciudadanos porque está normalizado. No nos escandaliza ver un niño en la calle, nos debería escandalizar. A ver dónde está el padre de este niño. ¿Quién diablos lo tiene? O sea, a ver. ¿Por qué no está estudiando? ¿Por qué está desnutrido? Y luego nos quejamos porque cumple 13 y robó un celular.

¿Cómo la familia podría convertirse en un factor de riesgo para que una adolescente debute en actos criminales y delictivos?

O sea, es la existencia de antecedentes. La familia es un riesgo. La situación familiar es un riesgo. Yo diría que es más bien la falta de familia, la falta de redes de apoyo, la falta de cuidado efectivo. Básicamente una familia disfuncional, es un término que está bastante anacrónico, pero es básicamente una familia que no cumple su función. La familia que no cuida la falta de eficacia, la ausencia de familia o redes familiares. Porque obviamente, a veces, a veces es muy familiar como sinónimo de núcleo familiar. Pero la ausencia de redes familiares, de apoyo y de cuidado es un riesgo. Porque inclusive hay familias que tienen personas con antecedentes que son muy protectoras, pero igual el chico busca, pero volvemos al tema cuáles opciones son las de chico. El verdadero riesgo es la falta de opciones de desarrollo del chico.

Porque a estos chicos, si tú les das una oportunidad, aunque sea remota, de ir a un club deportivo, de enrolarse para un equipo de fútbol, de ir a un colegio, un sistema educativo en el que no se los estigmatice, estos cogen la oportunidad. Pero sin la familia, si su principal cuidador pasa 12 horas afuera para cubrir sus necesidades, bueno, también la presencia de violencia intrafamiliar, pero también repito, esto es algo estructural. Porque también ves chicos que no son infractores pero que hacen vandalismo, o cometen actos

violentos en clases medias y altas, solo que esos no son criminalizados. Entonces por eso te digo, hay que tener mucho cuidado en lo fácil que es etiquetar. Si ya dices que todos los de Monte Sinaí son unos delincuentes, se vuelve normal, “entonces yo me porto como delinciente, tengo el habla delinciente y pinta de delinciente”. Pero a ver, tienes adolescentes dirigiendo redes, o sea, por ejemplo, la pornografía también es delito, busca en los iPhones de los chicos de tal o cual colegio de élite y vas a ver que todos tienen pornografía en su teléfono. Se pasan “el pack de las compañeras”, eso también es delito pero ninguno de esos pasa por aquí.

¿Considera usted que cuando fallan las funciones en una familia, es más fácil que un adolescente o una adolescente se vea involucrado en la criminalidad?

Esa es la causa, es una de las causas. Pero ojo que el adolescente infractor y por eso existe esta legislación diferenciada. En adolescentes infractores en este tipo de penal, es el único tipo penal en el que se reconoce la existencia de dos víctimas, tanto el agresor denunciado como el denunciante. Por eso es que se habla de una justicia especializada juvenil, porque se entiende de plano que ese adolescente también es víctima y es víctima de unos padres que no lo cuidaron, o un entorno juvenil que no lo cuidaron, de un Estado que no ha provisto lo necesario para protegerlo y de una sociedad que no ha brindado oportunidades.

Eso es lo que hay que entender de la justicia pública, lo que esperamos puede no ya ir implementando consistentemente con instrumentos internacionales. Es algo que inclusive se podría poner también 18 años. Pero bueno, ya ese es un límite legal que está claro que en Estados Unidos el límite se sube a los 21. “Le atinaron los gringos” cuando hicieron este tipo de límite legal al justo a la etapa en la que tu cerebro ya se terminó de formar. Entonces ya no puedes decir que no fue una elección consciente si se supone que el límite son los 21 que se terminó de formar tu corteza prefrontal. Y bueno, ahí hablamos de una persona que terminó de formarse, ¿no? Pero en cambio aquí ya vienen criterios más que nada económicos, ¿no? De que bueno, ya esta persona tiene que producir y consumir.

¿Qué sucesos en la infancia pueden provocar que en la adolescencia busquen transgredir la ley y cometer delitos?

A ver, más que sucesos es el ejemplo de los padres, cómo te socializan. Si ves un padre tramposo, mentiroso, evasor de responsabilidades, pues uno aprende lo que ve, no lo que le dicen y esa es la gran responsabilidad de los padres que hay que entender. Los chicos no te hacen caso nunca, los chicos imitan lo que tú haces o lo que hace quien sea importante para ellos. No, porque muchas veces es precisamente por el ejercicio relajado, por así decirlo, de maternidad y paternidad, es a veces quien hace el rol normativo, es un abuelo, un tío, un cuidador, pero eso es, es tener modelos. Si tienes un modelo en casa en el que te enseñen este juego, este juego de la sociedad con reglas y conmovertte, o hay quien abiertamente hace en contra de las reglas y por ejemplo le dan a un niño que debe pasar dándole cinco dolaritos al policía de tránsito para que no te multe. A ver, enséñame a mí a afrontar mis responsabilidades, a pedir disculpas, ¿no? Entonces si ve que le pega a la mamá y al siguiente no, está borracho, no me acuerdo. “Enséñame responsabilidad más que hechos” y sabes que te lo repito, nadie decide romper una ley a menos que se tenga como dos cosas en su mente: uno que no va a haber consecuencias y dos, si no gana algo haciendo esto que es ilegal. Es la recompensa y es la falta de castigo, por así decirlo, esta es impunidad. Y esto es algo que se aprende, que lo aprenden los niños.

¿Es posible hablar de un perfil o características comunes en la figura paterna de la adolescente infractora?

El perfil de la figura paterna casi siempre no hay. El abandono parental es el perfil mayoritario. Es un tema de ejercicio parental y es una forma más de la ya tan arraigada y humanizada violencia de género, porque es un tipo de violencia económica y un tipo de violencia psicológica embarazarte y dejarte con “el paquete”. Porque ¿qué hace esa mujer con un niño que no se lo hizo solo? Y entonces viene un padre ausente y viene una madre que hace lo mejor que puede, pero eventualmente cae en la negligencia, y entendamos negligencia no por un tema peyorativo de juzgar, sino como negligencia como

lo dice el Código de Niñez y Adolescencia, que es no cubrir las necesidades del chico.

La negligencia, es eso, no cubrir y no es la negligencia que es el sustantivo en el uso común. Negligencia, como lo define el Código Niñez, de que eventualmente el chico queda solo en casa porque mamá tiene que trabajar, porque si no, no comes. Un niño de ocho años que está a cargo del de cinco y de tres y el de pañal, ya ahí hay trato negligente. Pero y volvemos de nuevo al terreno familiar, sino ¿cómo trabajo? y obviamente hay un tema del accidente doméstico. O sea, hay todo un mundo de riesgos detrás de un padre que abandona y una madre que se queda sola. O sea, y, de hecho, eventualmente también deja abandono materno. Es el mismo, abandono es el principal tema.

Porque, a ver, violencia intrafamiliar de nuevo es algo súper normalizado, súper frecuente, que lo ves lamentablemente a todo nivel y eso sí te lo puedo decir con conocimiento de causa. Violencia de género, yo vi violencia intrafamiliar a todo nivel desde Monte Sinaí hasta Isla Mocolí y la única diferencia era la proporción poblacional. O sea, tengo 500 casos acá porque acá viven 10 millones de personas, tengo tres casos en Isla Mocolí porque no viven ni 200, es algo normalizado la estructura es algo que está normalizado y lamentablemente invisibilizado.

Cómo se llega al tema de la delincuencia, por así decirlo, de los adolescentes infractores. Abandono, principalmente abandono porque claro, tienes este muchacho a la deriva, igual que repito en la mayoría de las causas de esta exposición que tienen los chicos a las actividades ilícitas, pasa por el tema de querer ganar dinero para sus propias cosas, porque no tiene quien le dé. Niños que no fueron al colegio porque no hay quien los obligue y con tanto tiempo libre, los chicos piensan “quiero tener tal cosita, quiero trabajar”, sales a la calle y claro “tú de 18 años sabes que no firmas nada sin leerlo o definitivamente puedes decir no”, porque tienes algo más de personalidad, algo de desarrollo, pero un adolescente que es tan moldeable, que es más impulsivo o más ingenuo también y que encima no tiene esta superficie de protección cae. Pero si el principal perfil es el abandono.

¿Es posible hablar de un perfil o características comunes en la figura materna de la adolescente infractora?

En las madres lo mismo, el abandono, obviamente en menor proporción, pero también hay madres que abandonan y que queda a cargo de un cuidador. Hay infinidad de historias hermosas, abnegadas, de papás de crianza que han hecho bien su trabajo y de esas no nos enteramos porque no vienen por aquí. Y muchos de los que vienen por aquí, obviamente cuidadores que hacen lo mejor que pueden, pero que muchas veces volvemos al tema estructural, histórico, familiar. Ellos mismos no tuvieron un buen papá y el mismo no tienen como ganarse la vida de manera que cubran realmente sus necesidades, hacen lo mejor que pueden. Pero al final de cuentas este chico ni los termina de ver todo como una figura de autoridad, sino como alguien que te hace el favor de darle de comer. Y tampoco pues ejercen del todo un control, porque no, no existe este compromiso. Hay de todo, hay quien no está del todo comprometido y hay quien no tiene los recursos personales.

Y eso también nos pasa a veces a los padres, por eso es que hay tanta incidencia de violencia, porque nadie nos enseñó a ser padres, ni siquiera se controla que no te embaraces antes de que de tener un mínimo set de habilidades de vida, poderte comunicar efectivamente, empatía, controlar tus impulsos para no ser violento. Nadie te da una licencia para ser padre, solo viene. Pero claro, agrega esta falta de habilidades parentales o de cuidadores a un entorno de riesgo y obtienes al adolescente infractor.

¿Cuáles considera usted que sean los factores de riesgo de las familias de las adolescentes infractoras?

Hay algo que se llama violencia estructural, Johan Galtung es un autor bastante interesante. Hay violencia directa, que es la que vienes a denunciar aquí al Consejo de la Judicatura, a Fiscalía y todo lo demás, que es lo que hace la persona. Una persona te pega, te roba, eso es violencia, es la directa. Pero esa violencia estructural en la cual el actor es invisible, pero existe, es algo que te pasa, está ahí y eres víctima. Pero el tema es que nadie se hace responsable como sociedad. La pobreza está ahí, nada más violento que la pobreza y este y vuelvo y te repito, lo que generalmente se judicializa y se

criminaliza pasa por el tema de los delitos contra la propiedad. Pasa por el tema de los delitos perseguibles, porque no es que entre la gente rica no ocurren delitos, ocurren e inclusive al igual que la violencia sexual, por ejemplo, cometida por adultos, la mayoría de abuso sexual cometido por adolescentes son callados, bajo el mismo estigma social contra la víctima, por guardar el nombre la familia. En la última encuesta del 2019 acerca de Violencia contra la mujer, se habla de una cifra negra de no denuncias de más de 80% y por ahí hay un alto en tema de adolescentes, entonces no es solo pobreza, pero si hay la violencia estructural formada por pobreza, exclusión y marginalidad. Porque claro, es fácil levantar el dedo y decir es que el padre negligente y abandonado o maltratador, pero a ver ¿a qué obedecen las circunstancias de este padre negligente abandonado? Hay una historia familiar intergeneracional, de pobreza, miseria, abandono. Esta misma masculinidad hetero normada, propia del machismo de nuestra sociedad faculta este tipo de abandonos, porque claro, es tan fácil engendrar hijos y “dejarlos al viento”. Y las mujeres, las madres también, o sea, con tal de trabajar, “bueno, me toca trabajar porque no tengo quién me dé” y el niño queda al viento. Entonces es fácil decir que ella es la negligente, él es el abandonado. No, o sea, hay un tema estructural detrás.

De ahí factores de riesgo de la familia, pobreza, indigencia, abandono. De hecho, está la batería que yo aplico, que te habla de la historia familiar, de la presencia de antecedentes familiares. Te habla de inicio temprano de la violencia, pero ¿por qué inicia tempranamente la violencia un adolescente o un niño? Porque la ve, son patrones. ¿Por qué hay relaciones conflictivas con su grupo de pares? Porque es lo que ve. ¿Por qué hay fracaso escolar? Porque el sistema educativo no responde a las necesidades del chico. Es un círculo vicioso, porque hay una negligencia parental que no hace un acompañamiento educativo. La escuela que está desabastecida de profesionales de apoyo, de material didáctico, de ayudas efectivas para atender las necesidades individuales de la educación del chico. Entonces, claro, el chico le va mal en el colegio. “Entonces, si no hay plata pues nada ya no voy al colegio si igual me va mal, igual repito año o igual por gusto gusto”. Y claro, después dice la respuesta es la educación, sí, ¿pero hay trabajadores

sociales, psicólogos suficientes en el acompañamiento a los chicos con problemas? Porque ese es el tema, cuando tú sufres de un hecho traumático, tienes una visión de túnel. O sea, no ves el alrededor y tu cerebro entra a un estado de estrés que te hace tonto, porque en ese momento, si tanto nos hemos entrenado para evacuar correctamente y no correr cuando existe un terremoto y salimos corriendo o hacemos cosas estúpidas como gritar o entrar en pánico porque en momentos de estrés y sobre todo este, imagínate vivir así. Imagínate que siempre en tu casa está la amenaza de que te van a pegar, te van a gritar. A ese cerebro estás pidiendo que vaya y se siente cuatro horas y entienda matemática, lenguaje, ciencia, historia. ¿Entonces ves? Es un tema estructural.

La educación tampoco responde, a veces el chico entonces siente que es un fracaso en la escuela, ya no quiere ir porque encima “mi papá gasta, reclama”. Entonces ahí volvemos al tema, hay un tema de no cobertura de necesidades de educación y de integración social. La comunidad se está desmantelando. Si te das cuenta, ya nos estamos haciendo amigos de los vecinos y ya no hay redes de apoyo comunitario. Asociarte con el vecino es peligroso, es mejor no saber. ¿Y quién te auxilie en caso de que algo pase? Nadie. Entonces cada vez nos sentimos más solos y nos estamos perdiendo de cómo aprender a navegar en la sociedad. Estamos perdiendo los vínculos con la sociedad y nace la violencia. En el momento en que se pierde la amistad, ese deseo de convivir con el otro, pues bueno, este otro que ya no me importa, pues le puedo robar perfectamente, ¿no? Y si no me coopera lo mato. ¿Ese es el nivel de violencia en el que estamos, no? Entonces la familia en riesgo es una familia estructuralmente pobre, estructuralmente víctima de violencia. Obviamente hay presencia de abandono, pero también puede haber padres con antecedentes. Pero bueno, repito, es un tema estructural, no es un “checklist “que se puede hacer.

¿Cuáles considera usted que son las funciones que debe tener la sociedad?

La sociedad debería organizarse mejor y exigir a las autoridades que las leyes se cumplan. Leyes hay, las leyes están. Y le guste o no, o que te caiga bien o

mal Correa, hay que reconocerle algo, nos dejó una estructura legal e institucional y mecanismos para exigir derechos, que no los teníamos antes. Pero lamentablemente, ha empezado a decaer a raíz de la mala educación, la desorganización social y la politiquería. Por ejemplo, el consejo de participación ciudadana debería ser nuestro. Realmente, si la sociedad se organizara la Defensoría del Pueblo es nuestra, colectivamente podríamos hacer acciones para exigir primeramente que se cumplan los presupuestos para educación, para salud, para seguridad. Pero todo está tan politizado y es un círculo vicioso, “la peor gente entra a la política porque no tiene nada que perder, entonces, la gente buena se queda fuera de la política porque no quiere verse embarrada”.

La sociedad debería entender que somos animales políticos, la política no está de un color particular o de otro, o ser fan de uno o de otro. La política por definición es el arte de buscar el mayor imposible para la mayor cantidad de gente posible. Así se definió desde un primer que nace la polis, la primera ciudad.

Específicamente en niños y adolescentes, respetar el Código de la Niñez y la Adolescencia. El niño tiene derecho a una vida digna, tiene derechos a servicios de educación que se acoplen a su necesidad, derecho a la salud desde que nacen. Desde el embarazo, ¿Dónde está la maternidad gratuita? ¿Dónde está la maternidad acompañada? ¿Dónde están los mecanismos efectivos para que la paternidad se ejerza apropiadamente? A nivel de sociedad los empleadores, los empresarios ¿Por qué no respetan los derechos de los padres? ¿Por qué se cortan los programas de atención infantil? Siempre que hay recortes presupuestarios, se recorta lo social y después nos quejamos de las consecuencias y de que hay delincuentes adolescentes.

A partir de la constitución del 2008 se va a crear una institucionalidad que hace exigir los derechos, que activa mecanismos de exigibilidad de derechos, de participación ciudadana, y ahí está lo que la sociedad puede hacer, debe hacer.

¿Cómo el entorno en donde se desenvuelven las adolescentes podría convertirse en un factor de riesgo para que una adolescente debute en actos criminales y delictivos?

Ahora que tenemos los mecanismos, tenemos la obligación de actuar políticamente, pero lamentablemente hay generaciones de personas que asumen lo político como el partidismo, el caudillismo y no como lo que es, que es la responsabilidad de asegurar que la sociedad sea lo mejor posible para todos que, que nos incluya a todos, lo que los derechos humanos nos reconocen a todos. ...Está el espacio del Consejo de Participación Ciudadana, están los Consejos de Igualdad, que son espacios que se crearon y que se dejaron de hacer y por ejemplo, la ciudadanía tiene derecho y tiene el mecanismo para participar en la aprobación de presupuestos municipales y estatales, entonces si la ciudadanía estuviera organizada no se hubieran poder hacer los recortes que se hicieron en lo social ¿Y basado en qué? Basado en la obligación del Estado y de la sociedad de garantizar vida digna, cuidados preescolares. Hay muchas cosas que se hacen como programa en época política, dos años y se les da de baja porque ya cumplió su rédito político, “no me interesa más”, pero es algo que como ciudadanía se puede exigir que sea algo permanente porque está en la ley, la ley no dura dos años, es para siempre. Por último, es algo que tú puedes eliminar cuando digas “ok, ya no hay desnutrición infantil, eliminemos la desnutrición infantil”, eso nunca va a pasar.

No recortes programas porque ya no existen niños, en un país con la cantidad de niños que hay y que se necesita ese espacio.

A nivel social ¿qué puede empujar o influir a las adolescentes a actuar de modo violento incurriendo en actos delictivos y criminales?

Vivimos en una sociedad violenta la violencia está normalizada, en la adolescencia hay una inmadurez del cerebro, en un estado de transición de la personalidad, no hay autocontrol ni autoconocimiento ni el manejo de las emociones. El problema es que la violencia está normalizada desde el momento en que en casa se asume el maltrato físico como un método disciplina o parte normal de las relaciones conyugales. Todo el contenido que

se maneja a nivel de los medios de comunicación, esta cultura confrontativa, son cosas que ven desde niños. ¿Qué reproducen si es lo único que reciben? la violencia, es como el lenguaje que se habla. A la unidad judicial de adolescentes infractores caen los pobres, los que no pueden resolver el asunto. No quiere decir que en otros adolescentes no haya violencia, tal vez no llegan a transgredir los límites de la propiedad privada, que es sistemáticamente protegida por las leyes. Sino la violencia de género no estuviera tan normalizada.

¿Se habla de un discurso capitalista y del consumismo, representa esto un posible factor de riesgo para que las adolescentes se vean inmersas en comportamientos delictivos?

La violencia que aparece en el discurso capitalista se ve reflejado en la violencia estructural, del autor Galtung. Se manifiesta en métodos de exclusión, un sistema basado en la acumulación ilimitada de recursos en un planeta de recursos limitados es violencia, porque a la larga se están enriqueciendo de lo que alguien necesita para vivir. Alguien que es menos del 2% acumulan lo suficiente para vivir 500 vidas cuando el 80% se tiene que luchar, cuando hay otras personas que no tienen ni para ganarse la vida que están viviendo y tienen necesidades insatisfechas y están empujadas en pelársela en esta vida, basada en la acumulación a toda costa. Es una lucha de supervivencia, este tema de conductas desviadas se desvía para la formalidad social, pero si el entorno social es normal. Como el sistema judicial es funcional para el sistema capitalista, las leyes respaldan la propiedad privada, pero dime si no es comportamiento desviado, si no es delito los abusos patronales. Lo que dice Galtung, una violencia estructural que no es directa, pero que ocurre cuando un grupo de personas de poder se aprovechan de la situación de dependencia de estas otras personas. No lo estás matando, pero lo estás empujando a una mala vida, donde se trabaja doce horas y no alcanza para sobrevivir. Hay conductas desviadas que no son criminalizadas como si se criminaliza el pequeño hurto, porque el sistema judicial es un aparato de control del discurso capitalista. Los factores de riesgo familiares son el abandono, falta de oportunidades, pero la estructura que permite que esto ocurra es la violencia estructural, que es la pobreza

provocada por la acumulación ilimitada y los sistemas políticos que soportan este sistema.

¿Por qué considera usted que hay mayor cantidad de delitos cometidos por hombres que mujeres, está en juego ahí roles de género, ¿roles femeninos asignados?

Si, para que exista una ley que trompée tiene que haber una norma expresa. El rol de la mujer casi siempre ha sido doméstico y lo doméstico difícilmente está regulado por las leyes. Tan excluyente en la sociedad en términos de trabajo, la proporción de delitos va a ser menor, inclusive, las actividades económicas, la mujer está relegada al cuidado doméstico. Hay quien atribuye esto al hecho de que las mujeres por este rol asignado de la vida doméstica solemos desarrollar mejor nuestra inteligencia emocional, y controlar mejor la impulsividad. Dentro de los roles de género que se le dan a la mujer, únicamente se les permite ser amables, buenas, acogedoras, corazón blanco, hay más licencia de expresarse emocionalmente. Esa ha sido la única libertad, tienden a desarrollar mayores habilidades sociales; esas redes sociales tienden a mitigar riesgos. Tener amigos, vecinos con quien desahogarte, da un espacio de reflexión, y de asegurar la supervivencia en momento de crisis. Al hombre se lo impulsa a ser competitivo, asertivo, impulsivo, agresivo a ser ganador, se le permite y se le válida ser agresivo, es histórico y aprendido relacionado a la masculinidad. Igual hay mujeres agresivas, hay unas que maltratan a los hijos, está normalizado no lo denuncian, no es que no hay agresividad en las mujeres, es el rol de género atribuido, por un lado, nos limita la expresión de la agresividad, y por otro hay mayor desarrollo en las redes emocional. El mismo sistema pone menos presión económica sobre la mujer, pone la mujer dependencia, lo cual es una situación vulnerable pero no pone la misma presión que se les pone a los hombres esto de ser proveedores macho alfa, competidores.

¿Considera usted que para las adolescentes que no perpetúan estos acto de forma activa, existe un papel de complicidad que de igual forma las involucra en la criminalidad desde una posición pasiva?

El tema de la delincuencia ya es una postura de desviación y se encuentra bastante parejo con la violencia de género. El delincuente, el líder de una banda, o aquel que recluta, no se muestra del todo malo. Generalmente es alguien que se gana tu confianza, alguien que por cualquier tipo de vinculación juega un papel de superioridad, tiene un rol en el que tiene poder influir sobre ti. Aquí viene el tema que ya se discutió, los factores de riesgo que haya antecedentes de delincuencia en la familia. Salvo ciertas personalidades antisociales generalmente los y las adolescentes infractores se ven atraídos a través de un vínculo emocional, de confianza de amistad con otra persona. Las tácticas de reclutamiento parten de un vínculo de confianza, afecto, que puede ser de pareja, amistad. Tampoco es que por rebelarse contra los padres el adolescente va y comete crímenes, “no es que voy buscando mi identidad y delinco”. Tiene que haber un vacío en la familia, en los entornos naturales de este chico, como el abandono o el fracaso escolar. Si existen son torno este otro espacio en el que existe delincuencia, lo acogen, generan una identidad y este enganche. Este compromiso que genera pertenencia, identidad donde la adolescente se siente seguro y que satisface estas necesidades. Se engancha al grupo de delincuentes porque estos le dan confianza, llenan sus necesidades, “me dan chance de ganar dinero”.

¿En su experiencia las adolescentes que han incurrido en estos actos han sido cómplices previamente?

Si hay reincidentes, generalmente trabajo un poco más con los casos relacionados al género, hay bastantes cuestiones de confidencia. En los adolescentes infractores hay aún más seguridad, es un derecho del adolescente la confidencialidad. Pero si hay reincidencias, la mayoría de los casos comienzan como cómplices, o por porte de armas. También ocurre que el adulto le deja el arma a la adolescente o le deja las cosas robadas porque sabe que no le va a pasar nada. Hay delitos más fuertes que van con lo mismo, pero casos de personalidad antisocial son muy pocos. La mayoría son chicos que son vulneradas, y terminan siendo involucrados como consecuencia.



DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Pino Laborde, Gustavo Andrés**, con C.C: # **0922993035** autor del trabajo de titulación: **Adolescentes Infractoras: Factores de riesgo socio familiares que influyen en el comportamiento delictivo y criminal** previo a la obtención del título de **Licenciado en Psicología Clínica** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 12 de septiembre de 2022

f.  _____

Nombre: **Pino Laborde, Gustavo Andrés**

C.C:**0922993035**



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Adolescentes Infractoras: Factores de riesgo socio familiares que influyen en el comportamiento delictivo y criminal		
AUTOR(ES)	Pino Laborde, Gustavo Andrés		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Psic. Cl. Álvarez Chaca, Carlota Carolina. Mgs.		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación		
CARRERA:	Psicología Clínica		
TITULO OBTENIDO:	Licenciado en Psicología Clínica		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	12 de septiembre de 2022	No. DE PÁGINAS:	151
ÁREAS TEMÁTICAS:	Psicoanálisis, Psicología, Adolescencia		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	<i>Adolescentes Infractoras; Superyó Femenino; Elección De Amor; Factores De Riesgo; Familia; Sociedad De Consumo</i>		
RESUMEN/ABSTRACT			
<p>Esta investigación tuvo como objetivo general el análisis de factores de riesgo familiares y sociales que influyen en el comportamiento delictivo y criminal en adolescentes infractoras mediante entrevistas a expertos e investigación documental. La importancia de este estudio radicó en que la problemática de la criminalidad y delincuencia en adolescentes es mayormente estudiada en los hombres, generando una incertidumbre con respecto a los factores que intervienen en la aparición de comportamientos delictivos en mujeres. Es por esto, que se enmarcó la investigación dentro del enfoque cualitativo, específicamente desde el paradigma interpretativo y el método descriptivo. Los datos fueron obtenidos a través de la investigación documental y la realización de entrevistas a expertos en el tema, dos psicólogos clínicos y una trabajadora social. Por medio de esta investigación se obtuvo como resultados que la familia y la sociedad pueden representar factores de riesgo en la constitución de comportamientos delictivos y criminales en la adolescente, más allá de que la adolescente es un sujeto de elección.</p>			
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593992596716	E-mail: gustavo7andres@hotmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE)::	Nombre: Torres Gallardo, Tatiana Aracely. Mgs.		
	Teléfono: +593-4-2209210 ext. 1413 - 1419		
	E-mail: tatiana.torres@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			